



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 539

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 51

celebrada el jueves, 15 de octubre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 («B. O. C. G.», Serie A, número 104-1, de 1-10-92) (número de expediente 121/000106):

- Del señor Subsecretario de Cultura (De Torres Sanahuja). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001866), IU-IC (número de expediente 212/001944) y Vasco PNV (número de expediente 212/002013) 16180
- Del señor Secretario de Estado de Educación (Marchesi Ullastres). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (números de expediente 212/001834, 212/001831, 212/001832 y 212/001833), Catalán CiU (número de expediente 212/001887), IU-IC (números de expediente 212/001937, 212/001959 y 212/001960) y Vasco PNV (número de expediente 212/002014) 16186

— Del señor Subsecretario de Educación y Ciencia (Guerrero Salom). A solicitud de los Grupos Parlamentarios IU-IC (números de expediente 212/001974 y 212/001961) y Mixto (número de expediente 212/002041)	16199
— Del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación (Fereses Castiel). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001836) e IU-IC (número de expediente 212/001990)	16203
— Del señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Mato de la Paz). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001835) e IU-IC (número de expediente 212/001962)	16209
— Del señor Presidente del Consejo Superior de Deportes (Gómez-Navarro Navarrete). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/001837) y Vasco PNV (número de expediente 212/002015)	16213

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión para dar cumplimiento al orden del día, que incluye una serie de comparecencias ante esta Comisión con motivo de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1993.

— **DEL SUBSECRETARIO DE CULTURA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Número de expediente 212/001866), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001944) Y VASCO-PNV (Número de expediente 212/002013)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, está con nosotros el Subsecretario de Cultura, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Vasco PNV.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para formular sus preguntas.

El señor **MAESO CARBONELL**: Señor Presidente, podría hacerse una exposición mínima sobre el programa y el Diputado señor Cortés, que es el portavoz para materia de cultura y que pienso que estará a punto de venir, formularía sus preguntas después.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que hacemos, si le parece, es empezar con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, después el PNV, y así damos tiempo a que llegue el señor Cortés.

Señor Garzón, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per catalunya, tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar, doy la bienvenida al Subsecretario, que nos informará de al-

gunas cuestiones que le vamos a plantear. Mi grupo en concreto va a hacer una pregunta de carácter general y algunas de carácter más concreto y específico.

Desearíamos conocer, primero, cuál es la cuantía real de los recortes que ha sufrido el Ministerio de Cultura y a qué programa, proyecto o partida en concreto ha afectado el recorte.

Segundo, nos gustaría saber cuál ha sido la razón por la que, entre los objetivos que figuran de elaboración y puesta en marcha de planes para la conservación y restauración del patrimonio histórico, hay una sustancial rebaja de los presupuestos de 1993 con respecto a 1992, específicamente en lo que se refiere a las actuaciones e intervenciones de apoyo a las comunidades autónomas; se pasa de 38, que había en 1992, a 23, en 1993.

Con respecto al cine, ¿cuál es la situación en que se encuentra el presupuesto para 1993 y qué recorte supone con respecto a 1992?

Por último, con relación a los museos, estamos muy interesados en saber qué previsiones presupuestarias tiene para los museos estatales en Valencia, y en concreto para el Nacional de Cerámica, para el San Pío V, para el de Sagunto y para el de Sorolla, en Madrid. Fundamentalmente, me interesa si tiene prevista alguna partida presupuestaria para reabrir o reparar muchos de ellos que ya están en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txábarri, por el Grupo Parlamentario del PNV.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Complementando la intervención del portavoz de Izquierda Unida y compartiendo las preguntas de carácter general que le ha formulado, quisiera hacer también alguna de carácter general y otras más concretas.

En las de carácter general, quisiera saber nuestro Grupo si van a existir cambios en los criterios y proce-

dimientos para la concesión de becas, de ayudas para subvenciones, en general, que tiene el Ministerio en relación con los comportamientos que ha habido en el ejercicio de 1992; es decir, si los criterios y procedimientos para estas concesiones de ayudas y de becas o de ayudas para las inversiones van a mantenerse, dado el recorte que se presenta en estos presupuestos.

Preguntas más concretas. En el programa 452 A. Archivo, nuestro Grupo quisiera saber si se contemplan ayudas para los archivos de titularidad estatal de Bilbao, de Oñate y de Vitoria.

Programa 452 B. Cuando se plantea el programa del patrimonio bibliográfico español, ¿está contemplada también la realización y confección del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico vasco dentro de ese programa?

En el programa 453 A, de museos, ¿se contempla la realidad de los museos radicados en la Comunidad Autónoma Vasca? En el programa 453 B, de exposiciones, si el Ministerio plantea hacer un circuito con las exposiciones que están recogidas en él y realizarlas por diferentes puntos del Estado, y en dicho supuesto en cuáles. En el programa 456 A, de música, si en las subvenciones recogidas están previstas ayudas o subvenciones para la temporada de ópera de Bilbao o para la quincena musical de San Sebastián.

Si en los proyectos de inversiones de estos programas están recogidos los previstos para el solar K de San Sebastián o el Palacio Euskalduna de Bilbao. En el tema del teatro, si la Comunidad Autónoma Vasca va a tener posibilidad de contemplar, en alguno de sus teatros, los programas del Teatro Nacional; si va a haber circuitos con estos programas.

En el programa 456, de cinematografía, si el Ministerio va a continuar con la labor que está realizando en el Festival Internacional de San Sebastián y si va a seguir con los programas de «Donostia Screening».

En restauración y conservación de bienes culturales, programa 458 C, si está prevista alguna inversión en la Comunidad Autónoma Vasca.

Con carácter general, también quisiera preguntar al señor Subsecretario los criterios y procedimientos para decidir en todos y cada uno de los programas de los capítulos seis y siete, explicación más detallada, en todos y cada uno de los programas, de las inversiones a realizar por el propio Ministerio o aquellas que se destinan a realizar por terceros.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, muchas gracias por haber alterado el orden. Al mismo tiempo, me congratulo de que esta Comisión sea módica en cuanto a puntualidad, aunque yo no lo haya sido en el día de hoy.

Señor Presidente, en cuanto a la comparecencia del señor Subsecretario de Cultura, creo que este proyecto de presupuestos es una rebaja sobre rebaja, pero no

es éste el momento de hacer valoraciones, aunque quizás sí tendría sentido conocer la opinión del señor Subsecretario, en nombre del Ministerio, sobre por qué, en unos presupuestos que no disminuyen globalmente, sí disminuye, sin embargo, la sección de cultura.

En cuanto a aclaraciones, después de la última sesión de esta Comisión en la que el Ministro de Cultura reiteró algo que todos los que han venido representando al Ministerio, tanto Ministros como Subsecretarios, han manifestado siempre como un deseo, que el porcentaje del uno por ciento cultural, gestionado directamente por el Ministerio, va a aumentar, por qué este año es 120 millones la cantidad consignada en los presupuestos. Sé que es un crédito ampliable, pero son 120 millones. También era ampliable el año pasado y eran 200 y no menos ampliable era en 1990 y entonces eran 400. Parece que los números no coinciden con las declaraciones que aquí se han hecho.

Por cierto, el señor Ministro anunció que iba a enviar inmediatamente los informes que había presentado al Consejo de Ministros y no los tenemos. Sería bueno, señor Subsecretario —éste es un procedimiento que se ha seguido habitualmente en este tipo de comparecencias, donde se aprovecha para solicitar alguna información o documentación que se envía por escrito—, que pudiésemos disponer de esos informes. Insisto en que el señor Ministro dijo que los iba a enviar. Sólo disponemos de documentación hasta el año 1989 y de los posteriores no tenemos nada.

Hay otra aclaración que me gustaría que se me diera y, al igual que en la anterior, no hay inconveniente, si el señor Subsecretario no dispone aquí de los datos, en que se facilite por escrito con posterioridad. En el plan de catedrales, que tiene una consignación de 133 millones, cuáles son las actuaciones que se tiene previsto realizar, con el mayor detalle posible y con referencia también a ejercicios anteriores, porque no puede ser un plan donde las intervenciones sean anuales, sino que tendrán que ser plurales.

Querría alguna explicación del programa 453 A, referente a museos, porque hay algo en principio que salta a los ojos que no es muy proporcionado. El Ministerio de Cultura tiene, según explica la Memoria, 66 museos de titularidad estatal, de los cuales 45 tienen transferida la gestión. Sin embargo, las inversiones, según los convenios de transferencias, siguen siendo competencia de la Dirección de Museos Estatales. Siendo esto así y siendo que los 66 museos cabecera de titularidad estatal, al margen de El Prado y del Reina Sofía, tienen nada menos que 110 edificios, la mayoría de estos edificios, según dice también la Memoria, de carácter monumental, sin embargo, las inversiones previstas para el año 1993, según el proyecto enviado por el Gobierno, serán: para el Reina Sofía, 850 millones de pesetas; para El Prado, 538, y para los 110 edificios monumentales restantes la cantidad es 3.164 millones; a menos de 30 millones por edificio. Parece que hay una desproporción clara y que no hay coherencia con las declaraciones formuladas en esta Comisión por el anterior

titular del Departamento, el señor Semprún, que dijo que los museos eran uno de los puntos negros de la gestión del Ministerio; lo reconoció. Y el señor Solé Tura dijo, sin llegar a decir que era uno de los puntos negros, que efectivamente era uno de los puntos en los que había que hacer un mayor esfuerzo, porque el estado de los mismos eran manifiestamente mejorable; la calificación es mía, no del señor Solé Tura. Nos gustaría en este trámite tener alguna aclaración del señor Subsecretario sobre el porqué de esta desproporción.

Dos cuestiones muy concretas y entiéndalo el señor Presidente como una concesión al paisanaje. El Archivo de Segovia se encuentra en una situación muy preocupante para los fondos que allí tiene y quería saber si hay alguna previsión de intervención en este ejercicio, porque lo consideramos urgente.

Y ya como concesión al paisanaje más local, el Museo Nacional de Escultura de Valladolid. No sé si hay alguna previsión este año para un museo que tiene cerrada una buena parte de él creo que desde que hice la primera comunión, que ya hace un tiempo.

Finalmente, señor Presidente, querría conocer por boca del señor Subsecretario, en representación del Ministerio, y para que conste, de cara al futuro, cuál es el grado de credibilidad de los anexos de inversiones y de las previsiones de inversión que vienen recogidas en el anexo que se ha facilitado. Lo digo no por este año, sino porque ya tenemos una experiencia, son tres años en esta legislatura, los papeles están y tenemos papeles incluso anteriores. Hay casos, como el del «Reina Sofía», donde las inversiones reales en el año 1988 están consignadas en 600 millones de inversión plurianual, de 1985 a 1991; en 1989, vamos ya por 850, pero entonces se dice que no, que no se empiezan en 1985, sino en 1989, con lo cual ya no se incluyen en el coste total las cantidades anteriores a 1989; en 1990 ya se empieza en 1990, y ya estamos en 3.600 millones, aunque es de 1990 a 1993 y algo tenía que haber estado previsto ya en 1989, puesto que llegaba hasta 1992; en 1991, nos vamos a 7.400, pero sólo se empieza a contar para esta cantidad global del proyecto desde el año 1991. Si alguna ventaja tiene este sistema de los superproyectos, es que se puede conocer cuál es la previsión total, tanto lo que tiene de futuro como lo que tiene de pasado. Ese es el criterio que se sigue en otros casos, no en el «Reina Sofía».

Más claro también es lo del Teatro Real. Las diferentes previsiones se han ido haciendo desde al año 1989 hasta la fecha. Además, en lo que es el superproyecto, se incluyen algunas cosas que otros años no se incluían. Por ejemplo: para la sede permanente de la Joven Orquesta Nacional de España, en Cuenca, en el presupuesto de 1992 se preveían 882 millones; era algo que tenía que estar terminado en el año 1994 y que se empezó en el año 1987. Esto no figura en el superproyecto de este año, que es otro distinto, porque ese mismo código se ha dejado reducido, no se sabe muy bien por qué, a 10 millones de coste total, cuando se dice que en la Ley de Presupuestos de 1992 tenía 107 millones; es decir,

ya en el propio documento no casa. Pero es que, además, se ha abierto un nuevo código que se engloba con lo del Teatro Real, y ahora ya son 1.113 millones de un proyecto que se dice que empieza en 1992, cuando el año pasado se decía que había empezado en 1987, y se dice que va a terminar en 1996, cuando el año pasado se decía que iba a terminar en 1994. Lo del Teatro Real ya digo que es mucho más claro aún. Ahora se dice que va a terminar en 1996 y ya estamos en más de 17.000 millones de pesetas, algo que recuerdo empezó con 1.200 en el año 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar necesariamente, señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Sin duda, señor Presidente.

Ya digo que no es tanto cuestión de aclaración, porque los datos están aquí claros, cuanto saber cuál es la credibilidad que pueden tener estos datos, si es que este año ya van a ser en serio o si son igual que los de años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (De Torres Sanahuja): Muchas gracias, señorías.

Voy a intentar responder a todas las cuestiones que se me han formulado y a aquellas que sean muy específicas me comprometo a hacerlo de forma inmediata por escrito.

Empezaré con el Diputado señor Gárron, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Me preguntaba la cuantía real de los recortes de 1992. Entiendo que se refiere a lo que varía el Presupuesto de 1992 en relación al proyecto de presupuestos de 1993. (**Asentimiento**.) Se refería a lo que se ha recortado en julio de este año al Ministerio.

Como usted sabe bien, el Presupuesto aprobado por las Cortes para el ejercicio en que estamos es de 55.926 millones y el recorte que ha tenido el Ministerio de Cultura ha sido de 1.328 millones de pesetas, quedando por tanto en 54.598 millones el crédito del ejercicio actual, una vez hecho el recorte.

La distribución de este recorte se ha producido en función de la ejecución del presupuesto en cada una de las unidades de dirección e intentando buscar recortes que no afectaran a las inversiones de obras importantes que pudieran representar afectaciones de lo que es la política del Departamento. Le puedo hacer una lista pormenorizada de dónde se han excluido 100 millones, 100 millones, 50 millones, pero se lo puedo hacer por escrito porque, en definitiva, afecta a todo el Departamento prácticamente, excepción hecha de algunas unidades que era imposible que fueran sometidas a un recorte, por pequeño que este fuera.

Una vez dicho esto, quisiera añadir que el presupuesto inicial para el año 1993 es de 54.099 millones, si us-

tedes lo tienen bien, e incorporando las operaciones comerciales es de 54.528 millones de pesetas.

Quisiera decir algo que me parece importante y es que el proyecto de presupuesto que se presentó hoy hace exactamente un año en esta Casa, el 15 de octubre de 1991, era de 53.405 millones de pesetas: es decir, que el presupuesto actual del Ministerio tuvo un incremento sustantivo en la tramitación parlamentaria de 2.521 millones de pesetas, quedando, por tanto, en los 55.926 que he comentado, antes del recorte. ¿Qué quiero decir con eso? Que, si comparásemos el presupuesto que se remitió a las Cortes el año 1991 con el que se remite hoy, la situación es de un ligero incremento. Si comparamos el presupuesto actual de recorte con el proyecto de presupuesto, la situación es de un decrecimiento del 0,91 por ciento.

Ahora sí quisiera explicar un poco, si me lo permite el señor Presidente, cuáles han sido los criterios que han llevado al Ministerio a elaborar este proyecto de presupuestos, y luego me referiré concretamente a las preguntas que me ha formulado cada uno de los portavoces.

El primer criterio que nos parecía sustantivo era entender que se había concluido una etapa de inversión importante en dos centros del Ministerio que han generado un gasto importante, como ha sido la Biblioteca Nacional y el Centro, o Museo ya, Reina Sofía. Son dos grandes centros que han representado en los últimos ejercicios presupuestarios una inversión, en obras, sustantiva y parecía que tanto uno como otro habían concluido al menos esta etapa y que, por tanto, podíamos ejercitar un proyecto de presupuesto con un decrecimiento sustantivo en esas dos instituciones: la Biblioteca Nacional, porque se han concluido unas obras inmensas, que serán presentadas dentro de un mes a la sociedad, y el Reina Sofía, porque ustedes ya saben que se han acabado, en principio, las obras de acondicionamiento de la colección y hemos podido abrirlo hace un mes y medio.

En consecuencia, podrán observar en los presupuestos que estos dos centros bajan bastante. Bajan bastante porque tenían que bajar, porque habían concluido una etapa importante de remodelación e inversión de obras.

¿Qué es lo que sube? Sube El Prado, lógicamente. El Prado debe subir y sube bastante: un 17 por ciento sobre el presupuesto de este año. Y sube por un motivo: porque en el Ministerio existe el convencimiento de que es un museo que requiere una inversión importante y una búsqueda de ampliación de superficies, de metros cuadrados, tanto expositivos como para otras actividades. En la memoria habrán podido observar cuáles son algunas de las ideas y proyectos que vamos a iniciar en el año 1993. El Prado sube, el Reina Sofía y la Biblioteca bajan. Ha de ser así, no puede ser de otra manera.

Por otro lado, también quisiera decirles algo que parece que es importante que se diga. El Prado cuenta con una herencia testamentaria muy importante para la adquisición de fondos, herencia que, lógicamente, no apa-

rece en los presupuestos, pero que nos permite ir adquiriendo obras de coste relativamente elevado para ampliar las colecciones que tenemos en el Museo del Prado, cosa que no sucede con el Reina Sofía. También tengo que decir, en relación con el Reina Sofía, que éste tiene obligación de hacer un conjunto de exposiciones temporales, porque parece que el arte contemporáneo requiere de exposiciones temporales periódicas, y eso tiene un coste que ustedes habrán podido ver en los presupuestos que se puede hoy por hoy disminuir.

Por tanto, primer criterio importante: baja la Biblioteca Nacional, baja el Reina Sofía y sube El Prado de forma muy importante.

Otro criterio importante y así contesto a una pregunta: parece razonable que, en momentos como en los que estamos, hagamos un esfuerzo en dos sentidos: uno, finalizando aquellas obras que tenemos iniciadas, por ejemplo, bibliotecas: bibliotecas públicas, bibliotecas provinciales; tenemos varias obras en marcha; y hemos hecho el esfuerzo, en el programa de bibliotecas, de aumentar el presupuesto en inversión, para poder ir acabando durante el año 1993, o acelerando, al menos, las obras que están iniciadas y que por problemas de amueblamiento o de finalización de obras no pueden abrirse al público. Aquí hemos hecho un esfuerzo claro.

Y hemos hecho otro esfuerzo presupuestario: hemos priorizado los museos de titularidad estatal, sean gestionados por el Ministerio, sean gestionados por las comunidades autónomas. Suben los museos casi un 20 por ciento. ¿Y eso por qué? Porque si ustedes estudian con detenimiento, y seguro que lo ha hecho, los presupuestos del Ministerio en los últimos años, habrán podido observar cómo la Dirección General de Bellas Artes y Archivos ha tenido un presupuesto que se ha ido congelando, y tenemos museos, como el de la Cerámica, de Valencia, y el de Esculturas, de Valladolid, que están en situación más que precaria. En estos momentos, es voluntad del Ministerio hacer un esfuerzo presupuestario para poder abrir estos museos que tenemos cerrados y para poder invertir en aquellos que están en malas condiciones. Por tanto, hemos aumentado sustancialmente el concepto de museos y el de archivo que sube el 15 por ciento.

El otro esfuerzo presupuestario que hemos hecho tiene mucho que ver con la proyección cultural exterior de España. El concepto 134 B aumenta este año 1993 un 15,5 por ciento sobre 1992. ¿Por qué? Porque nos parecía que después de los actos de 1992 era importante mantener una cierta presencia de España fuera de nuestras fronteras y poder seguir con algunos de los compromisos que se han ido originando durante estos años; hemos tenido el Quinto Centenario y actividades importantes fuera de España. Por tanto, hemos hecho un esfuerzo también para que el concepto 134 B tuviera el aumento sustantivo para que la presencia de España en ferias de libros, semanas de cine, en exposiciones fuera de nuestras fronteras, en políticas de restauración de patrimonio artístico-histórico de países de Améri-

ca Latina, extracciones arqueológicas en El Cairo, en Amann, en Atenas, tuviera una tendencia que no fuera, después de 1992, a la baja, sino que se mantuviera o inclusive pudiera crecer.

En este sentido estos han sido, más o menos, los criterios macro que han regido la política del Departamento. Hemos congelado el capítulo uno, lógicamente a la espera también de que se vaya clarificando la política a este respecto por parte del MAP y de Hacienda, pero hemos intentado fijar prioridades que respondan a las necesidades que hoy parecen al Ministerio más importantes en la política cultural del país.

Me preguntaba el señor Garzón, en primer lugar, sobre el tema del cine. El cine va a mantener el crédito como el que tenía este año 1992, si bien hemos suprimido la partida que se destinaba a la creación del fondo de garantía con el que en el Banco Exterior de España se cubre los créditos que existen para que los productores puedan recurrir a ellos para producir películas. Es un fondo de garantía que ya tiene instrumentos en una cuantía de 840 millones de pesetas que por los criterios del Banco, y dado el margen de crédito que tiene, que son unos 3.000 millones, se consideraba suficiente para hacer frente a posibles situaciones de impago que se generasen por el uso de estos créditos. Por tanto, nos indicó el mismo Banco Exterior que no era menester seguir aumentando el fondo de garantía y es la única partida que desaparece en el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales del año 1992 a 1993.

En relación a los museos, me preguntaba por el de Cerámica, de Valencia el de Sorolla de Madrid, el de Sagunto. Le puedo indicar que para el año 1993 tenemos varios programas previstos en museos; no son todos, pero vamos a continuar con las obras del Museo de Bellas Artes, de Valencia; tenemos previsto finalizarlas a mediados de 1993. Vamos a iniciar las obras de rehabilitación total del Museo de Cerámica y Artes Suntuarias de Valencia, en el Palacio del Marqués de Dos Aguas —vamos a invertir 250 millones en ese museo— y vamos a seguir invirtiendo en el Museo de Sorolla de Madrid, como lo hemos hecho hasta la actualidad. El crecimiento que hemos previsto para museos estatales para el año 1993 es muy sustantivo y lógicamente hemos incorporado tanto al Bellas Artes de Valencia como al Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias.

Me preguntaba por los planes para la instalación del patrimonio histórico, actuaciones e intervenciones en las comunidades autónomas. Sobre este particular voy a ver exactamente cuáles son las cifras que manejamos. Lo que aparece en el proyecto de conservación e instalación de monumentos son, en relación con las autonomías, los compromisos con Baleares, con La Rioja, con Aragón, con Asturias y con Valencia, firmados en 1990 y que finalizan en 1993. Exactamente es lo que hemos mantenido en los presupuestos de este año, los compromisos que ya teníamos suscritos con las comunidades autónomas a las que he hecho referencia.

Al Diputado del Grupo Vasco (PNV) podría explicarle muchas cosas del País Vasco. Incluimos archivos de

Guipúzcoa, con 450 millones a cuatro años; el de Navarra —que no es el País Vasco— también con 450 millones; pero le voy a decir varias cosas más sobre el País Vasco en su conjunto. En primer lugar, las ayudas y subvenciones en general que el Ministerio tiene en todo el conjunto de programas presupuestarios van a seguir realizándose con los mismos criterios que hasta el momento. No es menos cierto que el mes que viene el Ministro va a convocar a los consejeros de Cultura de las comunidades autónomas para exponerles los criterios de política de subvenciones y para poder consensuar, al menos llegar a algunos acuerdos, los proyectos para 1993. Tenemos fecha incluso ya para esta primera reunión de consejeros de Cultura con el Ministro en la que uno de los puntos fundamentales va a ser lógicamente la política de subvenciones.

En el Archivo de Vitoria también hemos incluido una partida de 450 millones para obra civil y equipamientos. Sobre los demás créditos que me preguntaba, lógicamente mantendremos el de San Sebastián; mantendremos las inversiones que hemos hecho en el Teatro de la Opera de Bilbao, en el Palacio Euskalduna de Bilbao y una cuestión que me parece sustantiva. Sabe S. S. que en 1993 empezará a girar por los teatros públicos de nuestro país una red de oferta de teatro y danza que hemos ido generando de acuerdo con todas las comunidades autónomas y lógicamente los teatros públicos del País Vasco van a ser partícipes de todo este circuito. Yo creo que lo mejor, si le parece, es que de todos los conceptos que me ha preguntado le voy a hacer llegar una hoja explicando exactamente cuánto pensamos destinar.

Me preguntaba por las exposiciones itinerantes. El País Vasco el año que viene forma parte del Consejo Jacobeo. El jueves que viene nos reunimos con el Consejero vasco, Joseba Aguirre, en La Rioja, en Santo Domingo de La Calzada, en el marco de pleno del Consejo Jacobeo y hemos previsto varias actuaciones. Una es la de un conjunto de exposiciones itinerantes que van a circular por las ocho comunidades autónomas que constituyen el Consejo Jacobeo, entre ellas el País Vasco. Otra es una concentración de las actuaciones y producciones propias del INAEM en las ocho autonomías que constituyen el Consejo Jacobeo. Hemos presupuestario inclusive lo que va a representar esta inversión en las autonomías que constituyen el Camino de Santiago. Hemos previsto, por ejemplo, una red de base de datos que tendrá 40 puntos de información en seis idiomas, entre ellos el euskera, que también ubicaremos en varios puntos del País Vasco y también, por una cantidad de 400 millones de pesetas, un conjunto de actuaciones y espectáculos culturales que van a tener lugar en varios lugares de los tres territorios del País Vasco.

El año que viene, lo comentó el Ministro el otro día, vamos a impulsar de manera intensiva el Año Santo Compostelano y, en concreto, el Consejo Jacobeo, formado por ocho consejeros. Vamos, además, a poder utilizar una adicional de la Ley de presupuestos, que es que todas las actuaciones que se desarrollen en el mar-

co de ese Consejo van a tener una desgravación fiscal de hasta un 15 por ciento, considerando que el Año Santo requiere un impulso a la iniciativa privada para la colaboración en este tipo de actuaciones.

Yo creo que el Gobierno Vasco, todo Euskadi, se beneficiará el año que viene de lo que representa el Año Jacobeo y la concentración que haremos en esas ocho autonomías de este conjunto de exposiciones, espectáculos, debates —hay varios congresos científicos también montados, uno en Bilbao—, etcétera, un conjunto de actividades que el día 22, en Santo Domingo de La Calzada, vamos a aprobar y que lógicamente va a repercutir, entre otras autonomías, en el País Vasco.

Sobre las otras cuestiones que me ha planteado le contestaré pormenorizadamente por escrito a cada una de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, tiene que ir terminando, lo siento.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (De Torres Sanahuja): Al señor Cortés, dos cuestiones.

Sobre el uno por ciento cultural, usted mismo lo ha dicho; hemos puesto 120 millones porque es ampliable, lógicamente. A final del ejercicio presupuestario se nos incorpora la parte del uno por ciento cultural que va al Ministerio de Cultura. El Ministro estuvo aquí hace días, usted le interpeló, me he leído la comparecencia y creo que quedó claro cuál fue el criterio del Ministerio a este respecto. No es que demos menos importancia al uno por ciento cultural. Le damos muchísima. Vamos a dársela cada vez más. Únicamente el cajón que hemos utilizado es de menor cuantía, si se quiere, del que teníamos hasta la fecha, pero si usted compara lo que se ha invertido de aquello que el Ministerio de Cultura ha ido incorporando en sus presupuestos habrá visto que no guarda relación la cantidad y el concepto que se pone con aquello que se va incorporando al final del ejercicio presupuestario. Tengo los datos pero tardaríamos bastante tiempo.

Sobre el plan de catedrales me pedía que le dijera dónde íbamos a invertir, en qué catedrales, qué cantidades en el año 1993 y cuáles han sido las de 1991-1992. Muy rápidamente le diré que en 1993 vamos a invertir en Tarazona, Jaca, Valencia, Orihuela y en otras cantidades menos importantes, pero tengo un cuadro de las inversiones de 1991, 1992, y 1993 en todas las catedrales de España que se han ido aplicando al Plan Nacional de Catedrales que le voy a pasar en seguida para que pueda tomar buena nota de cuáles han sido esas aplicaciones presupuestarias. Igualmente, tengo las aplicaciones presupuestarias sobre monasterios, en las que también tiene interés, tengo entendido, el señor Cortés por algunas declaraciones que le he oído.

Sobre los museos, me preguntaba cómo es que sólo tenemos 3.164 millones para el año 1993, si excluimos el Prado y el Reina Sofía. Lógicamente es así, pero también le agradecería a usted que comparase este mismo concepto con 1992, y aplico lo que le he dicho antes:

hemos hecho un esfuerzo importante en museos en un año con relación al otro en el capítulo seis de inversiones. La comparación, en el concepto 453 A, me parece que es exactamente 2.156 millones para este ejercicio y 3.164 para el que viene. Me dirá usted que, lógicamente, es poco, pero es que son muchos museos y hemos incrementado en 1.008 millones la inversión para estos museos de titularidad estatal.

Sobre el Archivo de Segovia, se lo contestaré por escrito porque la cantidad que vamos a dedicar no la sé. En cuanto al Museo de Escultura de Valladolid, ya le he dicho que está en los planes prioritarios de inversión en museos. Y sobre los grados de credibilidad de los anexos de inversión, podríamos hablar largamente. Yo le invito a que lea la contestación del Ministro no hace mucho a una interpelación de un compañero suyo, del Senador Ruiz-Gallardón, sobre las obras del Teatro Real, porque ahí quedaba claro cuál había sido el proceso de evolución de las obras del Teatro Real y las dificultades que se habían suscitado en el peritaje de las sonoridades. Usted dice que se empezó con una previsión de mil y pico millones y esto va a acabar en 17.000. Es así, como usted dice, pero las dificultades que durante estos años se han producido yo creo que usted las conoce, porque me consta que ha ido siguiendo el tema de cerca. Usted ha seguido las dificultades del Reina Sofía o las que podrían generarse o se han generado, por ejemplo, en el Teatro Nacional desde que se empiezan las obras hasta que las hemos concluido.

En cuanto a la sede de la Jonde, hemos previsto para este año el inicio de las obras. Hemos adjudicado las obras hace diez días y tengo la certeza de que de una vez vamos a tener el Palafox en condiciones para que sea la sede de la Jonde.

El señor **PRESIDENTE**: Queda tiempo, señorías, para un pequeñísimo turno de réplica si alguno de ustedes lo desea.

El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Simplemente, quiero recordar lo de los informes del uno por ciento cultural, que se comprometió el señor Ministro en enviar. Agradeceré mucho que se envíen por escrito todos estos detalles.

En cuanto a los anexos de inversiones, no estaba planteando tanto las explicaciones que se han dado —efectivamente, yo he leído esa comparecencia— como que, curiosamente, en ninguno de los documentos que se han enviado coinciden no ya las previsiones que se van haciendo de un año para otro —lo cual ya me parece grave, porque pueden surgir cosas nuevas, pero para pasar de 1.200 a 17.000 millones ya tiene que haber novedades—, sino por qué se sigue en unos casos el criterio de marcar un año de inicio distinto del que se decía en documentos anteriores. Por ejemplo, la nueva sede del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se dice que se inició en 1984 y terminará en 1996. Eso se dice en el anexo del año 1993.

En otros casos, que curiosamente son aquellos que están siendo objeto de mayor atención o polémica por parte de la oposición o de la opinión pública, como es el Teatro Real o como es el Reina Sofía, en vez de considerarse en los anexos el año en que realmente se iniciaron se va cambiando y se pone como año inicial el año 1990, el año 1991 o, incluso, el año 1992 en algunos casos. Son muchos los ejemplos en los que se mantienen los datos de verdad. No estaba pidiendo aclaraciones, sabemos leer los presupuestos y contrastarlos unos con otros, pero sí quería tener una palabra del señor Subsecretario, para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones», de que lo que se va a decir este año se considera en serio y saber por qué se cambian estos datos curiosamente en aquellos proyectos más polémicos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario de Cultura tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (De Torres Sanahuja): En primer lugar, le diré que a la vuelta al Ministerio le voy a remitir los informes sobre el uno por ciento cultural de los dos años que se han presentado en el Consejo de Ministros, para que tenga usted puntual información.

Sobre los anexos y el peritaje, yo entiendo que cuando hacemos los presupuestos y las memorias queda reflejado el interés en que eso se vaya cumpliendo. También le voy a decir una cuestión que usted entenderá como persona que conoce la evolución de la inversión en los sectores culturales: Cuando un Subsecretario gestiona un presupuesto y tiene que periodificar a varios años vista una inversión de esta magnitud, se encuentra con dos dificultades. La primera es que en muchos de estos edificios históricos, lo que te indica el arquitecto de inicio sobre el coste de la obra no guarda relación con lo que al final concluye el mismo, porque empiezan a encontrarse, por ejemplo, con dificultades de cimentación. Usted lo conoce bien. Por tanto, la primera dificultad que nos encontramos es, en muchas ocasiones, que no existe una relación entre lo que te indican los expertos, o técnicos en este caso, sobre el coste inicial y lo que al final va a ser, con lo cual, cuando periodificas, te encuentras con dificultades objetivas. La segunda cuestión es que uno hace previsión de inversión presupuestaria plurianual en base, lógicamente, a unos criterios de crecimiento presupuestario que se prevén razonablemente asumibles. La coyuntura económica que vivimos en estos momentos es una coyuntura que de alguna manera dificulta esta plurianualidad y, en consecuencia, obliga a ir dejando como residuo anualmente en muchas ocasiones estas cantidades que hemos ido incorporando en los anexos de inversión; de ahí que, a veces, nos encontremos con que los compromisos, las ideas o los criterios que teníamos de llegar a 1994 con la finalización de una obra, tienen que modificarse por otras prioridades. En definitiva, yo le podría decir, señor Cortés, con los criterios que hoy manejamos, con el presupuesto que tenemos y con

un presupuesto futuro razonable, que me comprometo a que estas plurianualidades se vayan cumpliendo. Espero que así sea. Tengo la confianza de que esto va a ser así. Pero también le puedo decir que existen en la política —y usted lo sabe bien— situaciones en las cuales uno tiene que modificar decisiones previas para poder dar respuesta urgente a otras. Le voy a poner un ejemplo que entenderá en seguida. En el Centro del Libro y la Lectura, que tenemos en la calle Santiago Rusiñol, hemos tenido que hacer una obra de emergencia de 100 millones de pesetas porque se han hundido los cimientos; tenía, al parecer, uno de los problemas que tienen algunas de las edificaciones de España en la cimentación últimamente. Esos 100 millones hemos tenido que sustraerlos de algunas inversiones previstas para este año, porque no teníamos de dónde sacarlos y se hundía el edificio. Insisto en ello, porque se ha modificado alguna plurianualidad prevista, pero le aseguro que con pocas variaciones yo estoy convencido, al menos para los años futuros, de que cumpliremos lo que hemos incorporado en los anexos de inversión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Números de expediente 212/001831, 212/001832, 212/001833 y 212/001834); G. C-CiU (Número de expediente 212/001887), G. IU-IC (Números de expediente 212/001937, 212/001959 y 212/001960), Y VASCO (PNV) (Número de expediente 212/002014)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Hay petición de comparecencia del señor Secretario de Estado de Educación del Grupo Parlamentario Popular, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Al mismo tiempo, al señor Secretario de Estado podrán plantearse las preguntas que el Grupo Popular pretendiera dirigir al Director General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. Igualmente, podrá formularse las preguntas que los Grupos Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pretendieran dirigir al Director General de Renovación Pedagógica y al Director General de Centros Escolares los mismos grupos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Secretario de Estado, don Alvaro Marchesi, en primer lugar, quiero darle la bienvenida, en nombre de mi Grupo, en la que creo que es su primera comparecencia en este cargo en la Comisión de Educación y Cultura.

Efectivamente, voy a reunir en esta exposición todas aquellas cuestiones que, en relación con este preocu-

pante presupuesto de Educación del año 1993, el Grupo Popular desea realizar al Ministerio.

Después, señor Marchesi, de una lectura sinceramente rigurosa, tengo que, con preocupación, señalar que consideramos que será imposible que con este presupuesto se puedan cumplir los objetivos fundamentales, precisamente objetivos fundamentales de acuerdo con el programa socialista. Tal vez —usted me va a permitir que así se lo diga con cordialidad— con ello quieran facilitar las cosas ya al próximo Gobierno que cada vez estamos más seguros que no va a ser socialista. Y es que el Ministerio, señor Marchesi, no ha cumplido; no ha cumplido, no sabemos si es que no le han dejado cumplir por algunos despilfarros en otros ministerios, la incompetencia en algunos, o quizá la incapacidad de gestión en otros muchos, pero la verdad es que, vistos globalmente, y vistos no sólo globalmente, sino por servicios y también por programas, este Ministerio no resiste ni el análisis más benévolo que pudiera nuestro Grupo realizar.

Veamos. Los gastos del Ministerio de Educación y Ciencia se reducen —quiero decirlo ya por delante para que no se sobrecoja—, en términos absolutos, en el 8,4 por ciento respecto al proyecto de presupuestos inicial de 1992. Bien sabemos que hay que tener en cuenta que en 1993 no figuran, en la Sección de Transferencias corrientes, los créditos destinados a financiar la gratuidad de la enseñanza correspondientes a las comunidades autónomas con competencias que se han integrado en la Sección 31, «Entes territoriales», y que ascendía en 1992 a 127.949 millones de pesetas. Reduciendo esta cantidad inicial de 1992, se produce en 1993 un incremento del 2,2 por ciento. Naturalmente, señor Marchesi, esto lleva consigo que, teniendo en cuenta la inflación, se reduce la participación; una inflación en 1993 del cinco por ciento supone una pérdida real del 2,3 en un momento en el que se ha iniciado precisamente la reforma educativa de la Logse. Esta disminución del 2,3 por ciento, en términos reales, del presupuesto de Educación lógicamente nos preocupa.

Ya que he hecho una referencia a esa reducción de la Sección 32, que ahora figura en «Entes Territoriales» y que se refería a la gratuidad de la enseñanza, me va a permitir que le haga una primera pregunta, que tiene que ver —usted conoce mis vinculaciones con las comunidades autónomas— con la partida transferida a éstas, que ahora figura en la Sección 32, de la gratuidad de la enseñanza.

Esta partida, que parece a todas luces que se transferirá a las comunidades autónomas para este fin, parece absolutamente insuficiente para mantener los compromisos de los conciertos en el marco de lo que tiene que ser esa política de extensión y de gratuidad de la enseñanza. Por otra parte, querría preguntarle si la parte correspondiente a la homologación de este profesorado también se ha incrementado y se ha puesto en la partida que ahora aparece en la Sección 32 o nos podemos encontrar con que ustedes han elaborado un presupuesto en donde afortunadamente pueden reco-

ger la homologación de este personal privado y esta cantidad no ha sido incorporada a esa Sección 32 en donde está ahora esta partida del presupuesto.

También en esta línea de preocupación por la coordinación que creo que tiene que existir, y que de hecho sabemos que existe, pero que a veces lleva consigo una serie de quebrantos y de actuaciones, como muchas veces he indicado, de dobles actuaciones, que producen unos efectos torcidos y preocupantes desde las gestiones en las comunidades autónomas, tenemos noticias de que en los presupuestos de Educación figuraba el año pasado una cantidad para perfeccionamiento del profesorado que se enviaba regular y proporcionalmente una parte a las comunidades autónomas. Las noticias que tenemos es que se ha enviado lo que correspondía al primer trimestre pero no llegó lo del segundo. No se sabe si es que, debido a ese recorte presupuestario que ha sufrido el Ministerio de Educación, ha tenido su reflejo en este hecho, o si, por el contrario, el Ministerio piensa enviar una segunda remesa, una segunda partida presupuestaria económica para esa actuación conjunta coordinada de perfeccionamiento del profesorado que se estaba realizando desde las distintas administraciones educativas.

Antes de meternos en el análisis riguroso de los servicios y de los programas de Educación, querría, puesto que hoy estamos en una comparecencia de presupuestos, para saber de verdad cuáles son los datos, al final últimos y comparativos entre el Presupuesto de 1992 y el de 1993, cuál ha sido el recorte presupuestario que ha sufrido, si usted quiere, el término del ajuste presupuestario que ha sufrido el Ministerio de Educación. Creemos que el Grupo Popular tiene derecho, tiene derecho esta Cámara, tienen derecho todos los grupos parlamentarios a conocer, como se conoce en otros ministerios, cuál es la partida real económica con la que el Ministerio de Educación ha trabajado en el año 1992.

Después de hacer esa reflexión, que nos ha llevado a una conclusión evidente de que, en términos reales, se reduce el presupuesto de educación, teniendo en cuenta la inflación. Siguiendo en esa reflexión de preocupación que yo le decía y después de un análisis riguroso, tendríamos que indicar, en segundo lugar, que de cada cien pesetas gastadas por el Estado también descende la cantidad destinada al Ministerio de Educación, que en el año 1992 eran 7,5 pesetas y ahora son seis pesetas. Por tanto, tendremos razón cuando decimos que, de manera clara, para los gestores del gasto público este año la educación no es una prioridad. Hay una inquietud realmente. No se persigue la calidad y esto está creando, además, un clima de preocupación en la comunidad educativa. Quiero referirme, por ejemplo, a que si esa calidad nosotros la vemos en cuestión para llevar a cabo la reforma educativa, también la vemos en estos momentos en actuaciones varias que está realizando el Ministerio, quizá por ese recorte presupuestario que han sufrido y que todavía desconocemos en este momento. De hecho en Madrid, usted sabe, se-

ñor Marchesi, que se han ofrecido vacantes en los centros donde va matemáticas con historia. Esto, lógicamente, no resiste tampoco, ni benévolutamente, un análisis de rigor y de calidad en la enseñanza. Todos los profesores han visto cómo su horario está a veinte horas, lo que supone indudablemente una sobrecarga frente a lo que se venía haciendo; aunque sea legal, aunque está permitido —lo sé, señor Marchesi—, pero esto está produciendo una sacudida entre los docentes.

Por otra parte, tendríamos que decirle que en los servicios y programas que dependen del Secretario de Estado de Educación se ha producido un descenso evidente respecto del año anterior y precisamente al Grupo Popular nos preocupa porque, como usted muy bien sabe, esa Secretaría de Estado se ha de ocupar principalmente de llevar a cabo o si quiere, de pilotar la LOGSE, y ese descenso se ha producido principalmente en el número de funcionarios encargados de dirigir la reforma, en el programa 421 A, que pasan de gastar 187 millones en el año 1992 a 173 millones este año; o también el programa 422 D, nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que pasa de gastar 2.141 millones en este servicio el año pasado a 2.135 en este año. El siguiente servicio que tiene un descenso en los créditos es la Dirección General de Renovación Pedagógica, con un menos 2,4 por ciento, que también es la encargada de llevar a cabo la reforma educativa en los aspectos de formación del profesorado. Esta reducción se concreta en el mantenimiento del mismo personal central destinado a la reforma que en el pasado presupuesto, en el descenso de 3.235 millones a 3.118 en este presupuesto en el programa de formación del profesorado, y en el descenso en la remisión del material para la reforma de la educación infantil y primaria.

En la Dirección General de Centros Escolares descienden también los gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria, que pasan de 5.544 millones a 4.992; se incrementan los gastos de funcionamiento de la educación secundaria —eso sí— y de las enseñanzas artísticas, pero, en cambio, descienden en los anteriores cuando precisamente este año se inicia, como sabemos muy bien, parte de la reforma en la enseñanza primaria.

El siguiente servicio que vamos a analizar es 03 de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección. A nuestro juicio, tiene un incremento muy pequeño, del 0,5 por ciento, puesto que pasa de 375 a 377 millones de pesetas. ¿Y por qué me he fijado yo en esto? Me he fijado, señor Secretario de Estado, porque justamente en este año debe llevarse a cabo la puesta en marcha del pacto autonómico. Esto, lógicamente, va a requerir de una serie de esfuerzos y de unos medios humanos que necesitan unos apoyos económicos. Por ello, preguntaríamos cuáles son las cantidades destinadas en este presupuesto para iniciar estas acciones que van a ser extraordinarias, porque fíjese lo que va a suponer en estos años en que se van a ir preparando las transferencias de educación, que, como S. S. sabe perfectamente, requieren una serie de reuniones, una

serie de acuerdos e incluso una serie de actuaciones previas hasta llegar al último y definitivo paso.

El crecimiento real del programa 422, tras la reducción de las transferencias para las comunidades autónomas, es del 2,4 por ciento; es decir, un descenso en términos reales, si tenemos en cuenta la inflación, del menos 2,6. Pero donde este descenso resulta más espectacular es en las inversiones del capítulo 6, que descienden el 17 por ciento, y se ha producido de una manera más fuerte en las inversiones de reposición, que ha llegado a ser el menos 20 por ciento. Podríamos pensar que, en términos comparativos, desciende todo el capítulo 6, puesto que hay un pequeño mantenimiento en inversión nueva, pero un descenso brutal en las inversiones de reposición, y todo el capítulo se reduce el 17 por ciento.

El año pasado, el Ministerio de Educación tenía un criterio completamente diferente. No sabemos cuáles han sido las circunstancias, en primer lugar, que han llevado a este tremendo recorte y, en segundo lugar, por qué han cambiado de criterio. Por lo tanto, le preguntamos cuáles son las cantidades destinadas, indicando el capítulo, a ser posible también el artículo y el concepto (si no tiene aquí los datos sobre cualquiera de las preguntas que le hacemos, le agradeceríamos que nos los enviase lo más pronto posible), destinadas a la aplicación de la LOGSE en la educación infantil y en la educación primaria; qué partidas se destinan y en qué cuantía a la construcción de nuevos centros en educación infantil; cuáles son las partidas destinadas a la elaboración de la red de centros. Aprovecho también para preguntarle sobre esto. La red de centros la tienen ya, ¿pueden remitirla a este Grupo Parlamentario?, porque nos parece que es uno de los pilares fundamentales de la reforma y sigue siendo todavía una incógnita; una incógnita que, ante el desconocimiento, lleva muchas veces a unos recelos, que estoy segura de que son innecesarios pero que conviene disipar. ¿Por qué se ha producido un incremento de las partidas destinadas a inversión nueva en lugar de habilitar los centros existentes cuando, en cambio, el año pasado decían que el criterio era diferente, pero en definitiva el capítulo se reduce? Respecto a los gastos de funcionamiento de los centros, capítulo 2, también sufren un descenso como consecuencia de no remitir a los centros libros y material didáctico, por un total de 739 millones de pesetas. Nos parece grave porque en un proceso de reforma todo lo que sea apoyo, material didáctico, libros, etcétera, sería fundamental. ¿Cuáles han sido las razones para que el Ministerio haya querido dejar de enviar estos libros y este material didáctico? Por otra parte, si bien es cierto que aumentan los conciertos de la enseñanza de iniciativa social, también es verdad que se pierden 112 unidades. Le preguntamos, señor Secretario de Estado, cuáles son las razones específicas de la supresión de cada una de las unidades en centros de iniciativa social cuando, al mismo tiempo, se producen inversiones para la construcción de nuevos centros públicos.

Pasando al programa 422 C, de educación secundaria, de formación profesional y de escuelas oficiales de idiomas, este programa, con la nueva denominación que ha establecido la LOGSE, tiene, por primera vez desde que gobiernan, un crecimiento negativo como consecuencia del traspaso a las comunidades autónomas; pero en una comparación homogénea significa un crecimiento del 4,7, lo cual quiere decir que en términos relativos, con la inflación, vuelve a descender cuando precisamente se extiende más la experiencia de la educación secundaria obligatoria y ésta alcanza a 114 centros en una impartición experimental. En el año 1989 el incremento de este programa fue del 19,2, en el 90 del 16, en el 91 del 19,4 y en el 92 del 9,1. En declaraciones de responsables del Ministerio (y tan responsables porque la persona que ocupaba su puesto hoy está como Ministro) se decía que cada año se iría incrementando esta partida, porque cada vez nos acercábamos más a la implantación real de la reforma en este nivel, y resulta que precisamente este año se produce ese decrecimiento. Esto es grave y es una de las razones que, desde el rigor, nos ha llevado a hacer esa primera declaración. Este descenso del incremento resulta más grave —repito— si se tiene en cuenta que todavía, además, las enseñanzas medias —y ustedes lo dicen en la memoria justificativa— siguen recibiendo numerosas cohortes (por utilizar un término que se usa con frecuencia, a pesar de que no me parece el más bonito para hacer referencia a los alumnos), con unas aulas masificadas —lo dice la memoria y yo estoy utilizando la ratio grupo que ustedes dan de 34,78 alumnos por grupo— y en este presupuesto no se aportan datos por los que veamos que se va a tratar de reconducir esta situación que ustedes mismos denuncian, y ustedes hablan de ese incremento y de esa necesidad de seguir invirtiendo. ¿Cuáles son las cantidades destinadas, le preguntamos, indicando capítulo, artículo y concepto, destinadas este año a la aplicación de la LOGSE? ¿Cuáles son las cantidades destinadas, indicando capítulo, artículo y concepto, a la aplicación de la LOGSE en la formación profesional? ¿Cuáles son las partidas destinadas a la elaboración de red de centros de enseñanza secundaria, las partidas destinadas a la elaboración de red de centros de formación profesional, que se mencionaban precisamente en el Plan de formación profesional presentado en esta Cámara?

El capítulo que más descende son las transferencias corrientes, que en términos absolutos lo hace en un menos 55, y en términos reales se incrementa en un 2,4 por ciento, lo cual quiere decir que con la inflación descende. ¿Cuáles son las razones, le preguntamos, de la supresión de cada una de las unidades de centros de iniciativa social, precisamente en BUP y en FP? Resulta espectacular el descenso tremendo en las inversiones reales, más grave si tenemos en cuenta que la ratio grupo/alumno es superior a 34, porque en términos reales la inversión nueva descende un 7,7 y la inversión de reposición un 35,4 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar muy pronto, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente. Procuraré terminar en dos o tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Eso desearía. Muchas gracias.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias.

Como se comprenderá, con esta reducción en las inversiones resulta difícil creer que se hará esa reforma educativa de la enseñanza secundaria. Por esta razón le pregunto cuáles han sido los motivos que han llevado a reducir la inversión nueva en centros en un 7,7 por ciento y cuáles las razones que han llevado a un menos 35,4 por ciento en la inversión de reposición en centros. Destaca también el descenso de las acciones de inserción profesional correspondiente el programa de formación profesional. Y tenemos una preocupación tremenda. El número de alumnos que ustedes consideran que van a hacer las prácticas de formación profesional en empresas descende del año 1992 a 1993 —asiente usted con la cabeza— de 27.500 a 15.000, cuando precisamente, señor Marchesi, ustedes asentaban la reforma de la formación profesional en el incremento de las prácticas en las empresas. A lo mejor es que van a reducir los cursos que van a hacer las empresas.

Hablando de esto me gustaría también saber cuál es la razón que ha llevado a que las prácticas de los alumnos en las empresas se les haya pagado en el último trimestre. Esto ha llevado a que al hacerlo nominativo en unos cheques, no hay manera casi de localizar a los alumnos que dejan de estar ya en los institutos. Le preguntaría por qué no ha pagado las prácticas de las empresas a los alumnos que han hecho lo de los módulos, es decir, el anticipo de la reforma. También querría preguntar si en los presupuestos de 1993 se contempla la cantidad para pagar las prácticas de los alumnos en las empresas. Y hablando de esto, si ustedes contemplan el pago de los profesores que tienen que hacer un seguimiento de las prácticas en las empresas. Las noticias que yo tengo es que no es así, que, de hecho, para que puedan cobrar necesitan hacerlo en taxi porque no se les pagan las dietas. Los directores dicen que ellos no son los encargados, no pueden justificar dietas de los docentes, y solamente les pagan si se desplazan en taxi, lo cual indudablemente encarece muchísimo el coste. Yo creo que habría que ir perfeccionando todos estos mecanismos y acabar con estas incógnitas. También le preguntaría si ustedes contemplan, y tiene un reflejo en los presupuestos porque necesitarán personal, una vigilancia del Ministerio para que no se cubran puestos de trabajo en las empresas con alumnos en prácticas. Como nos preocupa, le preguntaría si considera que esta reducción en alumnos y en intercambios escolares con empresas que colaboran en módulos profesionales es la manera más adecuada de iniciar el Plan de formación profesional. Pensamos que es la manera

más contradictoria frente a lo que ustedes han venido diciendo.

Educación especial. En el tercer programa hay también una reducción de gastos. Sufre un recorte importante el de inversiones reales, que pierde 734 millones respecto al anterior. Querría preguntarle si ustedes lo justifican por un incremento de las unidades de integración. ¿Cuáles son las razones de este descenso en este programa? Y en educación compensatoria, ya no mantienen ustedes tampoco la misma actuación del año 1992 y decían que se mantenía el presupuesto. El segundo programa desciende en menos 15,5 por ciento, principalmente en cantidades que transferían a las comunidades autónomas para educación compensatoria, que dejan de recibir 1.797 millones. ¿Cuáles son las razones? También se reducen los gastos de funcionamiento de estos centros. ¿Piensa acaso el Ministerio abandonar el programa de educación compensatoria? Porque la integración en los centros de la reforma coge muy pocos años, o muy pocos en grupos de alumnos, y el recorte ha sido muy grande. Por tanto, esto no puede ser una justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, tiene que terminar necesariamente. Por favor se lo pido. Muchas gracias.

La señora **SAINZ GARCIA**: Me quedan algunas preguntas, pero ya habrá otras ocasiones.

Pensamos que no hay garantías de calidad para poner en marcha la reforma. Recuerdo que el año pasado el Secretario de Estado decía que las inversiones son cruciales para el desarrollo y la modernización del sistema. ¿Qué nos pueden decir ahora, cuando el recorte que han hecho ha sido claramente importante?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar, me sumo a la bienvenida que ha ofrecido el Grupo Popular en la primera comparecencia del señor Marchesi ante esta Comisión de Educación y Cultura.

Yo no voy a entrar a valorar los presupuestos del Estado en educación, eso lo haremos en Pleno seguramente, pero sí voy a intentar que nos explique el porqué de algunas cuestiones concretas que le voy a plantear.

La primera de ellas —también la ha planteado la portavoz del Grupo Popular— se refiere a los recortes del presupuesto de educación en el año 1992. En concreto, ¿a qué partidas ha afectado este recorte, personal, inversiones, etcétera, y si pretende el Ministerio de Educación y Ciencia recuperar para 1993 el recorte de las cantidades afectadas en 1992. Es decir, si el recorte del año 1992 se contempla incrementarlo en 1993 para no perder.

¿Qué razones aduce el Ministerio para que no se vaya cumpliendo en 1991 y 92 la memoria económica que se envió al Congreso de los Diputados cuando el deba-

te de la LOGSE? Es verdad que no se incorporó al texto legal, pero fue un documento que tuvimos que manejar y entendíamos que era la concreción práctica en el tiempo y en las cantidades de cómo se iba a desarrollar la LOGSE. ¿Por qué razón este año concretamente en los presupuestos sube el 50,7 por ciento de lo que se preveía en el anexo I, cuadro IV —por si lo quiere ver— de la memoria económica? Otra cuestión que preocupa al Grupo de Izquierda Unida es que en la LOGSE figuraba el objetivo de convergencia en educación con Europa en torno al famoso 6 por ciento del PIB, y observamos que para 1993 no solamente no se avanza en ese objetivo de convergencia educativa con Europa hacia el 6 por ciento, sino que nos estamos quedando en el 4,05 por ciento. ¿Cuál es la razón de que no avancemos en ese objetivo macroeconómico de gastos educativos con respecto a la Comunidad?

La siguiente pregunta que quisiera hacerle es qué porcentaje de centros tendrán todos los especialistas previstos en la LOGSE para los centros de primaria en 1993. Relacionada con esta misma pregunta otra que se refiere a cuántos profesores van a participar en los programas de especialización que contempla el Ministerio para este curso, desglosado por especialidades: educación física, educación especial, logopedia, infantil, música, etcétera. Parece ser, si nuestros datos no son incorrectos que creo que no, que hay una sensible disminución en cuanto a los cursos de especialización, pasando de 716 a 160 millones, un recorte francamente espectacular.

Otra cuestión es si con este presupuesto está el Ministerio en condiciones de garantizar que se van a cumplir las características físicas, materiales y humanas en los centros que están anticipando la reforma en secundaria.

Otro tema que también se ha tocado es el de la educación compensatoria. Queremos saber qué razones da el Ministerio al recorte de 1.797 millones en las transferencias corrientes a las comunidades autónomas. Relacionado con este tema, ¿por qué el recorte de los 736 millones a las corporaciones locales en transferencias corrientes? ¿Qué razones hay para ese recorte?

Por último, con relación a las transferencias de capital, ¿cuáles son las razones del recorte de 5.454 millones y 9.098 millones al organismo autónomo administrativo, concretamente al Consejo Superior de Deportes y a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar? ¿A qué razones obedece ese recorte, esa disminución?

Para ser breve y agilizar el debate, doy por concluidas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, para formular sus preguntas tiene la palabra el señor González de Txabarri, por el Grupo Parlamentario del PNV.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En primer lugar, quiero sumarme a la bienvenida del Secretario de Estado por parte del Grupo Vasco.

Voy a intentar resumir porque la mayoría de las cuestiones han sido planteadas con suficiente rigor. Tenemos una primera pregunta que nos parece importante. En el artículo trece, apartado uno, donde se indica el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, observamos que en el último párrafo se incluye una disposición para implementar el procedimiento para compensar en lo correspondiente a las unidades concertadas la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles prevista en la disposición adicional 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de que el titular del concierto coincida con el sujeto pasivo de dicho impuesto. Creemos que este artículo puede ser una auténtica bomba de relojería, según como se interprete. Es una novedad, no ha sido planteado por los portavoces anteriores y este Grupo manifiesta su seria preocupación por la reducción de este artículo, por las lecturas que se puedan hacer del mismo. Quisiéramos saber las posturas que desde el Ministerio se observan en torno a este párrafo, que entendemos que va a causar seria preocupación en el sector.

En relación el proyecto de presupuestos, voy a intentar focalizarlo en seis o siete temas que nos parecen los fundamentales. Hemos tomado también la memoria económica de la LOGSE desde el punto de vista de la aplicación de estos presupuestos para el año 1993. Por centrar en los focos principales estos temas, quisiéramos preguntar al Ministerio cómo valora la aplicación en inversiones y dotaciones específicas, precisamente desde esa memoria de la LOGSE que nos sirve como programa conductor, para la aplicación de esta ley en los centros públicos y en los centros concertados, según niveles educativos.

En un segundo foco nos centraríamos en el esfuerzo que hay que realizar, desde esta perspectiva, en la formación permanente del profesorado en el Plan marco de formación del profesorado y solicitamos el desglose de las magnitudes de los indicadores de licencias por estudios, de ayudas individuales, en su relación con los ejercicios anteriores y las previsiones que existen para el año 1993.

Hay un tercer tema que nos preocupa, el Acuerdo de analogía, suscrito el 11 de marzo de 1988, que reiteradamente se menciona en el anteproyecto de presupuestos para 1993, que se cumple precisamente el 1 de septiembre de 1993. Por otra parte, el 11 de octubre de 1991 se suscribió el Acuerdo sobre las retribuciones complementarias del profesorado de la enseñanza. En este sentido quisiéramos preguntar cuál será la cuantía anual equivalente, por a extrapolación de la mensual, que un profesor, tanto de EGB como de Medias y tanto de un centro público como de uno concertado, pueda cobrar el 1 de septiembre de 1993 por sueldo y por antigüedad, por marcar los módulos que están previstos.

En relación a los centros concertados, quisiéramos preguntar cuáles son los criterios para fijar las cuantías de los componentes, personal docente, otros gas-

tos, de los módulos por unidad escolar, según niveles educativos, previstos en el anexo del anteproyecto de presupuestos para 1993.

En relación a los proyectos de innovación que se llevan en los centros escolares, quisiéramos preguntar qué número de proyectos fue aprobado en 1992 según nivel escolar educativo, la cuantía de las ayudas recibidas, si existen datos de territorialización de la misma y qué previsiones se hacen en torno a este tema de cara a los presupuestos para 1993.

En relación a la autonomía de gestión de los centros escolares, quisiéramos preguntar si consta en el anteproyecto de presupuestos para 1993 la cuantía de gastos de funcionamiento por alumno en la educación general básica primaria y en la enseñanza general básica; en caso negativo, ¿cuál es dicha cuantía en los ejercicios anteriores?

Para terminar, señor Presidente, quisiéramos recabar información en torno al programa de apoyos a otras actividades escolares, que se refleja en el esfuerzo que realiza el Ministerio para promover y ayudar a asociaciones de padres de alumnos. Dado que en los objetivos e indicadores de seguimiento aparecen ayudas a las federaciones y confederaciones de padres de alumnos, quisiéramos preguntar si se puede desglosar el número de federaciones y confederaciones que han recibido ayuda en los ejercicios anteriores y qué previsiones se hacen en torno a este tema para el ejercicio de 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado de Educación, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Voy a ir respondiendo a las distintas preguntas que los diferentes grupos parlamentarios han ido planteando en relación con el presupuesto de Educación. Lógicamente quiero centrarme, en primer lugar, en las preguntas formuladas por la representante del Grupo Popular.

Creo que su intervención ha tenido dos partes y a esas dos partes voy a responder. En una primera parte, de carácter más general, ha valorado el presupuesto de Educación para el año 1993, ha establecido un conjunto de criterios y ha dado un conjunto de cifras que creo que no coinciden con lo que realmente es el presupuesto. En ese sentido voy a plantear lo que el presupuesto establece en las cifras que son conocidas. En segundo lugar, ha ido señalando un conjunto de reflexiones, de preguntas, de interrogantes en relación con cada uno de los capítulos o con la mayoría de ellos, pidiendo explicaciones sobre por qué son esas cifras y no otras. En general, en su intervención siempre solicitada un aumento de cada una de las partidas a las que hacía mención. Por tanto, me centro en la valoración del conjunto del presupuesto y en los datos que utiliza el Ministerio, por tanto, en la valoración que hace el Ministerio de este presupuesto.

En primer lugar, creo importante señalar los datos

reales del actual presupuesto de Educación que, como bien ha dicho la representante del Grupo Popular, no es lo que parece, sino que tiene unas cifras superiores a los datos que inicialmente la propia representante ha planteado, y creo entender que en su intervención ella misma lo ha corregido. Ha hablado inicialmente, lo ha dicho con voz más alta, de que el presupuesto de Educación descendía un 8,6 y luego, ya con voz más inaudible, y después de una serie de razonamientos muy justos, ha señalado que el presupuesto de Educación sube en un 2,6 por ciento. Por tanto, en lo que existe coincidencia, que es lo que indican los presupuestos en este momento, es en que el presupuesto de Educación tiene una subida porcentual de un 2,6 por ciento, en torno a 30.000 millones de pesetas. En consecuencia, las primeras cifras que se han señalado de una reducción del 8,6 por ciento no son cifras reales, no responden a la realidad porque, como bien ha señalado la representante del Grupo Popular, los 127.000 millones que no están incorporados en el capítulo 4 en transferencias corrientes han ido a otra sección, han ido a incorporarse a las transferencias a otras administraciones educativas, porque son las cantidades de los conciertos de las comunidades autónomas que tienen transferencias educativas, que hasta este momento estaban en la sección correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia. Ahora sigue estando ese dinero, no hay una reducción de esa cantidad, sino que esa cantidad está ya en el capítulo correspondiente de las transferencias a las comunidades autónomas. En consecuencia, ese dinero existe, esa cantidad existe. Por tanto, no se pueden comparar sin tener en cuenta este dato, como no se hubieran podido comparar los presupuestos cuando hubo transferencias a Navarra, como si Navarra dependiera del ámbito de gestión del Ministerio, en el año en que Navarra ya no está en el presupuesto del Ministerio, en el año en que Navarra ya no está en el presupuesto del Ministerio; como no se podrán comparar, como bien decía la representante del Grupo Popular, en el momento en que haya transferencias educativas, los presupuestos del año en que no hubo transferencias educativas con el año en el que las transferencias ya están en otro capítulo de los presupuestos generales del Estado. Es decir, que el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia del año 1993 sube en relación con el presupuesto del año 1992.

Pero hay otro dato que es importante y no se ha tenido en cuenta. Hay un porcentaje que se refiere a la subida de los funcionarios que no está incluido en los presupuestos generales del Estado, como supongo que sabe bien la representante del Grupo Popular, que después de las negociaciones correspondientes se incorporará a los presupuestos antes del cierre de los mismos. La estimación que hace el Ministerio es que la actualización de los sueldos de los funcionarios en noviembre de 1992, de acuerdo con las previsiones existentes y los acuerdos alcanzados, más la consolidación de esa actualización para el año 1993, más la subida de 1993 para el conjunto de los funcionarios y, en con-

secuencia, para los funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya partida es un porcentaje muy importante de los presupuestos del Ministerio de Educación, todo ello va a permitir que ese 2,6 por ciento, que en este momento tiene de subida el presupuesto de Educación, llegue a situarse entre el 5,5 y el 6 por ciento. Es decir, que previsiblemente —no lo voy a decir con toda seguridad— por la subida del conjunto de los funcionarios y por los tres elementos que configuran la misma (actualización en noviembre de 1992, consolidación en el año 1993 y subida del porcentaje que se acuerde para 1993), todo ello va a suponer en torno a tres puntos porcentuales la subida de los presupuestos del Ministerio de Educación, lo cual quiere decir que la subida real del presupuesto de Educación para el año 1993 no es un descenso del 6,8 por ciento como se dice, por las razones que he planteado, no es un 2,6, sino que va a situarse en torno al 6 por ciento, y es en torno a ese porcentaje como debemos establecer la discusión, la reflexión y el análisis, y no en torno a otros porcentajes.

Por todo ello, cuando se señala la reducción de 7,5 pesetas a 6 pesetas que el Estado aplica a Educación en 1993, en comparación con 1992, considero que no es exacto ese dato, porque está basado en una reducción del 8,6 por ciento que no es exacta como bien ha dicho la representante del Grupo Popular, que hay por tanto una subida del 2,6 y posteriormente hasta el 6 por ciento, lo que va a suponer (y entiendo que es un dato de enorme objetividad) que las 7,5 pesetas que se dedican a Educación en 1992 pasen a ser 8 pesetas en 1993, porque los 127.000 millones de pesetas de las transferencias son dineros de Educación, no son una reducción, y porque además el dinero de las comunidades autónomas son los dedicados a Educación y no sólo los que están en la sección correspondiente del Ministerio.

Desde estos datos y números, que son los reales del presupuesto, conviene ofrecer la valoración que hace el Ministerio, y conviene hacerlo desde la comparación de estos datos con el conjunto de los presupuestos generales del Estado y con la situación económica ciertamente no fácil en la que nos movemos.

Los presupuestos generales del Estado, como es bien conocido, suben de forma comparativa en 1993 en relación con 1992 un 8,2 por ciento. Si descontamos las partidas dedicadas a intereses de la deuda pública, al Fondo de Compensación Interterritorial, a los entes territoriales y a los fondos de la Comunidad Económica Europea, el porcentaje de aumento del presupuesto de 1993 en comparación con el de 1992 es el 4,2 por ciento. Si estamos hablando de que el presupuesto de Educación va a subir en torno al 6 por ciento, y lo comparamos con el 4,2 por ciento al que hemos hecho mención de los presupuestos generales del Estado, la comparación de los datos pone de manifiesto que el presupuesto del Ministerio de Educación, en el contexto del conjunto de los presupuestos generales del Estado y en una situación económica no fácil, como he señalado y es bien conocida, sigue siendo una prioridad pa-

ra el Gobierno que va a permitir —y voy a extenderme en ese punto— continuar con la reforma emprendida, garantizando que ésta se va a llevar a la práctica. Que sigue siendo una prioridad la educación creo que lo ha dejado bien claro al comparar las cifras del Presupuesto del Ministerio de Educación en relación con los presupuestos generales del Estado, haciendo hincapié en los elementos de la comparación. ¿Con este porcentaje vamos a ser capaces de mantener el ritmo de implantación de la reforma y los compromisos adquiridos? Nuestra respuesta es claramente afirmativa. Estamos en este momento en la implantación de la educación primaria. En el año 1992 hemos comenzado, y seguimos en 1993, el primer ciclo de educación primaria; a lo largo del próximo año y de 1994 van a ir extendiéndose al resto de los ciclos de la educación primaria y, posteriormente, el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, por lo que hasta 1995-96, sino recuerdo mal, no comenzará de hecho la extensión de la educación obligatoria desde los 14 a los 16 años. ¿Cuáles son las prioridades que en esta etapa de incorporación de la educación primaria al nuevo sistema educativo se ha marcado el Ministerio de Educación? Quisiera señalar alguna de las prioridades que nos parecen fundamentales en los presupuestos de Educación y valorar cómo desde estas prioridades podemos afirmar que la reforma se va a poder llevar a la práctica sin ningún género de dudas. Los criterios que garantizan la reforma están en este momento, en esta etapa de implantación de la educación primaria, en el profesorado, en las retribuciones y la formación del profesorado, en la compensación de las desigualdades y en todo lo que se refiere a la organización de la enseñanza. Son prioridades necesarias en una etapa en que —no nos olvidemos— tenemos ya los centros necesarios, los profesores necesarios y un menor número de alumnos progresivamente. Es decir, que no necesitamos una inversión enorme, dado que los centros y los alumnos son los que son, incluso el número de alumnos desciende progresivamente, y la extensión de la educación obligatoria no se va a llevar a la práctica hasta dentro de tres o cuatro años.

Desde estas prioridades, ¿cuál es el porcentaje de aumento que tienen en los presupuestos de Educación estas partidas a las que ha hecho mención: el profesorado, la formación, la compensación de las desigualdades y la organización de la enseñanza? En el capítulo 1, el profesorado, por tanto en el número de profesores, la subida porcentual es del 6,19 por ciento, sin incorporar las subidas retributivas a las que ha hecho mención anteriormente y que, por tanto, en el presupuesto definitivo, lo normal, lo esperable, lo prácticamente seguro es que el capítulo 1 del presupuesto del Ministerio suba aproximadamente hasta el 10 por ciento. No voy a repetir los porcentajes de actualización, consolidación y subida de 1993 que, trasladados al capítulo 1 del presupuesto del Ministerio, que hoy está sin ellos y se sitúa en el 6,19 por ciento, van a suponer una subida en torno al 10 por ciento.

En formación permanente del profesorado, la subida de los presupuestos en su conjunto es del 8,44 por ciento, por tanto superior a la medida prevista del Ministerio, incluso sin incorporar la subida de los funcionarios.

En cuanto a la compensación de desigualdades de la que hemos hablado —otro gran criterio—, voy a hacer mención a dos partidas que para nosotros son importantes: la primera, la de educación especial, con lo que supone de atención a las minusvalías, a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, capítulo que sube un 8,17 por ciento; y la segunda, las becas y ayudas al estudio, que sube un 5,71 por ciento.

En relación con los servicios generales de la educación, que son la organización de los centros, el transporte y el comedor, la subida media es del 5,76 por ciento, si bien en algunas de las partidas, como la del transporte, como bien se recoge en los presupuestos, la subida es del 15,3 por ciento.

En conclusión, las prioridades que hemos marcado, las prioridades que garantizan el cumplimiento de la reforma en esta etapa de implantación en la educación primaria —profesorado, retribuciones, formación, compensación de desigualdades y organización de la enseñanza— lógicamente, tienen los porcentajes más altos, lo que nos hace afirmar que los ritmos de implantación se van a ir cumpliendo y que los recursos van a estar disponibles. Cito un último dato. El comienzo de curso de este año 1992-93 es tranquilo y sosegado, cuando hemos cambiado el conjunto de las enseñanzas en el primer ciclo de la educación primaria. Eso se ha conseguido por el esfuerzo de los profesores, por la participación en actividades de formación, por el conjunto de recursos materiales y por los acuerdos a los que hemos ido llegando desde las distintas administraciones educativas.

Voy a ir comentando con mayor brevedad una vez señalado el planteamiento del Ministerio y la valoración que hace de los datos reales que están en los presupuestos, las distintas preguntas o interrogantes que me ha ido haciendo la representante del Grupo Popular sobre cada uno de los programas o capítulos de los presupuestos generales en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia. Me ha planteado, después de la reflexión general, el tema de las transferencias referidas a los conciertos. Quiero decirle, en primer lugar, que la transferencia en el ámbito de los conciertos es la que existía el año pasado, con el porcentaje de ampliación que es conocido y que está en los propios presupuestos, en torno al 5 por ciento. Es una cifra más alta en los conciertos, también en educación especial, que me parece que supera el 10 por ciento, porque creemos que en el campo de la educación especial debemos continuar un esfuerzo suplementario en todos los centros.

Me comentaba la representante del Grupo Popular que con esta cifra puede que no sea posible en determinadas comunidades autónomas ampliar los conciertos a niveles no obligatorios. Es muy posible. Lo que se transfiere son los conciertos para los niveles obliga-

torios. Si alguna comunidad autónoma considera razonable financiar la enseñanza privada en edades no obligatorias, es evidente que debe suponerse que tiene los fondos necesarios, los recursos suficientes y que tiene, por tanto, medios para hacerlo. Lo que no se puede pedir es que en este momento los presupuestos aumenten en la partida correspondiente a los conciertos para edades no obligatorias y, por lo tanto, para edades en las que no se incluyen los conciertos. Ahora bien, para las edades obligatorias, para los conciertos existentes, la cantidad es la del curso anterior, con los aumentos previstos.

Me preguntaba también si la analogía retributiva está incorporada en las transferencias. La respuesta es sí. Los módulos que están establecidos para los conciertos incluyen la analogía retributiva y, por tanto, en las mismas fechas en las que están establecidas, como bien ha señalado desde septiembre u octubre de 1993, las comunidades autónomas con transferencias tendrán los recursos para hacer eficaz la analogía.

Me ha planteado también el tema del perfeccionamiento del profesorado, que no se ha enviado el segundo semestre. Estamos trabajando, en colaboración con las distintas comunidades, para realizar programas comunes, planes comunes compartidos en la formación del profesorado. Entiendo que posiblemente parte de los recursos a los que ha hecho mención la representante del Grupo Popular pueden haberse dedicado a estos programas conjuntos que estamos llevando a la práctica con el conjunto de las comunidades autónomas con transferencias.

Me ha hecho una pregunta insistente sobre el ajuste presupuestario del año 1992. Quiero decirle que ese ajuste presupuestario es menos del 3 por ciento de los presupuestos de 1992 y que es una cifra que se distribuye en programas no prioritarios para la implantación de la reforma educativa.

Otra de las preguntas que me planteaba se refería al número de profesores que dan materias distintas a las de su especialidad, al horario superior de los profesores de enseñanzas medias, así como —he creído percibir— a una reducción del número de profesores que están en los centros, y de ahí la necesidad de este tipo de medidas. No coincide con nuestros datos. Es posible que en algunos casos —no lo niego—, pero solamente para profesores que no son funcionarios, por tanto para profesores interinos, el profesor esté dando materias diversas, pero eso deriva de nuestro compromiso con estos profesores, asumido por el conjunto de las administraciones educativas, de mantenerlos durante tres años impartiendo la docencia, una vez que se han presentado a las oposiciones, como se ha hecho este año. Ese compromiso nos lleva a que en algunos casos —queremos ir reduciéndolos— algunos profesores deban dar algunas materias que no son estrictamente las suyas, pero puedo asegurarle que esos datos son muy minoritarios y que este año va a ser el último año en que eso se va a producir, porque a partir del próximo curso, con el nuevo modelo definitivo de acceso que va-

mos a definir, es decir, con el modelo definitivo de acceso a la enseñanza pública, y con el término del período de tres años para los profesores interinos, vamos a tener posibilidades de resolver, sin ningún género de dudas, este tipo de dificultades.

El resto de las críticas, en lo que se refiere a que el número de profesores puede ser menor en los centros y que ello lleva a subir sustancialmente el horario, he de reconocer que no lo encuentro justificado, porque hemos ampliado significativamente las plantillas durante el año 1992. La oferta de empleo y las oposiciones que hemos hecho para el curso 1992-93 son públicas. Simplemente recuerdo que para profesores de secundaria se han convocado 5.200 plazas. Esos profesores están ahí y, por tanto, son 5.200 profesores más. En primaria son 3.250 profesores más. Luego hay más profesores, no hay menos. Si en educación primaria el número de alumnos disminuye, si en educación secundaria ciertamente el número de alumnos aumenta, pero el número de centros de nueva construcción de este año está por encima de 30, si multiplicamos 30 por 50 profesores de media que pudieran ser necesarios para un nuevo centro de tamaño medio, esto quiere decir que nos movemos en el número imprescindible para poner en marcha nuevos centros de 1.500. De 1.500 a las 5.200 plazas que hemos convocado hay un número importante que sirve para completar las dotaciones de los centros.

Pongo un último ejemplo para el año 1992-93. Hemos puesto en marcha por vez primera departamentos de orientación en los centros que anticipan la educación secundaria, y lo hemos puesto en marcha en 150 centros. Hemos puesto en marcha departamentos de orientación que están formados por un número que va de dos a cuatro profesores; es decir, que un 50 por ciento de esos centros tienen cuatro profesores más en su plantilla: un profesor especialista de psicología y pedagogía, un profesor especialista en el ámbito tecnológico-científico, un profesor especialista en el ámbito de ciencias sociales o lengua y un profesor especialista en el ámbito técnico-práctico. Además, en 50 centros hay uno o dos profesores especialistas en educación especial. Todos esos recursos son nuevos y, lógicamente, salen de las convocatorias de las 5.200 plazas, porque no pueden salir de otro sitio.

Se han planteado algunas críticas en determinados programas: nuevas tecnologías, relación pedagógica, gastos de funcionamiento, etcétera. ¿Qué sucede? Lo que creo que es importante tener en cuenta en estos programas es que el énfasis fundamental que hemos querido incorporar como prioridad en los presupuestos es todo lo referido a profesores, a formación, organización de los centros y funcionamiento. Esa prioridad conduce a que algunas partidas o algunos recursos que estaban en otros programas han sido incorporados a los que he hecho mención anteriormente. Pongo un ejemplo: nuevas tecnologías. Existía una red de asesores de nuevas tecnologías en los centros de profesores. En este momento, esta red en los centros de profesores se ha incorporado como red de profesores presen-

tes de forma estable, como un profesor más en toda la red de profesorado y, por tanto, forma parte de la oferta conjunta de formación y no forma parte de un programa específico. Sucede lo mismo que en la educación compensatoria. No queremos que la educación compensatoria sea un programa al margen del sistema educativo; no queremos que sea un programa que considere que hay minorías que deben atenderse desde fuera del sistema educativo. El objetivo que tenemos —y en esa dirección va la extensión de la educación obligatoria y los recursos que estamos incorporando a los centros— es que la educación compensatoria comience desde las edades más tempranas y con los recursos que estén en los centros, evitando, porque hay una intervención previa, que haya abandono, que haya marginación y, por tanto, que los programas voluminosos estén al margen de los centros educativos. Estamos intentando incorporar los recursos humanos y materiales a los centros docentes para evitar la marginación y la segregación. Es la razón por la cual progresivamente vamos a ir incorporando estos recursos a los centros educativos.

Ha hablado también de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, del tema de las transferencias, y ha dicho que no había créditos suficientes. Los créditos, si mal no recuerdo, son similares de un año a otro, incluso el presupuesto de la Dirección General en su conjunto se incrementa en algunos cientos de millones. Lo importante en el tema de las transferencias no es que hay un aumento presupuestario importante para la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, sino que se pongan en marcha mecanismos de coordinación, que no son costosos —habrá alguna reunión más—, que permitan que en su momento, de acuerdo con los pactos establecidos, las transferencias se hagan de forma razonable y eficaz. Pero no hacen falta grandes presupuestos porque las reuniones que debemos celebrar no son muy costosas. Lo que sí es importante es poner en marcha mecanismos de coordinación y de cooperación. Puedo adelantarle que el Ministerio tiene la voluntad, una vez que se apruebe la ley de transferencias, de poner en marcha iniciativas que permitan coordinar los trabajos conjuntos de las administraciones educativas todavía sin transferencias y del Ministerio de Educación para facilitar la cooperación y para permitir que en su momento, como se señala en los acuerdos establecidos, en consonancia con el calendario de aplicación de la reforma, las transferencias se hagan con eficacia y con todas las garantías.

Me ha preguntado sobre las inversiones. Ya me he referido a las prioridades que nos hemos marcado y ya he señalado que en este año las prioridades máximas están en el profesorado, formación, compensación y organización de los centros. Ahora bien, hay que señalar que dedicamos a inversión en su conjunto cerca de 40.000 millones de pesetas, que no es una cifra pequeña, que nos va a permitir actualizar, modernizar y equipar centros de primaria. Pero insisto de nuevo en

que tenemos una red de centros de primaria suficiente que nos va a permitir ampliar los centros de secundaria y nos va a permitir ampliarlos en 30 centros de nueva construcción, porque sigue ampliándose poco a poco el número de alumnos que estudian desde los 14 a los 18 años, porque vamos a seguir aumentando la oferta de ciclos formativos y de módulos profesionales y porque vamos a aproximar los centros educativos a aquellas zonas en las que todavía no hay, en este momento, instituto de secundaria. Por ello construimos 30 centros más y por ello dedicamos una inversión importante a preparar a nuevos centros que impartan la nueva etapa de educación secundaria. En este momento, en el ámbito de gestión del Ministerio, el número aproximado de centros que están anticipando la educación secundaria obligatoria es de 300, y el número de centros que están anticipando el nuevo bachillerato es de 112. Nuestras previsiones para el año 1993-94 son seguir ampliando este número y, por tanto, que en el año 1993-94 cerca de 400 centros anticipen la educación secundaria, en torno a un 35 por ciento de los centros del ámbito de gestión del Ministerio, lo que supone una inversión en equipamiento fundamentalmente para dotar a esos centros de las aulas de tecnología necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Marchesi.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Voy a ir más rápido porque tengo que responder a las interpelaciones de los representantes de Izquierda Unida y del Grupo Vasco.

Voy a comentar finalmente los temas referidos a formación profesional y educación especial. En formación profesional me decía usted con buen criterio, y yo aceptaba su afirmación que tal como está en las fichas de los presupuestos el número de alumnos que iban a hacer prácticas descendía. Aceptaba y me sonreía porque era consciente de que figuraba esa cifra, pero es errónea. Pido disculpas por el error incorporado. Es una cifra errónea y lo he confirmado antes de venir aquí: en vez de un 1 debe figurar un 3. Es errónea porque lógicamente el número de alumnos que van a hacer prácticas en alternancia no puede disminuir porque, como bien ha señalado la representante del Grupo Popular, el número de ciclos formativos que empieza el curso 1993-94 es de más de 60 y el número de alumnos es más de 1.500 y, por tanto, necesariamente debe subir. Es decir, que es un error en los datos; no son 18.000 sino 38.000. Es decir, que se ha incluido un error por el que debo pedir disculpas, y así lo haremos saber a la Cámara.

En relación con la educación especial, quiero señalar que la disminución en el número de unidades de educación especial y de alumnos es debida a que seguimos avanzando en el programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Como he señalado antes, el porcentaje de ampliación de este

programa es uno de los más importantes en toda la política del Ministerio.

Finalmente, me ha preguntado usted si había garantías de calidad para llevar a la práctica la reforma. Estoy convencido que existen garantías de calidad suficientes, y estoy convencido porque uno de los factores fundamentales que garantiza la calidad de la enseñanza es el perfeccionamiento del profesorado, y ese aspecto está especialmente cuidado. Quiero recordar el nuevo sistema retributivo que se aplica a partir del mes de octubre para los profesores, lo cual supone el cumplimiento de unos acuerdos, acuerdos que suponen al mismo tiempo el compromiso de formación de los profesores. Y quiero señalar que el año pasado 80.000 profesores participaron en los cursos de formación, ésa es la previsión para el curso siguiente. También quiero señalar que calidad es compensación de desigualdades y funcionamiento de los centros, que son algunas de las prioridades de los actuales presupuestos. En este sentido, estos presupuestos son suficientes y expresan la prioridad del Gobierno en relación con la educación y con la implantación de la reforma.

Comento, a la mayor brevedad, las preguntas del representante de Izquierda Unida. Ya he hecho mención a los ajustes presupuestarios de 1992, que he señalado que están por debajo del tres por ciento. También me ha preguntado sobre la comparación de las cifras con la memoria económica. Ya he hecho una exposición, creo que suficientemente detenida y amplia, sobre las cifras de los presupuestos, sobre las prioridades que nos hemos marcado, sobre las valoraciones que hacemos, y quiero señalar que estos presupuestos deben entenderse en el contexto económico en el que estamos, pero que, dentro de ese contexto, siguen siendo unos presupuestos suficientes, que indican la prioridad del Gobierno en relación con la educación.

Me preguntaba también el porcentaje de especialistas de los programas de formación del profesorado. El número de profesores que han participado en estos programas estaba en torno a los 80.000 en el curso 1991-1992, y ésta es la previsión para el próximo curso 1992-1993. No tengo tiempo ahora mismo para ver si hemos diferenciado por especialistas. Sí debo decirle, en términos generales, que el número de especialistas en los programas de formación de educación física van a descender, porque el número de profesores de educación física es suficiente en los centros y, en cambio, va a aumentar el número de programas dedicados a formar en música.

Quiero decir aquí, en relación con la música, que estamos haciendo un enorme esfuerzo para conseguir que forme parte no sólo en la educación básica para todos los alumnos, con la presencia de especialistas y con el currículo de música desde los seis años, sino también de la enseñanza profesional. Por eso, las inversiones en los nuevos conservatorios, la creación de nuevos conservatorios profesionales, la transformación del nuevo conservatorio superior, la creación de escuelas de música y los créditos que están incorporados para apoyar

las nuevas escuelas de música que se están creando son una expresión clara de nuestra voluntad de conseguir una educación musical más amplia para todos los alumnos, para todos los ciudadanos, y más específica y profesional para aquellos que lo deseen.

En el tema de la anticipación de la reforma, ya he comentado nuestras previsiones; ampliar en cien los centros de secundaria que necesite la reforma, y ampliar en torno a sesenta los ciclos formativos a módulos profesionales que anticipen la reforma de la formación profesional.

También me ha hecho alguna reflexión sobre la compensatoria y los créditos que no se transfieren al Consejo Superior de Deportes. En relación con el primer punto, ya comenté en la intervención relativa al Grupo Popular cuál era el modelo de educación compensatoria que estamos impulsando y cómo desde ese modelo, que busca incorporar los recursos a los centros, debe entenderse la situación de la educación compensatoria.

En relación con el Consejo Superior de Deportes, reconozco que es un tema relativamente colateral a las responsabilidades de la Secretaría del Estado de Educación, pero que es debido a los compromisos del Consejo Superior de Deportes y a las transferencias que se hacen al mismo. Una vez cumplidos los objetivos previstos para 1992, es razonable que deban aminorarse.

En su conjunto, creo que estas medidas y los recursos existentes, como he comentado a la representante del Grupo Popular, son suficientes, en el contexto en el que estamos, para ir aplicando progresivamente la reforma educativa.

Siento comentar con brevedad, pero el señor Presidente ya me ha llamado al orden en una ocasión y percibo que me puede llamar al orden la segunda y definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Percibe usted bien.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Lo notaba, y eso es que no le miraba, pero por el rabillo del ojo le estaba viendo que me vigilaba en esta última parte de mi intervención.

Comento las preguntas del representante del Grupo Vasco. Me ha hecho una reflexión sobre el impuesto de bienes inmuebles, que está incorporado en los Presupuestos Generales del Estado, y quisiera tranquilizarle. Hemos negociado y acordado, con los representantes del sector, la inclusión de este criterio en los presupuestos referido al impuesto de bienes inmuebles, porque, como usted bien sabe, en el impuesto existía una exención para los centros concertados hasta 1993 en la Ley de Haciendas Locales, impuesto que debe empezar a aplicarse a partir de 1993. Los centros concertados nos preguntaban cómo iban a pagar ese impuesto si no existía ningún componente específico en los créditos y en los módulos de los centros concertados para pagar esos créditos. Esta normativa lo que hace es facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia el incorporar en los módulos correspondientes, después de estudiarlo caso a caso, las cantidades necesarias para que los centros

concertados puedan hacer frente a dicho impuesto, porque no es posible incorporar una cantidad fija, ya que cada centro está en un ayuntamiento y cada ayuntamiento aplica el impuesto de acuerdo con sus propios criterios. De ahí que esta explicitación de que el Ministerio de Educación y Ciencia establecerá los mecanismos para que se habiliten los créditos para recaudar el Impuesto de bienes inmuebles, lejos de crear intranquilidad, quiero decirle que lleva tranquilidad al sector, dado que lo hemos hablado con ellos y consideran que es una medida que puede evitar problemas innecesarios.

Me ha planteado también el tema de inversiones, el cual no voy a citar porque ya lo he comentado en mi anterior intervención, pero sí quisiera hacer referencia a la formación permanente y al acuerdo de analogía retributiva, como uno de los temas importantes sobre los que me ha preguntado. Igualmente, al tema de los gastos de funcionamiento por alumno y al apoyo a las confederaciones de padres y alumnos.

Con brevedad, le diré que el acuerdo de analogía establecido, y así se recoge en los Presupuestos, es que los profesores de los centros concertados se sitúen en el 95 por ciento de las retribuciones que tenían los profesores de la enseñanza pública en el año 1991; es decir, que el acuerdo fue firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Por consiguiente, tanto el salario de los profesores de educación primaria como el de los de bachillerato y de formación profesional, a partir de septiembre-octubre de 1993 estará en el 95 por ciento, que, como bien sabe S. S., en el caso de los profesores de los centros concertados, por el tema de la Seguridad Social, la cantidad dedicada a este concepto es muy superior, teniendo en cuenta las retribuciones que tenían los funcionarios en el año 1991.

En relación con la formación permanente, ya he señalado que el número de profesores que van a participar en estos programas está en torno a los 80.000, y el desglose, al menos en cifras generales, lo puede encontrar en el programa correspondiente dedicado a la formación permanente del profesorado y que se orienta a los profesores de educación infantil primaria, a la formación en especialistas, a los profesores de educación secundaria, a la formación y actualización profesional, bien a través de convenios con universidades, bien a través de la oferta que los centros de profesores hacen, bien a través del apoyo que otras instituciones realizan para formar a los profesores, instituciones que reciben una cantidad importante de los presupuestos del Ministerio.

El gasto de funcionamiento por alumno, aunque no lo sé en este momento, no es difícil que lo obtenga, dado que están en los presupuestos gastos de funcionamiento de los centros de infantil, primaria, secundaria y formación profesional, y el número de alumnos, teniendo en cuenta que en los centros de infantil y primaria una parte del funcionamiento de dicho centro no está en los presupuestos de educación, sino que depende de la gestión municipal. Por tanto, la conservación

del edificio, el conserje, etcétera, no está incluido en estos gastos, mientras que sí lo está en los centros de secundaria. De ahí que en los gastos de funcionamiento de los centros de secundaria la cuantía sea muy superior.

En cuanto a las confederaciones de padres que reciben ayudas del Ministerio de Educación, son las de ámbito estatal, la Ceapa y la Concapa, que son las que reciben las ayudas fundamentales del Ministerio, por tener un ámbito estatal. No así las federaciones de ámbito autonómico más local, donde, lógicamente, deben ser las administraciones educativas competentes las que deben realizar las ayudas oportunas.

Le pido disculpas por haber tenido que acelerar, en la última fase, mi intervención. He tratado de responder con la mayor precisión posible a las distintas preguntas. En todo caso, si alguno de los datos no los he podido proporcionar por la rapidez en la respuesta, con mucho gusto a lo largo de los próximos días podré hacer llegar a S.S. todos aquellos que ustedes me soliciten.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan unos brevísimos minutos por si desea algún señor Diputado hacer un turno de réplica.

El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, brevísimamente, porque el tiempo apremia.

El señor Marchesi, con mucha agilidad, ha pasado sobre el asunto de la memoria económica. La memoria económica se planteó aquí como un documento que iba a desarrollar la LOGSE, y no vale que diga que en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado ni en el análisis que ha hecho del mismo estén las razones de por qué se está incumpliendo, repito, no solamente este año sino en el anterior. Es decir, la memoria económica viene a ser un documento que antes de empezar a aplicarse y entrar en vigor ha quedado obsoleto o desfasado. Aquí hay una disfunción entre la realidad y lo que se preveía en la memoria económica. Eso por un lado.

Por otro lado, tampoco ha contestado —no sé si por olvido, aunque lo supongo— que más que acercarnos a Europa en los gastos educativos, estos presupuestos para 1993 nos alejan del gasto público educativo. No sé si es que ha sido un olvido, repito, o si simplemente, aunque sea un dato importante, ha preferido no comentarlo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Secretario de Estado, yo no he corregido. Me dice que el tono fue superior cuando he hablado del término real, por tanto la bajada, y, en cambio, más bajo cuando hablé de la subida. Realmente, yo hice referencia a los dos términos que me parecen importantes y, en definitiva, hemos lle-

gado a la conclusión de que, de acuerdo con lo que se nos presenta, y teniendo en cuenta la inflación, el presupuesto de Educación desciende.

Usted ha hablado sobre una serie de elementos en los que tendría que enmarcarse la discusión general de los presupuestos, y yo de verdad le digo que la discusión siempre será incompleta si el Grupo Parlamentario Popular, la Cámara, desconoce realmente cuál ha sido el presupuesto del año 1992. Usted, ante esa insistencia —que ha reconocido— del Grupo Parlamentario Popular, ha dado hoy una cifra posible del tres por ciento de recorte (no nos ha dicho en qué programas, en qué servicios, etcétera). Nosotros no entendemos ese oscurantismo en el terreno de Educación para reconocer de verdad cuál es el presupuesto y, en definitiva, esto impide que la discusión se pueda hacer en términos de garantía de la realidad del presupuesto del año anterior. Nos lo ponen difícil.

Nos alegramos —si es verdad— de que el presupuesto de Educación, al terminar, cuando se apruebe, vaya a sufrir un incremento, pero tenemos cada día una incertidumbre más añadida en las discusiones de los Presupuestos, que nos hablan cada vez de menos credibilidad. Y por muchas sumas y por muchas restas que se hagan, no hay, de momento, datos que nos digan que la educación es una prioridad del Gobierno, porque lo que nos dan ustedes es esto, desconociendo incluso la realidad del año 1992.

En definitiva, al ritmo de implantación de la reforma y a sus objetivos ustedes dicen que sí; pero es que ustedes —como decía el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra— habían presentado una actuación, una memoria económica, y en aquel entonces ya sabían los alumnos que tenían o que se suponían, los profesores, el número de centros, etcétera. Sin embargo, ustedes ponían el énfasis en más inversiones, en más profesores, y ahora resulta que eso ya no son prioridades; prioridades que el año pasado decían que era lo que de verdad justificaba la reforma, dejan de ser ahora ya prioridades.

Entiendo, que quizá ustedes tengan que venir aquí a decirnos esto, pero comprenderá que son sus argumentos, los que utilizaban aquí, los que hoy llevan al Grupo Parlamentario Popular a decirle que su compromiso no lo están asumiendo, el compromiso que contrajeron con la sociedad española, hasta el punto de que el que se haya aplazado el acuerdo con comunidades y se va introduciendo gradualmente esa reforma del sistema educativo, siempre llevaría consigo el que las previsiones económicas tuviesen que aumentar. Cuando se ha retrasado el Plan General de Carreteras, se ha triplicado su presupuesto; cuando la reforma del sistema educativo se va implantando, en lugar de aumentar su presupuesto, resulta que ya no es necesario tanto presupuesto y se recorta constantemente. En lo que ustedes señalaban como prioridades de educación infantil y básica, que se inicia este año, hay un recorte presupuestario, teniendo en cuenta la inflación; igual en la enseñanza secundaria, formación profesional y Escuela

Oficial de Idiomas; lo mismo en educación compensatoria, en servicios complementarios de la enseñanza, apoyo a otras actividades escolares, investigación educativa, etcétera. Cuando su predecesor, hoy responsable máximo del Ministerio de Educación, comparecía en esta Comisión el pasado año, decía que esos programas eran los fundamentales para la reforma y por eso se incrementaban. Tienen que seguir siendo los programas fundamentales y se nos presentan unos presupuestos recortados. De ahí la preocupación seria del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Marchesi tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Señor Presidente, muy brevemente, porque no vamos muy bien de tiempo. Tenemos tres minutos.

Al señor Garzón quiero decirle que no he pasado de puntillas. He comentado que, en relación con los presupuestos, la valoración que hace el Ministerio es de acuerdo con las prioridades establecidas, de acuerdo con el porcentaje de subida y de acuerdo con la situación en la que nos encontramos. En ese sentido, las prioridades que nos hemos marcado para el año 1993 corresponden a estos objetivos.

Asimismo, me decía que nos alejamos del gasto público educativo de Europa. Yo creo que no. He señalado —y vuelvo a repetirlo— que al término de los presupuestos, cuando las cifras sean completas, cuando hayamos incorporado los aumentos de los funcionarios, vamos a estar en torno al seis por ciento de subida en los presupuestos de Educación. En ese sentido, vamos aumentando progresivamente, en un contexto difícil, los recursos dedicados a educación. No he querido aburrirles a ustedes con las cifras de los presupuestos europeos, pero si quiere usted, algún día comparamos los presupuestos europeos en educación para los años 1991, 1992 y 1993, y veremos que no nos alejamos, que nos vamos aproximando, porque hay que comparar con lo que hay en otros países europeos que también están en un contexto complicado.

Me decía la representante del Grupo Parlamentario Popular que la discusión era incompleta. Creo que no. Hemos señalado cuál es el ajuste presupuestario para el año 1992; he dicho que son unos porcentajes que se han distribuido equitativamente en el conjunto de programas y en programas no prioritarios; fácilmente se obtienen las cantidades existentes en el presupuesto para 1992, que, con mucho gusto, le podremos enviar.

Me complace haber escuchado que sus dudas y sus críticas pueden transformarse en alegría por las cifras que he planteado. Ciertamente todavía no están, pero —vuelvo a repetir— nos vamos a situar con seguridad en cerca del seis por ciento de aumento; me congratula que vaya a haber alegría por ese incremento si se cumple, y estoy convencido de que se va a cumplir. Si tenemos el gusto de volvernos a encontrar en otra com-

parencia y esa previsión que estoy haciendo se cumple, que se va a cumplir, repito, confío en que ambos estemos alegres con los presupuestos para educación.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos cordialmente al señor Secretario del Estado de Educación. Suspendemos la sesión durante un minuto.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA, A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Números de expediente 212/001974 y número de expediente 212/001961) Y MIXTO (Número de expediente 212/002041)**

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha pedido la comparecencia del Subsecretario de Educación y Ciencia, al que podrán formularse también las preguntas que el propio Grupo pretendía dirigir al Director General de Personal y Servicios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia del señor Subsecretario en la Comisión para someterse a las preguntas de los representantes de los grupos parlamentarios. Voy a ser muy breve, porque algunas de las cuestiones que tenía planteadas para el Director General de Promoción e Inversiones, no sé si está en condiciones el Subsecretario de responderlas. De no ser así, que por escrito me las conteste.

En primer lugar, qué número de plazas se podrán convocar en las oposiciones para 1993 con estos presupuestos, y si es posible el desglose por niveles educativos.

Otra pregunta también relacionada con el tema de personal es el número de profesores que podrán acceder a la condición de catedráticos en 1993, dado que el presupuesto que figura es de 692 millones de pesetas.

Una pregunta que sí es importante se refiere a si el Ministerio está en condiciones de garantizar que se van a cumplir los compromisos con los sindicatos referidos a las convocatorias de oposiciones en el año 1993.

Ahora voy a plantear las preguntas dirigidas al Director General de Programación. Si usted puede responderlas lo hace, y, si no, esperamos la respuesta por escrito.

La primera es que con la reducción de inversiones y el incumplimiento de la memoria económica, que ya hemos puesto de manifiesto al señor Secretario de Estado anteriormente, qué previsiones tiene en la construcción de nuevos puestos para escolarizar niños de tres, cuatro y cinco años. Igualmente, qué puestos nuevos se van a construir para escolarizar alumnos de

14 y 15 años, que como se sabe es la secundaria obligatoria. Por último, si con los fondos de reposición se podrán convertir los centros actualmente de EGB en centros de primaria con gimnasio, aulario, etcétera, y los de bachillerato en secundaria; es decir, qué número de centros piensan convertir de la actual EGB en centros de primaria, y de bachillerato en secundaria, de acuerdo con los requisitos mínimos de la reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Guerrero Salom): Trataré de recuperar parte de los minutos para que otros comparecientes puedan explayarse un poco más largamente.

Tengo que agradecer al señor Garzón la amabilidad de haber remitido alguna de las preguntas, pretendidamente no muy lucidas, al compareciente anterior, y en todo caso, su amabilidad en general conmigo. Le agradezco que hoy, una vez más, la haya manifestado en el tono de sus preguntas, que, por otra parte, es lo esperado en personas que como él y yo no tenemos mucha relación, pero que las veces que la tenemos es de una manera cordial.

La primera de las preguntas que me plantea se refiere a lo que podríamos llamar la oferta de empleo público del año 1993. Como bien sabe S. S., los Presupuestos Generales del Estado de este año contemplan que no se deba cumplir lo establecido en la Ley 30/1984 en lo referente a que todos los años se convoque oferta de empleo público de las plazas vacantes, y establece una serie de excepciones a esta regla. Entre esas excepciones contempla las dirigidas al personal docente. Es decir, aunque no sea para S. S., sino para el resto de personas, interesadas en la sala que quieran comprender con mayor nitidez esta cuestión, diré que en el año 1993 no se convocará oferta de empleo público con carácter general. Con ello se modificarán las previsiones que en su día se establecieron en la Ley 30/1984, pero se exceptúa de esa no convocatoria aquellos sectores considerados prioritarios desde el punto de vista de personal, y entre ellos, y no son muchos, figura el personal docente. Por tanto, el año que viene habrá oferta de empleo público.

Esa oferta de empleo público, ¿qué composición tendrá? ¿Cómo se conformará? ¿Cuál será el resultante final de la misma y a partir de qué puntos de partida?

En primer lugar, se incorporarán a esa oferta de empleo público las jubilaciones forzosas. En segundo lugar, se incorporará la oferta de empleo público que, habiendo sido convocada en 1992, haya quedado vacante. En tercer lugar, se incorporarán las jubilaciones que puedan producirse por el régimen especial y transitorio contemplado en la LOGSE. En último lugar, se contemplará también una parte de la ampliación de plantilla que tuvimos para el año 1992 y que no haya sido sacada todavía a concurso de oferta de empleo público.

Su señoría me pregunta, además, si le podía dar un número y si le podía dar más todavía, una desagregación interna. A la primera pregunta le diré que no le puedo dar un número porque depende, finalmente, de negociaciones con administraciones públicas en el seno de la Administración, y con los sindicatos representativos del sector, como habitualmente venimos negociando todo lo que se refiere a materia de personal en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia. Pero tampoco le podría dar, por esa razón, la desagregación interna.

Creo que en la pregunta de S. S. hay una preocupación que me parece legítima, que en cierta medida hemos tenido también los responsables del Ministerio de Educación y que hemos tratado de obviar por conseguir una autorización implícita en el ámbito de administraciones públicas y de Hacienda para que, si creo entender adelantándome a esa preocupación de S. S., no se produzca lo que podría llegar a suceder. Me explico con un poco más de precisión porque lo anterior no ha sido especialmente claro.

A S. S. le preocupa que, habiendo establecido un sistema transitorio para dar oportunidad específica a los profesores que estaban en situación de interinidad antes de la aprobación de la LOGSE, por la vía de no convocar el número suficiente de plazas, estemos minorando la posibilidad de que esos profesores interinos del sistema puedan reconvertir su situación por la vía de funcionarios. Tengo que decirle a S. S. que esa es nuestra preocupación y en eso hemos trabajado, y estamos seguros de que, si se produce el que algún o algunos interinos no estén incluidos en el sistema, no será por la limitación de plazas. Pero también quiero señalarle que el número de plazas es la suma de las que ha habido en 1991, 1992 y habrá en 1993. En los dos primeros años el número total, creo recordar, ha sido del orden de 9.000. En 1993 seguramente no alcanzará esta cifra pero, desde luego, no estará muy lejos. Y le señalo a S. S. que el objetivo, como he señalado ya, es dar todas las oportunidades a aquellos profesores interinos que, naturalmente, cumpliendo las condiciones de la convocatoria, sean merecedores de integrarse en el sistema a través de la adquisición de la condición de funcionario.

Respecto a la segunda pregunta que me ha hecho S. S., mi contestación será mucho más breve. Hemos contemplado en el presupuesto de 1993 las previsiones económicas necesarias y suficientes para que 2.200 profesores adquieran la condición de catedráticos, que vendrían, como es lógico, a añadirse a los que la han adquirido, a los que la adquirirán en el proceso convocado este año y que concluirá en el mes de diciembre.

Había una tercera pregunta sobre si vamos a cumplir el compromiso laboral. Efectivamente, puedo también informar a S. S. de que la superior partida presupuestaria destinada a gastos de personal laboral pactada por el Ministerio el año pasado, y que supondría 2,5 puntos más que el resto de los funcionarios, sobre las retribuciones generales o básicas, está contempla-

da en el presupuesto de este año, en el capítulo correspondiente a personal, y, por lo tanto, lo que haremos en 1993 será negociar con los sindicatos la distribución interna de ese crecimiento de la base salarial del 2,5 por ciento, como ya lo hemos venido haciendo en este año y como, en general, según le he dicho a S. S. —estoy seguro de que S. S. comparte conmigo esa valoración—, solemos hacerlo en el Ministerio de Educación con las organizaciones representativas del sector.

Respecto de las inversiones, estoy dispuesto, en todo caso, si S. S. no considera satisfactoria mi contestación en su turno de réplica, a facilitarle prontamente, es decir, de manera que le pueda ser útil para el debate presupuestario general, la información que me había pedido. Lo que sí puedo es hacerle ahora mismo dos aclaraciones o precisiones, o comentar simplemente en dos aspectos la pregunta realizada.

La primera de ellas se refiere a que las inversiones de 3, 4 y 5 años y 14/15 no están desglosadas en los programas de inversión correspondiente, aunque el de 3, 4 y 5 años sí figura en el subprograma 422a) 1, Educación infantil, que S. S. puede encontrar en la Sección 18, tomo VIII, o, si lo prefiere, se lo remitiré, naturalmente esta tarde. No está desglosada, por tanto, en lo que se refiere a 14/15 años.

Ahora bien, en lo que se refiere a gastos de reposición, sí quiero señalarle a S. S. que yo me he leído bien el presupuesto, porque el presupuesto tiene dos fases. Aprovechando un minuto que creo que sí me dará el Presidente, comentaré, aunque sea en clave un poco de humor, esas dos fases del presupuesto. La primera consiste en que nosotros tratamos de hacerlo; la segunda, en que después de todo el proceso de elaboración tratamos de aprendérselo, y entonces, aunque hayamos contribuido a hacerlo en un momento inicial del proceso, al final tenemos que volver al resultante tratando de encontrar dónde se han producido las modificaciones en el camino de elaboración del proceso o, como diría alguien de renovación pedagógica, en el iter procedimental de esta elaboración presupuestaria.

Lo que sí he podido hacer, al revisar el presupuesto en esta última fase, es comprobar que, dentro de las dificultades generales que tenemos en inversión —y a las que probablemente se habrá referido al Secretario de Estado de Educación, pero yo también puedo comentarlo, si es necesario—, la parte de esa inversión que queda más respetada se refiere justamente a la destinada a reposición, porque es la parte de la inversión que permite mantener o incrementar la calidad de los centros realmente existentes. Siempre podemos tener una mayor disponibilidad de calendario para que lo que era extremadamente urgente pase a ser muy urgente o, después, simplemente urgente. Pero allí donde ya hay escolarizado un buen número de niños, si hay que alcanzar una calidad en la prestación educativa, la inversión debe, en un escenario de restricción, preservar el que se produzca justamente sobre el campo de la reposición.

Esta es la contestación a las preguntas que me había hecho S. S.

Yo quisiera también, si tengo un poco de tiempo, hacer una reflexión un poco más general. Quizá me reitere en lo que haya dicho el interviniente anterior, pero me parece que es bueno proceder a esa reflexión con el ánimo de dar argumentos que puedan ser comprendidos por la sociedad en su conjunto.

Todos partimos del hecho —SS. SS., pero también el Gobierno— de que se trata de un presupuesto de contención. Es decir, que se trata de un presupuesto que es el adecuado a la política fiscal que quiere desarrollar el Gobierno en el marco de la actual coyuntura económica. Por lo tanto, es un presupuesto que crece menos que los de los años anteriores y, a su vez, es un presupuesto que va dirigido a obtener respuestas en el ámbito de la economía que conduzcan a situar esta economía española en una senda en la que luego se pueda crecer mucho más sana y rápidamente, cuando se den las condiciones apropiadas para ello.

Por esa razón, el crecimiento del Presupuesto General del Estado es en este año de 8,2 puntos, cuando en años anteriores era netamente superior. Ahora bien, si de este Presupuesto se excluye todo aquello que no tiene que ver directamente con las secciones presupuestarias, es decir, con los Ministerios, por entendernos, y en esa exclusión apartamos de este crecimiento lo referente al Fondo de Compensación Interterritorial, lo referente a las transferencias a las Comunidades Autónomas para contribuir con nuestros compromisos financieros, lo referente a transferencias a entes territoriales y lo referente al servicio de la deuda pública, nos encontraremos con que el Presupuesto del Estado sube sólo el 4,2 por ciento.

Seguramente el Secretario de Estado de Educación les habrá referido que el resultante final del crecimiento del Ministerio de Educación y Ciencia, una vez añadido a lo que actualmente figura en el Presupuesto las implicaciones salariales, que no sólo afectan al capítulo 1 sino a los conciertos educativos, que afectan a las subvenciones a la Universidad y que afectan a los capítulos 1 de los correspondientes organismos autónomos, este Ministerio estará por encima del crecimiento general del Presupuesto del Estado, con la salvedad que le he manifestado, y podremos decir legítimamente que de manera presupuestaria se ha reflejado la prioridad que desde la perspectiva política se ha expresado reiteradamente por parte del Gobierno.

Por todo, ello sería absurdo que yo tratara de hacer una presentación, llevado por un optimismo irresponsable, que podría ser incluso negativo para mi propia convicción respecto a mi trabajo en el sistema educativo, en un marco de problema económico y de deseo de utilizar el Presupuesto para corregir algunas de esas situaciones del marco económico. Sin embargo, teniendo todo eso en cuenta, Educación será una prioridad, como lo ha sido en los años anteriores, aunque porcentualmente, desde luego, no subirá como en años ante-

riores, como tampoco lo harán los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha incorporado a las actividades parlamentarias de esta Comisión el representante del Grupo Mixto, que viene de otras actividades parlamentarias y a quien le damos la palabra para que formule sus preguntas.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Gracias, señor Presidente, porque la concentración de Comisiones me está creando problemas, e incluso me hace quedar mal en algún sitio a donde no he podido llegar a tiempo. Por tanto, doy las gracias por la deferencia y pido perdón al señor Subsecretario, porque no era ninguna falta de atención.

Es probable que la pregunta general ya se haya hecho, según deduzco por la contestación, pero es la siguiente. Como usted muy bien ha dicho, estamos en un Presupuesto restrictivo, en el que, dentro de las posibilidades, hay algunas prioridades, como son las sociales, y también la educación, que de alguna forma se puede considerar una prioridad social importante, manteniéndose también el ritmo en inversiones.

En concreto, y referido al Ministerio de Educación y Ciencia, con los presupuestos de que dispone este año, ¿cree que se va a poder mantener el ritmo previsto para el desarrollo y la aplicación de la LOGSE o va a influir de forma negativa e importante este recorte general, aunque —insisto— por lo que acaba de decir parece que hay una leve prioridad sobre otros Ministerios?

La segunda pregunta, también de carácter genérico, es la siguiente. ¿Estos Presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia contemplan (no lo he sabido ver, no digo que no esté) una cantidad importante o al menos significativa para los programas de investigación y desarrollo tecnológico?

En temas mucho más concretos y aun sabiendo, por supuesto, que educación y cultura están transferidas a las comunidades autónomas y que, por tanto, es a ellas a quienes compete de forma fundamental el desarrollo de estos temas, quisiera saber si en el programa 422.A,1, el 422.A,2, el 422.C, el 422.D y el 422.E, que son educación infantil, educación primaria, educación secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas, enseñanzas universitarias y educación especial, hay contemplada alguna cantidad para las comunidades en general y —lógicamente, yo le pregunto— la valenciana en particular, mediante convenios con las correspondientes consejerías o bien directamente.

Esas son las preguntas que le hago con carácter general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerrero, por favor, brevemente.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Guerrero Salom): Agradezco al señor Oliver la gentileza que ha tenido al abandonar Comisiones, a

las que él pertenece en número múltiple, para aparecer en la de hoy. Doy por sentado que se debe a su condición de valenciano y al deseo de no dejar pasar a un subsecretario valenciano por la Comisión correspondiente sin que él, a su vez, le hiciera alguna pregunta sobre política general del Departamento y también por que recuerdo que en la época de elaboración de la LOGSE su interés por los temas educativos quedó demostrada de manera reiterada.

En cuanto a la primera pregunta que me formula, le diré con toda seguridad y firmeza que, efectivamente, el Presupuesto de este año permite cumplir con las prioridades establecidas en la aplicación de la LOGSE. ¿Por qué sucede esto? Sucede porque aparte de la formulación que antes he hecho y en la que ya estaba presente S. S., en el sentido de que educación, globalmente, será una prioridad dentro del Gobierno, aquellos programas que tienen que ver con la aplicación de la LOGSE son a su vez prioritarios dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Su señoría se ha referido a varios de estos programas, tales como educación secundaria, formación profesional y escuela de idiomas, y también al de enseñanzas artísticas (no sé si las ha citado, pero si no, hago yo la referencia), que al final del proceso de incorporación de los referentes salariales subirán del orden de ocho puntos, mientras que el programa de educación infantil no subirá en esa dimensión. Sin embargo, son justamente la educación secundaria y las enseñanzas artísticas las que requieren ahora el esfuerzo, ya que en años anteriores hemos dado prioridad a garantizar que el 15 de septiembre de 1992 entrara en vigor el primer ciclo de la educación infantil. Por tanto, parte de ese trabajo está ya hecho y ahora nos concentramos en la enseñanza secundaria en sus distintas vertientes.

A su vez, hay una serie de programas educativos de carácter transversal que apoyan la calidad en cada uno de los niveles educativos, que también subirán al final del proceso del orden de siete u ocho puntos. Entre ellos están los servicios complementarios de la enseñanza, la dirección general de la política educativa y, por ejemplo, el programa de becas.

Por último, el programa que más crece dentro del Ministerio, con un 8,44 por ciento, si no recuerdo mal las cifras, es el que está relacionado con la formación del profesorado, ya que es justamente esa formación del profesorado la que tiene carácter transversal respecto a todo el sistema educativo.

Por tanto, si el esfuerzo que conlleva la LOGSE supone más profesores, y tenemos incremento notable en el capítulo 1, mayor incidencia en el adelantamiento de la reforma de enseñanzas medias y formación profesional, y tenemos ahí más crecimientos que en el conjunto del tema educativo, y formación del profesorado en el conjunto del mismo, teniendo ahí el incremento mayor de todos los programas del Ministerio, con toda seguridad estamos en el camino de seguir aplicando, al ritmo previsto, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Le concedo a S. S. que, si hubiéramos tenido un año mejor, seguramente hubiéramos avanzado más, pero no estamos en un punto en que pongamos en peligro la consecución de los objetivos.

En cuanto a la segunda cuestión, a continuación intervendrá el Secretario de Estado de Universidades e Investigación y quizá pueda ser un poco más extenso, pero puesto que usted me la ha formulado, está aquí y no sé si va a poder estar después, en todo caso utilizo ahora a mi favor la valencianía y le voy a contestar muy brevemente, tratando de que luego él no me corrija porque no haya entendido exactamente el sentido esencial de la política de I + D en este país.

En I + D hay dos programas fundamentales, por entendernos: la investigación científica y la investigación técnica. La primera tiene, a su vez, dos componentes fundamentales: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y todo lo que tiene que ver con la formación del personal investigador (programas específicos, programas sectoriales, etcétera). Aquí, qué es el programa en el cual se dilucida el mantenimiento de la investigación básica y el mantenimiento del esfuerzo en la generación de nuevos investigadores que sean la base para la expansión del sistema, el programa crece en estos momentos casi cuatro puntos y todavía no ha incorporado el reflejo salarial, que se producirá finalmente cuando sobre todo el presupuesto caiga el acuerdo alcanzado o la adaptación de la desviación de inflación.

Por tanto, teniendo en cuenta que una parte muy importante es el Consejo, que tiene un alto componente salarial, estaremos en crecimientos superiores al 6 ó al 7 por ciento.

El otro programa, el de la investigación técnica, tiene que ver más con la concepción competitiva y, por tanto, ya no es analizable sólo desde la perspectiva del Ministerio de Educación y Ciencia, sino que debe ser analizado desde la perspectiva de los otros Departamentos ministeriales, desde la aportación de las comunidades autónomas y de la competencia que seamos capaces de mejorar en nuestras relaciones con la Comunidad Económica Europea.

El año pasado ya se introdujo esta forma de ver el problema, tratando además de hacer un esfuerzo en esa competencia europea, porque ese esfuerzo puede alcanzar algunas variantes muy positivas, no sólo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista de la política científica en general, como es relacionarnos con laboratorios o con grandes instalaciones extranjeras, crear, por lo tanto, hábito de relación científica con el exterior, formar personal investigador, implicar a las empresas en ese procedimiento, transferir a la sociedad los resultados obtenidos a la investigación y que todo ello se pueda manifestar finalmente en una obtención mayor de retornos, año tras año, y en una implicación creciente de la sociedad. Si se mira desde todas esas perspectivas, también ese programa alcanzará globalmente, de manera consolidada, un crecimiento notable en el año que viene.

Respecto a la última pregunta, lamento no poder ser

tan positivo en mi información como en las anteriores. Con carácter general no contiene transferencias de las comunidades autónomas con competencias. Además, sabe S. S. que una sentencia del Tribunal Constitucional de no hace mucho tiempo vino a señalar que incluso el Estado debería autolimitarse cuando no tuviera un título competencial claramente definido para ello. Si en este caso el título competencial está en las comunidades autónomas, difícilmente podemos nosotros hacer ese pequeño favor, que sin duda sería beneficioso, no solamente para la comunidad autónoma sino para el sistema educativo y, por lo tanto, podríamos transferir estas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario. Vamos a hacer un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Número de expediente 212/001836) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001990)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, señor don Elías Fereres.

La comparecencia está solicitada por dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el Grupo Popular y, en su nombre, el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo quiero dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo, al señor Secretario de Estado, con quien ya tuve ocasión de mantener una sesión informativa en esta misma Comisión cuando era Presidente del Consejo. Me alegro de su ascenso, pero no le oculto que también me preocupa. No sé si recuerda el señor Secretario de Estado que entonces comenté que quién como él, que es un experto en riego por goteo, para administrar los exiguos fondos del Consejo. Pero veo que la desertización presupuestaria avanza y, claro, ya va usted por Secretario de Estado de Universidades, porque la verdad es que como no haya goteo ahí tampoco vamos a sacar mucho y me temo que acabará llegando a ministro. Me temo que estamos ante la irresistible ascensión de un experto en riego por goteo, porque como los presupuestos sigan así, usted va a ser necesario en muy altas esferas, me temo.

Hemos visto con atención la memoria de este año, que, por otra parte, nos resulta conocida. Es un calco de la del año pasado. Yo creo que cambian más o menos doce líneas, o sea que el que la ha hecho no se ha esforzado mucho en innovar, por lo menos en lo que a la memoria se refiere. Nos quedamos con la duda de si, por ejemplo, lo que se dice en ella sobre planes de

estudios y titulaciones va en serio o es mera coreografía, porque no vemos en los presupuestos ningún incremento de partidas significativo que nos haga pensar que lo de los planes de estudio y las titulaciones es algo más que un decorado, y además un decorado que, por lo visto, ha salido gratis, porque ni siquiera en el presupuesto aparece la posible cuantía de ese decorado.

Vamos a ir viendo algunos aspectos.

Por ejemplo, ustedes señalan en la memoria, con toda razón, en la página 258, que el crecimiento del alumnado en los últimos años está comprometiendo gravemente la calidad de la enseñanza universitaria y parece que quieren reaccionar contra eso. Hablan incluso de la necesidad de llegar —dicen— a unas ratios de espacios físicos por alumno. Estos son los famosos módulos de la LRU que esta misma Cámara, por unanimidad, ha pedido que se pongan en marcha y que el Ministerio —el Ministro preside el Consejo de Universidades— no tienen ningún interés de que se ponga en marcha, por alguna razón que quizá usted esté en condiciones de explicarme.

Por tanto, no hay módulos, a pesar de que aquí se dice que son necesarios y se han tenido nada menos que nueve años para hacer esos módulos.

Además, luego se observa un baile en las cifras realmente preocupante. En concreto, si usted compara la memoria de este año con la del pasado las cifras de alumnos no coinciden. Usted ponía una cifra en el presupuesto de 1992 y cuando ahora se refiere a las de 1992 sale otra. En cualquier caso y concretamente, mientras que el año pasado decía 11.200 nuevos puestos escolares, este año asegura que eran 9.600, que eran menos.

Hay un asunto que nos sorprende y es que, en todo caso, en ambos años ustedes registran un aumento de alumnos. En concreto, el año pasado habría aumentado en 26.500 alumnos más; sin embargo, los puestos escolares son sólo 9.600 más, lo cual quiere decir que hay 16.000 alumnos sin puesto escolar. Este es un asunto que me deja perplejo.

De todas maneras, para ahorrarnos preocupaciones, ustedes han tenido buen cuidado en dejar en blanco el apartado de los puestos escolares que se crean este año, que es lo único que nos interesa; aparece en blanco. No tengo ni idea de qué puestos escolares han presupuestado ustedes, con lo cual yo no sé para qué sirve el presupuesto.

Dicen ustedes que van a aumentar 25.000 alumnos más, pero como ya hemos visto que el número de alumnos que aumenta no tiene nada que ver con el de puestos escolares, puesto que hay algunos que flotan en el aire, aquí me temo que sea cero, a lo mejor, o es que se les ha olvidado poner una cifra. En todo caso, me temo que sea inferior a la de nuevos alumnos, con lo cual seguimos con alumnos que no tienen ubicación física conocida. Lo mismo ocurre con el programa de inversiones al que ustedes aluden de los años 1993-96, porque hay que ver si ese programa es verdad o no en los superproyectos que se acompañan a los presupuestos. Y resulta poco creíble. Ustedes dicen que van a

crear entre 1993 y 1996 cuarenta y cinco mil y pico puestos escolares. Curiosamente, el año pasado decían que entre 1992 y 1995 iban a crear 73.000, con lo cual el bajón que se ha producido en un mismo periodo de cuatro años es casi de dejarlo en la mitad, asunto que ya se comenta por sí solo. Al igual que ustedes decían el año pasado que iban a hacer dieciocho bibliotecas en cuatro años y ahora dicen que en cuatro años van a hacer diez bibliotecas nada más. De todas maneras ninguna de ellas parece contemplada en los presupuestos. También está en blanco el apartado de bibliotecas para este año, con lo cual no sé en qué consiste ese programa ni cómo se va a llevar a cabo; sólo sé que los superproyectos arrojan unos datos elocuentes. Por ejemplo, el número 9.021 tenía el año pasado 5.800 millones y este año baja a 4.600, nada menos que 1.200 millones menos. El 9.023 no se pone en marcha hasta el año que viene. El 9.051 no se pone en marcha hasta el año que viene..., con lo cual ya me dirá dónde está ese programa de inversiones; por lo visto se hará todo en 1996. Es poco creíble lo que aquí se plantea.

Dice usted que quiere atender la escolarización (lo dice en la página 260). Para escolarización, según la misma información que se nos da por parte del Gobierno, para gastos, construcción y equipamiento de puestos de nueva oferta, por parte de las universidades, 535 millones menos que el año pasado; no sé cómo van a atender así la escolarización, con 535 millones menos, según confiesan en la información oportuna.

Se plantean la «ratio» profesor-alumno; como no mejora, a lo que recurren es a algo tan original como falsear la del año anterior. En la Memoria del año pasado ustedes decían que para 1992 presupuestaban una «ratio» de 121,20; la que presupuestan para este año es 121,20, no cambia. ¿Qué es lo que hacen? Asegurar que la del año pasado fue 121,92, lo cual es radicalmente falso, ésa es la de 1991. Si ustedes se dedican a trasladar las cifras de un año para otro; así avanza cualquiera. Aquí están los papeles a su disposición, y los papeles los hacen ustedes, yo simplemente me limito a señalarlo. Me temo que al final no le van a dar la Orden de Alfonso X el Sabio al que ha hecho la memoria, pero eso es lo que pone ahí.

Hay un descenso espectacular del profesorado, es otro dato también muy fácil de comprobar. En esa misma página 267 de la Memoria se refleja que mientras en el año 1992 había 3.454 profesores nuevos, para este año, que se quiere reducir la «ratio» profesor-alumno y han aumentado los alumnos, solamente hay 369 profesores nuevos, la décima parte. Si usted va a mejorar la relación profesor alumno con la décima parte de incremento del profesorado que el año pasado, ya me lo explicará otro día más despacio.

En la página 264 alude al programa propio, ese programa en el que se crean plazas específicas para el Departamento, que por cierto, se comenta en la universidad que se crea una para el departamento del señor Ministro, lo cual es un detalle simpático porque todo ministro hace algo por su pueblo y en la universidad que

menos que hacer algo por su departamento, sobre todo, además, como lógicamente él no se presentará, es una muestra de desprendimiento por su parte muy loable.

Dice usted que pretenden mantener los gastos de funcionamiento, y es interesante, aquí hay un cambio en la Memoria del año actual. El año pasado usted decía que lo quería incrementar; este año dice que lo quiere mantener, pero tampoco los mantiene, porque los gastos de funcionamiento, según la propia Memoria anexa, disminuyen 576 millones de pesetas, con lo cual usted, evidentemente, no se ha atrevido a seguir diciendo que se incrementa, pero es que tampoco debe atreverse a decir que se mantiene; usted no puede mantener los gastos de funcionamiento con 576 millones de pesetas menos, y esto está también aquí en los papeles.

Usted dice que va a atender las inversiones. Yo me acuerdo del famoso chiste del que quería un loro y le vendieron un buho pintado de verde, que acabó confesando que hablar no hablaba pero que se fijaba mucho. Yo creo que usted va a tener que fijar atentamente la mirada en las inversiones, porque hablar de inversiones no va a poder hablar. Concretamente, de inversiones reales, entre 1991 y 1993 bajamos de 12.000 millones a 8.000 millones, o sea que estamos peor que hace dos años. Así no se puede atender, y fíjese atentamente no vaya a ser que se las quiten, porque de eso hablaremos luego, que al final se las quitan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, vaya terminando.

El señor **OLLERO TASSARA**: Termino, señor Presidente. Transferencias de capital a las universidades, 257 millones menos para inversiones (está también en los papeles), con lo cual atienda, atienda usted las inversiones porque se le van a escapar todas. No se crece. Lo que hay de inversión no es de inversión nueva, que hay 385 millones de pesetas menos de inversión nueva; casi todo es de reposición, lo cual nos da idea de un sistema que no crece y simplemente intenta mantenerse con gran dificultad.

Investigación científica. En investigación científica estamos por debajo del año 1991, pero no sólo por debajo de 1991, es que en 1991 teníamos 5.358 millones para inversiones reales en investigación científica y hemos bajado a 4.358, mil millones menos. En transferencias de capitales nos mantenemos prácticamente igual. Si se va a investigación técnica, no le digo nada; en investigación técnica estamos parados en inversiones reales desde el año 1991, mientras que en transferencias de capitales se pierden 3.000 millones, de ellos 813 millones del fondo nacional de desarrollo para la investigación científica y técnica, 800 millones menos para ese fondo, con lo cual la investigación se ve claramente que está tocada del ala.

Por último, aunque sea algo anecdótico, me gustaría que nos informara sobre la universidad euroárabe, de la que hablamos siempre, no sólo porque yo soy Dipu-

tado por Granada, sino porque usted, además, ha vivido en Córdoba mucho tiempo y, como sabe, la universidad se la van a disputar, la ilusión de tener una universidad se la van a disputar entre Granada y Córdoba. Hemos pasado de presupuestos de 300 millones, que no se gastaron, a presupuestos de 14 millones, que tampoco se gastan. Una respuesta dada por el Gobierno hace poco tiempo decía que la Comunidad Europea está absolutamente a favor y la Liga Arabe también, con lo cual yo no sé quién está en contra. Usted dice que ha estado en El Cairo, algo nos podrá contar, pero desde luego si la Liga Arabe está a favor y la Comunidad Europea también, y son los dos que se tienen que poner de acuerdo, ¿quién es el que no está a favor?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, quiero unirme a la bienvenida que ha dado el representante del Grupo Parlamentario Popular al señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Voy a formularle algunas preguntas relativas a los presupuestos generales del Estado en lo que afecta a su área de responsabilidad.

En primer lugar, queríamos saber, desde el punto de vista del Secretario de Estado de Universidades, con qué fondos tiene previsto, tanto para personal, gastos corrientes e inversiones, poner en práctica las nuevas titulaciones.

La segunda pregunta coincide un poco con la que ha planteado el portavoz del Grupo Popular y es cómo se prevé admitir 24.863 nuevos alumnos (página 66 de la Memoria de objetivos) y sólo se dota con fondos de inversión nueva para unos 12.000 alumnos, concretamente 6.361 millones de pesetas. ¿Cómo se pretende resolver este desfase?

En tercer lugar, ¿qué consecuencias tendrá la reducción, en pesetas reales, de los fondos para universidad, incremento nominal del cero por ciento, e investigación, incremento nominal del 3 por ciento sobre los programas de formación del personal investigador, especialmente becarios, y sobre los objetivos de los principales programas de investigación, especialmente referidos a Sanidad, Industria y Educación?

También quisiera plantearle una serie de preguntas relativas a la situación que tenemos en España respecto a la inversión que se hace en investigación y desarrollo. Según los datos que poseo, facilitados por el anterior Ministro de Educación, don Javier Solana, en 1987 en España se gastaba el 0,65 por ciento del producto interior bruto y la Comunidad en esa misma fecha gastaba el 1,84 por ciento. En 1991, España gastaba el 0,92 por ciento del producto interior bruto, y en 1991 la Comunidad gastaba el 2,85 por ciento. Con estas cifras del propio señor Solana no sólo no convergemos en términos reales con la inversión que se hace en Europa, sino que nos alejamos del promedio europeo en

cuanto a investigación y desarrollo. También tenemos la décima parte del personal existente en Europa dedicado a las tareas de investigación y desarrollo.

El recorte evidente que sufre el presupuesto nos lleva a hacerle algunas preguntas, con el mismo carácter general. ¿Cómo cree usted que va a afectar este nuevo recorte al Plan Nacional de Investigación, si es que todavía se puede seguir hablando del mismo?

La siguiente pregunta es si tienen ustedes algún estudio de evaluación sobre la influencia del plan en cuanto a la mejora de la situación tecnológica de los sectores industriales afectados. Otra pregunta es si son ciertas las informaciones de algunos medios de comunicación sobre el traspaso a empresas multinacionales de los dos centros estrella del Plan Nacional de Investigación, el de biotecnología y el de microelectrónica. Veo que se sonríe pero espero que su sonrisa nada tenga que ver con la realidad de la pregunta.

Otra pregunta es si es cierto que dichos centros tienen grandes dificultades económicas, incluso para sufragar los gastos corrientes de funcionamiento. Otra pregunta relacionada con el mismo tema es cuáles son las causas de la falta explícita de coordinación entre las políticas desarrolladas por el Ministerio de Educación y Ciencia y por el Ministerio de Industria, porque, por ejemplo, el concepto de plan integrado de investigación, considerado esencial por la Secretaría General del Plan, ha desaparecido totalmente en la revisión del plan para el período 1992/1995. Por último, una pregunta muy concreta referida al anexo de inversiones de este año. La pregunta es por qué desaparece del anexo de inversiones reales para 1993 el proyecto de la Universidad de Zaragoza, departamento y aulario, cuyo coste total figuraba en los presupuestos del año 1992 con un valor total de 2.000 millones; además, estaba previsto para este año invertir 50 millones y no solamente no aparece incrementada esa cantidad sino que desaparece de la programación. ¿Qué pasa con este proyecto? ¿Es que desaparece? ¿No piensan mantener ese proyecto que figuraba el año pasado en las previsiones plurianuales?

Estas son las preguntas que en nombre del Grupo de Izquierda Unida quería plantear al señor Secretario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fereres.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Empezaré contestando al señor Diputado del Partido Popular. Efectivamente, como ya me recordó el año pasado y me vuelve a recordar este año, mi profesión reciente, antes de pasar a ocupar un cargo público, era la de especialista en riego por goteo.

Yo sé que S. S. no es ornitólogo, pero con tantas referencias a búhos, loros y programas que estén tocados del ala me hace confundirme en mi apreciación conocida de que eso es catedrático de Derecho. Vamos a ver si podemos tocar tierra en lugar de andar por los aires.

Han sido tantas las preguntas y de tan distinta dimensión que voy a intentar contestarlas haciendo una exposición de cuál es la situación presupuestaria real para 1993 en la universidad. En ese sentido, quiero hacer algunas precisiones sobre los ingresos reales y por qué los ingresos de las universidades van a facilitar estos instrumentos, que yo creo que van a tener lugar, y me refiero al incremento moderado al que se refería el señor Subsecretario anteriormente.

En primer lugar, le diré que al comparar las memorias de un año para otro, se corre el riesgo de no encontrar los mismos números, como le ha pasado a usted. Porque una cosa es lo que se presupuesta en el año 1991 para 1992 y otra cosa es lo que se ejecuta en el año 1992. Algunos de estos números no coincidirán porque la previsión que se hizo para el año 1992 no se ajusta a la realidad.

Respecto a la situación universitaria, intentando dar una información global, trataré de contestar al máximo de preguntas. El aumento en la subvención nominativa para 1993 respecto a 1992 es del 0,47 por ciento. Son 121.656 millones, frente a 121.083 millones. Ahora bien, afortunadamente, esto no representa todos los ingresos de que dispone la universidad. No lo es en ninguna parte del mundo y, de hecho, en estos momentos nos encontramos en medio de un debate en los países más desarrollados sobre cómo financiar una institución como la universidad, que cada vez requiere más ingresos para mejorar su calidad. Es un debate que está teniendo lugar en el Banco Mundial y en la OCDE. España, como se sabe, desde hace tiempo acudió a un modelo mixto, preponderante por parte de la subvención estatal, pero donde existían otros ingresos. Los ingresos de la universidad, como bien sabe S. S., además de la subvención incluyen los ingresos por tasas, así como otros que generalmente vienen derivados de la investigación o de la actividad investigadora de su profesión.

En cuanto a tasas, como sabrá, este año ha habido una variación en el enfoque de la formulación del nuevo régimen de tasas universitarias que permite gravar a aquellos alumnos repetidores, que al disfrutar de una subvención por la mayoría del coste no deberían seguir disfrutando en forma ilimitada de ella. El cambio en el sistema de tasas aumenta el coste de las asignaturas repetidas y cambia en el enfoque de financiación, de manera que según el grado de experimentalidad de los estudios se pague más de acuerdo con el coste del servicio público, lo que hace que los ingresos de las universidades aumenten en este presupuesto 3.800 millones de pesetas. Además, el Ministerio ha previsto que aumente la compensación por becas. Si de la partida de becas extraemos aquéllas que irán destinadas a incrementar las tasas universitarias, el pago que hará el Estado a las universidades se aumenta en 1.226 millones. Eso significa que el incremento de los ingresos universitarios, sin contar aquéllos que aumentarán por la investigación y a los que luego me referiré, va a ser del 2,3 por ciento, no del 0 o del 0,2 por ciento co-

mo refleja un diario matutino esta mañana. El 2,3 por ciento es lo que se aumenta a las universidades.

Como bien saben, la mayoría de la subvención estatal se destina al capítulo uno y una vez que este capítulo se actualice en la debida forma, nuestras investigaciones nos conducen a que los ingresos universitarios de este año, 1993, aumentarán un 5,5 por ciento. Sin olvidar que la mejora en la gestión es un factor importante en una época como ésta, así como aumentar la eficiencia en el funcionamiento de los servicios, pensamos que este aumento del 5,5 por ciento, según hemos estimado, debe ser suficiente para atender las necesidades que se plantean en la universidad.

Quiero hacer una referencia al Programa Propio. El Programa Propio —que tuve el honor de comenzar cuando era un simple profesor universitario en la universidad de Córdoba y fui asignado por mi antecesor, el profesor Rojo, para que lo pusiera en marcha— ha estado dotando cátedras desde el año 1987, creo. Yo no lo he llevado siempre pero lo empecé. En cuanto a la referencia a incrementos en un departamento donde el señor Ministro ejerció sus actividades hace ocho años aproximadamente, que por otra parte es un programa de alta calidad, un programa donde hay evaluaciones externas, como debe conocer S. S., no creo que se pueda hablar más que de una coincidencia. Más suspicacia podría despertar que me concediese uno a mí departamento, dado que he estado manejando el programa, pero desgraciadamente no he sido lo suficientemente hábil para hacerlo.

En cuanto a las inversiones, que compara con las del año 1991, me extraña que no las compare con el año 1982, que quizá sería un punto de arranque más sensato para compararlas, porque las intervenciones se van haciendo a medida que se van necesitando y el crecimiento del alumnado universitario ha sido bastante mayor en años pasados que lo que se espera en los próximos años. En estos momentos, nuestro interés es que las obras que están en marcha continúen su construcción, de manera que se consoliden, y no las nuevas que se nos pudiesen ocurrir en estos momentos.

En cuanto a la investigación científica, comparándolo con 1991, hace referencia a los presupuestos del CSIC. Ya tuve ocasión de explicar por qué en 1992 eran 4.500, concretamente un millón menos que este año, y por qué eran menos que los 5.500 a los que se refería. Las inversiones del CSIC son solamente una parte de la inversión en investigación científica. Expliqué la historia del barco «Hespérides» y yo estoy seguro de que el Presidente del CSIC les podrá volver a comentar que durante un tiempo hubo en el presupuesto del Consejo una cantidad designada a financiar el buque «Hespérides», que en estos momentos navega con éxito por esos mares o va a hacerlo. En cualquier caso, las inversiones del CSIC las puede comentar el propio Presidente del CSIC.

Sí les voy a comentar algo sobre la investigación científica, en la línea en la que antes habló el Subsecretario. La investigación científica tiene dos componentes: la

investigación científica y la investigación técnica. Dentro de la investigación científica, están el CSIC y el programa sectorial, que es investigación básica, y los programas de becas. Los números sobre investigación científica también son de crecimiento, y creo que eso ha sido reconocido en la literatura que se maneja. Concretamente, la investigación científica, sin contar el aumento del capítulo de personal, que es muy importante en el CSIC, aumenta un 3,7 por ciento —el Subsecretario habló de un 4 por ciento—. El mayor incremento se destina —ya aprovecho para comentárselo al señor Diputado de Izquierda Unida— a incrementar las becas de formación de personal investigador; la cuantía del Fondo para becas aumenta un 16 por ciento y el resto va destinado tanto a los programas del CSIC como de investigación básica, que pensamos deben ser prioritarios para mantener un sistema que no esté sometido a las fluctuaciones, pues, como saben, la investigación básica conviene tenerla relativamente protegida. Esa es una de las prioridades que tenemos y es por lo que hemos aumentado su financiación en una cantidad que, cuando se añada el capítulo uno, será alrededor del 5,8.

En cuanto a la investigación técnica, hay un decrecimiento del Fondo Nacional. El Diputado del Partido Popular comentaba que el Fondo Nacional estaba tocado del ala, pero afortunadamente la comunidad científica, la comunidad investigadora, no sólo no está tocada del ala, sino que cada vez vuela más alto, y le voy a dar unas cifras auténticas, porque con esta rotación que hay de Secretarios de Estado usted ahora no puede perseguir al profesor Rojo, que en estos momentos está trabajando en la Universidd Complutense, para preguntarle por aquel argumento que dio del aumento de la competitividad del sistema español en captar fondos europeos. Yo le voy a dar algunas cifras que demuestran que nuestros investigadores cada vez son más competitivos en el foro europeo y que compensan con creces esa disminución del Fondo Nacional. Hay fluctuaciones, pero la tendencia es clarísima. En el año 1990, el retorno del programa «Marco» por nuestros investigadores —este programa es de investigación industrial o técnica, como queramos llamarla— fue de 8.100 millones de pesetas; en 1991, fue de 6.600, y prometió el profesor Rojo que en 1992 íbamos a compensar bastante las diferencias que había en presupuestos —porque las comparó otra vez con 1991— con lo que se iba a hacer en 1992. En 1992, que no ha terminado, tenemos unos retornos de 11.219 millones de pesetas; frente a 6.600 del año 1991, es decir, ha aumentado unos 6.000 millones, mientras que el Fondo Nacional, al parecer, disminuyó 2.000. Por tanto, la compensación fue claramente positiva. Este año, el Fondo Nacional presupuestado baja aproximadamente 800 millones, pero el retorno previsto de Europa es de 13.104, con lo cual son 2.000 millones más lo que esperamos retornar de Europa, que compensa con diferencia los fondos que se han reducido.

Además, el Fondo Nacional tiene un papel predomi-

nantemente movilizador, y en el caso de investigación conjunta entre comunidades autónomas y el plan hace que las perspectivas sean positivas, también de crecimiento moderado, alrededor de un 4 a un 5 por ciento cuando se computan estas cifras. Es decir, el sistema de investigación técnica también crecerá y, dentro naturalmente de la situación presupuestaria actual, pensamos que ninguno de los programas que están en marcha se verán afectados, sino con un crecimiento, como digo, moderado.

En cuanto a las referencias específicas, acabaría mis comentarios, por no alargar esto demasiado, hablando sobre la Universidad Euroárabe. Efectivamente, el proyecto de Universidad Euroárabe languidecía y, cuando parecía que iba a despegar —siguiendo con los símiles que utiliza S. S.—, aparecieron otros pájaros en el horizonte, que eran los F-18 sobre Bagdad, y la Guerra del Golfo fue lo que de verdad tocó de ala durante un tiempo este proyecto. Le puedo comentar que he retomado el proyecto con interés, no sólo por mi ubicación geográfica que la mantengo —por supuesto que sigo viviendo en Córdoba—, sino porque creo que es una buena idea que se ha puesto en marcha, pero que está básicamente limitada por el llamado diálogo euroárabe entre la Comunidad y el conjunto de países árabes. Es intención de España relanzar de forma independiente este tema y tenemos ya en cartera una serie de actividades, de cursos, seminarios y acciones de promoción —ha habido una visita reciente de un príncipe saudí—. En resumen, le puedo asegurar que antes de fin de año le enviaré un programa de actividades concreto que por primera vez tendrá esta Universidad. Estoy de acuerdo con usted en que ha sido un plazo excesivamente largo, pero, como digo, la Guerra del Golfo fue determinante en interrumpir el proceso. Yo creo que ahora se vuelve a tomar esto y estoy seguro de que será una buena idea.

Paso a comentar algunas puntualizaciones o preguntas concretas que ha hecho el Diputado de Izquierda Unida. En cuanto a la convergencia de España en I+D, como antes le comentaba, el papel del Ministerio de Educación y Ciencia, del Fondo Nacional, es, sobre todo, movilizador. Las previsiones que tenemos de convergencia se siguen manteniendo con este presupuesto. Lo que gasta España en I+D es muchísimo más que esos 20.000 millones que tiene el Fondo Nacional —19.087 este año—; las previsiones para el año 1992 son que el gasto fuera de 530.000 millones y esperamos que se van a cumplir; las previsiones en 1993 son pasar del 0,91 al 0,94 en gastos del PIB, con unos gastos totales de 590.000 millones. Ahí, naturalmente, se computan los gastos de otros Ministerios, las empresas y toda la actividad que hay en el sector.

En cuanto al personal en I+D, yo quisiera referirme a unos cálculos —no los tenemos para el año 1992/93— hechos entre el año 1987 y el año 1991, en los que el gasto en I+D en España aumentó el doble que en la Comunidad Europea. Hasta el año 1991, íbamos creciendo al doble de la Comunidad Europea, 19,7 frente al 8 por

ciento, e íbamos incorporando personal a un ritmo triple que en la Comunidad Europea, el 10 por ciento frente al 3,5 por ciento. Este crecimiento tan rápido ahora se verá ralentizado, pero es que en la Comunidad Europea las tasas de crecimiento están disminuyendo bastante. De hecho en muchos países no hay crecimiento. Le pongo el ejemplo de un área que a mí me es cercana: la evolución que ha tenido el Consejo agrícola y alimentario inglés de investigación —los ingleses tienen varios consejos, y no uno sólo como nosotros— que en el año 1987 tenían 6.000 investigadores y en el año 1991 tienen 3.500. Esa es la tendencia que llevan otros países. Nuestra tendencia ha sido de un crecimiento muy alto. Las tendencias actuales serán de crecimiento más moderado en contraste con la situación europea, por lo cual nos seguiremos acercando.

En cuanto a las referencias al impacto del Plan Nacional que, como digo, sirve de movilizador...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Perdón, señor Fereres. Le agradecería que hiciera un esfuerzo por abreviar porque, si no, no pasamos del tiempo previsto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Fereres Castiel): Perdón, señora Presidenta.

La balanza tecnológica, que es la relación entre importación y exportación de tecnología, ha evolucionado de una cobertura de menos del 20 por ciento a una estimación de cobertura del 25 por ciento. Los centros de biotecnología y microelectrónica no se van a vender. Aquí sólo se venden los resultados de nuestras investigaciones, pero no los centros. Las dificultades económicas que tienen centros tan grandes se solucionan, en el caso de microelectrónica, con la contribución, según un acuerdo al que estamos muy cerca de llegar con la Comunidad Autónoma, para mantener unas instalaciones que, como sabe, son muy costosas.

En cuanto al proyecto de aulario de la Universidad de Zaragoza, me permitirá que le responda cuando conozca el caso porque no he podido estudiarlo. Le prometo una respuesta por escrito.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para un breve segundo turno, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Fereres, en efecto, sería bueno que no andáramos por los aires, pero usted ha perdido una oportunidad óptima de posarse en algunas de las cuestiones que yo he dicho. Por ejemplo, podía haberse posado y haber explicado por qué el año pasado preveían en cuatro años crear 73.000 puestos escolares, y este año en cuatro años sólo van a crear 45.775. Puestos a posarse, ahí tiene una rama muy interesante. A lo mejor la razón es la que usted dice, que las inversiones no aumentan porque no son necesarias. Eso queda dicho, aquí hay medios de comuni-

cación, que sepan las universidades que no crecen las inversiones porque no son necesarias. Lo ha dicho usted y yo me lo creo. Si usted lo dice debe ser verdad.

Tenga la bondad de decirme, por fin —se podía pasar también sobre esto—, qué puestos escolares se van a crear este año, porque en la memoria no viene. En efecto, es peligroso leerse la memoria de dos años, pero es aún más peligroso no leerse ninguna. Si se las leyera, comprobaría que las cantidades que se comparan son ambas de presupuestos. Porque las cantidades de realizado son de dos años anteriores en cualquier memoria, si se la lee uno. Vamos a ver si nos aclaramos de qué estamos hablando.

Podría usted posarse y aclararme si es verdad que el año pasado había 3.454 profesores nuevos en los presupuestos. Aún no sabemos, con los recortes inconfesados, en qué quedarán. Para este año se confiesan 369 nuevos profesores. Si eso es verdad, quiere decir que es la décima parte. Explíqueme por qué, ya que puede tener su interés. Explíqueme cómo va a mantener el gasto de funcionamiento con 576 millones de pesetas menos. Otra ventaja de leerse la memoria del año pasado es que, sobre gastos de funcionamiento, decía que se atribuían los que se incluían para no perder el horizonte de situar en 1997 dicha financiación en torno al 30 por ciento de los costes de personal. Este año este párrafo no lo ponen. Han perdido el horizonte. A pesar de que vuelen, han perdido el horizonte de 1997 y han renunciado, por lo que se ve, porque en la memoria ya no viene. Vea cómo leerse las dos memorias, aunque es pesado, a veces puede venir bien.

El recorte del Fondo nacional de desarrollo de la investigación veo que tiene una fórmula originalísima. Es aquella famosa, muy española, de que el hombre aguzar el ingenio. Van a ir dando cada año menos dinero para que la gente que investiga tenga que salir loca a Europa a por el dinero. Me parece que es lo que nos ha explicado, que hay 800 millones menos para que así haya más retornos. Es una fórmula como otra cualquiera de incentivar al personal. La imaginación al poder. Aquí, el que no salga a por los dineros a Europa no los va a tener. Que se sepa, que parece muy interesante. Es una forma de estimular la competitividad, la contraria de lo que todo el mundo hace dando más dinero; ustedes han conseguido hacerlo dando menos. Creo que hay que quitarse el sombrero y demostrar que con esta fórmula el premio Nobel puede caer cualquier día, porque el asunto es originalísimo.

Ante todo esto quisiera que algo dijera. Pótese en algunos de los temas y explíqueme alguna de esas cifras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Garzón, con brevedad.

El señor **GARZON GARZON**: Simplemente quiero reclamar la no respuesta o el no hacer ningún comentario a las dos primeras preguntas que había formulado al Secretario de Estado. Concretamente, la primera referida a los fondos que tenían previstos este año para

la puesta en práctica de las nuevas titulaciones. La segunda, si para la escolarización de los 24.873 nuevos alumnos, que figura en la página 266 de objetivos, es suficiente la dotación prevista para inversión nueva de 6.361 millones, que desde nuestro punto de vista equivale a escolarizar 12.000 alumnos. En qué condiciones se van a escolarizar esos 24.000, que son el doble de lo que viene presupuestado. Como no ha hecho referencia a ninguna de estas dos preguntas es por lo que intervengo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el Secretario de Estado de Universidades, para cerrar definitivamente esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Ferrer Castiel): Es imposible, en el plazo que tengo, contestar con el detalle que al parecer requieren SS. SS.

Vuelvo a insistir, como ya le dije antes (y me sorprende que un profesor universitario no conozca el sistema de financiación de su universidad), que nuestra subvención es la parte más importante pero no todos los ingresos universitarios. He mostrado que los ingresos universitarios van a aumentar alrededor de un cinco por ciento. Con esos aumentos esperamos que las universidades puedan hacer frente a ese crecimiento moderado que proponemos tenga lugar este año. Yo no digo que las inversiones no sean necesarias. Yo digo que es más importante consolidar las obras en marcha, que el dinero que tenemos lo asignemos prioritariamente a terminar las obras que están en marcha, y no acometer nuevos proyectos hasta que la situación lo requiera.

Los 24.000 alumnos no van a necesitar nuevas instalaciones. Será posible que se ubiquen en las que existen ya. No creo que estén todas al ciento y pico por ciento. ¿No hay espacio en las universidades? En algunas sí y en otras no. Esperamos que con los recursos que hay sea posible atender la demanda. Hasta ahora así ha sido y seguirá siendo.

En cuanto a la referencia a que el Plan de I+D disminuye y los retornos aumentan en Europa, a mí me extraña que esto le sorprenda al Diputado del Partido Popular cuya filosofía debería ser precisamente ésa, que competitivamente consiguiésemos el máximo de fondo. Estamos completamente de acuerdo. Como este Plan nacional lleva sembrando desde hace algunos años, los resultados no son sorprendentes. Creo que es el momento de, en una situación en la cual hay unas limitaciones presupuestarias importantes, que nuestros investigadores demuestren, como lo han hecho hasta ahora, que son capaces de obtener recursos europeos con los fondos. Además, la reducción en el Plan nacional se explica en parte porque en algunas de las inversiones que financió el plan —por ejemplo, el centro de biotecnología ya está terminado— no es necesario aplicar esos fondos. Es decir, el funcionamiento de los in-

vestigadores seguirá siendo financiado por el Plan al mismo nivel que lo ha sido hasta ahora.

No puedo precisar más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Agradecemos la presencia del Secretario de Estado de Universidades e Investigación en la Comisión de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo de Izquierda Unida.

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (Número de expediente 212/001835), IU-IC (Número de expediente 212/001962).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Damos la bienvenida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don José María Mato, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y también por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para hacer un brevísimo turno de inicio, formulando las preguntas que quieran que sean contestadas por el Presidente del Consejo Superior, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, señor Mato, bienvenido a esta Comisión en nombre del Grupo Popular.

Entrando directamente en la cuestión, quiero mostrar la sorpresa de nuestro Grupo por el aparente desinterés que por la investigación muestra el actual Gobierno. Yo, que soy de letras, creía que con argumentos a veces es difícil entenderse, pero que los números lo solucionaban. Veo que no, que cuando se recurre a los números es cuando no hay manera de entenderse, nunca cuadran y son los mismos. Tengo aquí unas series de proporción de gastos de I+D respecto al producto interior bruto de los últimos años, que nada tienen que ver con los que ha manejado anteriormente el señor Ferrer. Yo los he sacado de una serie histórica corregida del Banco de España y del escenario macroeconómico del Gobierno de septiembre de 1992. Según esos datos, en 1983 estábamos en el 0,21, vamos subiendo paulatinamente y en 1990 llegábamos al 0,42; desde 1990 vamos bajando al 0,38 al 0,34 y en 1993 al 0,29. Estos son mis datos y ésa es la serie, expresiva por sí sola.

Centrémonos en los presupuestos del Consejo. Con los presupuestos del Consejo no ocurre como con los presupuestos de la Universidad, que están por debajo de 1991; los del Consejo están por debajo de 1988, o sea que tienen más mérito. Por ejemplo, en transferencias corrientes hemos pasado de 91,6 a 82,7, si se mantiene lo del año pasado, y en inversiones, en 1990 había 8.322 millones y ahora estamos en 4.539. Son datos que me parece que se comentan también por sí solos. Por supuesto que está el asunto del barco, del que ya hemos

hablado aquí. Ha habido una fiebre naval, se han hecho tres carabelas, la nao Victoria y, por lo visto, el Consejo, puesto a celebrar 1992, hizo un barco. En aquella ocasión ya dijimos que cada país dedica a investigación el dinero que tiene para algo que cree que vale la pena. No se puede decir que como ya hemos hecho el barco, ya no hay que invertir. Ahora invertiremos en un avión, invertiremos en algo, pero no tiene sentido justificar que el barco ya está navegando y ahora se trata de ir pagando las trampas del barco. No nos parece muy serio ese planteamiento.

Observamos, por ejemplo, que para mantener en el Consejo los gastos de material, suministro y otros, ha habido que recortar en 185 millones los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación, lo cual ya demuestra en qué situación de penuria nos encontramos. Por otra parte, el dinero destinado a formación de personal investigador, que es todo un síntoma de la vitalidad de una institución como ésta, refleja un encefalograma plano, igual que el año pasado, 324 millones de pesetas, ni una peseta más. Dicho sea de paso, el presupuesto del Consejo está hecho con una fotocopiadora; han cambiado las partidas de personal porque no hay más remedio.

Junto a esto, señor Mato, lo que a mí me preocupa es, no solamente respecto al Consejo sino en general, qué presupuesto estamos discutiendo porque, a la hora de la verdad, me parece que todo esto no sirve para mucho si lo que se acaba aprobando en esta Cámara no tiene nada que ver con lo que luego se ejecuta. Usted ha tenido la honradez —porque para un político transparencia es honradez—, en un momento en que en el Ministerio todo el mundo se negaba a hablar del recorte presupuestario de 1992, de decir que le han recortado 800 millones de pesetas en 1992, que no se han ido en ninguna transferencia a ningún concierto educativo de ninguna comunidad autónoma, como intentó defender aquí sin ningún éxito el señor Ministro. Se lo han quitado a su organismo. Quisiéramos saber cuáles han sido los efectos, la repercusión de ese recorte, porque estamos diciendo aquí que hemos bajado tanto o cuanto y resulta que luego le van a recortar otro tanto, lo que no tiene mucho sentido.

Mi preocupación aumenta porque, una vez que a usted le han recortado 800 millones de 1992, en el Consejo se afirma —no sé si usted lo ha oído, supongo que sí— que se han dado instrucciones en estos días, no sé incluso si ayer, en el sentido de que todos los programas del año 1992 no se gaste más del 60 por ciento porque no hay liquidez, y que ya veremos si se consigue, a partir de enero, que pase a crédito totales disponibles ese 40 por ciento restante. Quisiera que me explicara si eso es verdad y por qué no hay liquidez; si es un problema de gestión del Ministerio —no olvidemos que el Ministerio le recortaron el año pasado 30.000 millones y dejó sin gastar treinta y tantos mil más— o si es un problema del Ministerio de Hacienda que no da dinero. En todo caso, sería bueno ilustrarnos sobre cómo se gestiona el dinero en ese Ministerio. Lo único que

le digo es que, en este momento, a cualquiera que tiene un programa de investigación en el Consejo le han dicho que no va a recibir por ahora más dinero del 60 por ciento, y que en enero, ya veremos; dinero de 1992. En ese contexto, la discusión sobre 1993 puede resultar un tanto peregrina porque no tiene mucho que ver con la realidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Voy a ser muy breve para formularle tres preguntas. Una de ellas coincide prácticamente con la que ha formulado el portavoz del Grupo Popular: Cuál ha sido la cuantía real del recorte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 1992, a qué centro y a qué programas ha afectado este recorte, cómo ha afectado a las plantillas y a los becarios, y si considera que el presupuesto para 1993 va a condicionar la actividad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La segunda pregunta está relacionada también con el personal. Con frecuencia, las bajas que se producen en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no salen a oferta pública de empleo, es decir, no se cubren, con lo cual hay un crecimiento negativo. ¿Qué razones hay para que no salgan estas plazas a oferta pública de empleo?

Por último, el famoso Reglamento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Como saben, después de muchos años de reivindicaciones y de discusiones con los sindicatos, al final se redactó un reglamento, aunque no fueron muy atendidas las reivindicaciones de fondo, sí correcciones gramaticales. Lo que preguntamos es por qué este Reglamento no ha sido aún publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, a pesar de haber transcurrido el plazo que había marcado el Ministerio. Queremos saber si conoce el señor Presidente las causas de este retraso y cuándo cree que se publicará.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Mato para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Mato de la Paz): Contestaré primero al señor Ollero. En primer lugar, gracias por darme la bienvenida.

He tratado de ir localizando las preguntas a lo largo de su intervención. Usted mencionaba el desinterés del Gobierno por la investigación. Yo regresé a España en el año 1987. Mi opinión es que nunca la investigación ha sido mejor en España. Además, esto es objetivable. Si uno mira el número de publicaciones científicas de calidad de laboratorios españoles que aparecen en el mundo, el crecimiento ha sido muy importante. En los

últimos cuatro o cinco años se ha duplicado el número de publicaciones en revistas internacionales de prestigio. Esto es lo que yo creo que demuestra que hay un interés que se traduce en que la ciencia que hacemos es mejor. Sin duda, nunca había sido mejor la investigación en el CSIC. Eso no significa que no tenga que seguir siéndolo y que debemos seguir gestionando nuestros recursos para priorizar y que tenga mayor calidad.

Sobre la variación del presupuesto de unos años a otros, como ha dicho el Secretario de Estado, cuando otros años aparecían cantidades superiores era porque se construía el Hespérides. ¿Que este año deberíamos haber tenido para otras obras? Le puedo decir que de los 90 institutos que tiene el Consejo repartidos por el territorio nacional, en este momento están en nueva construcción doce, lo que significa que algo así como el 15 por ciento de nuestros institutos se están renovando. Yo creo que se está haciendo una labor importante para ir mejorando la calidad de nuestros laboratorios.

Sobre la formación de personal, el capítulo 7, la cantidad destinada a becas, efectivamente, es la misma que en 1992: 324.450 millones de pesetas. Se mantiene el número de becas que se dan a las personas que están en los dos últimos cursos de carrera. Creemos que es un número razonable para ir introduciendo en la investigación a los estudiantes de los dos últimos años de carrera. El Consejo hace una convocatoria de becas posdoctorales en el extranjero. Este año se dieron 51. Se hace de manera coordinada con la Dirección General y con la Secretaría General del Plan. El Consejo es bastante competitivo en estas convocatorias. Es un número que nos parece proporcionado para las necesidades que tiene el Consejo. Además, sí hemos crecido con el programa de contratación, que es un programa nuevo que hemos iniciado este año. Se han contratado 150 investigadores posdoctorales, la mayor parte procedente de centros extranjeros y con una amplia formación. Esto ya se ha hecho este año y el año que viene se mantendrá este número de 150, aunque nuestro objetivo es aumentarlo. Insisto en que con una labor coordinada con la Secretaría de Estado hemos conseguido tener unos resultados muy positivos este año.

Me parece que mencionaba que el presupuesto de este año era una fotocopia del anterior. Realmente no pido imaginación al Vicesecretario General de Asuntos Económicos; se la pido a los investigadores y éstos sí que han demostrado tener una gran imaginación. No la tienen para conseguir recursos; la tienen para hacer proyectos que son competitivos. O sea, la imaginación no es para saber si hay dinero debajo de los baldosines; la imaginación se necesita para saber dónde hay que pedir recursos, pero para hacer proyectos competitivos. En este sentido, en los años 1990 y 1991 —del año 1992 todavía no tenemos los resultados—, el número de proyectos del Consejo captados de la Comunidad Europea aumentó el 40 por ciento. Esta es la imaginación de nuestros investigadores.

El presupuesto del Consejo, afortunadamente, no son

sólo las cifras que aparecen aquí. La subvención del Estado es de 32.524 millones, lo que supone un aumento de un dos por ciento, que unido a la subida salarial representa un aumento de un 5,1 por ciento. A esta subvención del Estado hay que añadir los recursos que consiguen los investigadores del Consejo en las distintas convocatorias nacionales, regionales y de la Comunidad Europea. En el mes de octubre estos recursos eran de 15.000 millones de pesetas; es decir, tenemos una autofinanciación de más de un 30 por ciento en este momento y está creciendo. Con los crecimientos previstos para el año que viene en este apartado, nuestras previsiones de crecimiento son de alrededor de un seis por ciento. Efectivamente, hubo una disminución en el presupuesto, antes de que yo me incorporase como Presidente, de unos 800 millones de pesetas, lo que para nuestra cifra total representa aproximadamente un 1,7 por ciento. El efecto que ha tenido —y quizá con esto contesto también al señor Garzón— en la realización de proyectos de investigación ha sido del 1,4 por ciento. Es decir, que en un instituto que tiene unos 500 millones de presupuesto ha supuesto reducir sus actividades en cinco millones de pesetas. Tengo la completa seguridad de que esto no ha retrasado la realización de proyectos de investigación. Le podríamos enviar una relación de cuáles han sido los distintos apartados donde han tenido lugar estas disminuciones. Hemos tratado de que sea en aquellas partidas que afectarían menos al desarrollo de nuestra programación.

Sobre su última pregunta, es frecuente que el Vicesecretario General de Asuntos Económicos se reúna con los gerentes para comentar y darles instrucciones. Si hubiésemos querido hacerlo de otra manera, no los hubiésemos citado ayer y anteayer; hubiésemos esperado a la semana que viene. Se hace frecuentemente.

Paso a contestar al señor Garzón. La disminución de un 1,7 por ciento, que para los proyectos de investigación ha supuesto un 1,4 por ciento, no ha afectado para nada al número de becas o a la plantilla del Consejo.

Sobre la oferta pública, en efecto este año no es previsible tenerla, pero se han planteado excepciones. Lo que negociaremos es la posibilidad de que la plantilla del Consejo, es decir, las vacantes por jubilaciones y la oferta pública que no se hizo en 1992 pudiésemos sacarla en 1993. Yo, como Presidente del Consejo, soy el primer interesado en que eso se lleve a cabo.

Finalmente sobre el reglamento, tengo que decir que su aparición parece inminente. En este momento sólo queda el informe del Consejo de Estado y aparecería publicado próximamente, como creo que comentó el señor Ministro en su presentación. El reglamento ha sido discutido con los sindicatos y también ha sido repartido a todos los institutos, y las juntas de los institutos han tenido la oportunidad de mandar sus opiniones. El resumen de estas opiniones, sobre unos 90 institutos, creo recordar es el siguiente: del orden de 50 dijeron que les parecía muy bien y no tenían nada que opinar; alrededor de 40 hacían unas observaciones, generalmente razonables y que han sido incorporadas

siempre que no contraviniesen otros apartados, y sólo ha habido 8 institutos que parece que tenían una oposición más importante al reglamento. Insisto, con los sindicatos fue también negociado y han sido incorporados una serie de temas que propusieron.

Creo que he contestado a todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para un breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Mato, en primer lugar, yo no entiendo muy bien, usted que es científico, yo no lo soy (me dedico a la filosofía), me parece que adopta una actitud un poco fideísta, según la cual si crece la investigación, es por el interés del Gobierno, pero necesariamente, no se puede deber a ningún otro factor. Si se lee usted «El espíritu de las leyes» de Montesquieu verá que hasta el clima puede influir, pero según usted, si crece la investigación, eso siempre es mérito del Gobierno, quizá porque el Gobierno, como decía Aristóteles nos mantiene en el ser, algo así, no nos ha matado a los investigadores. El Gobierno puede desinteresarse por la investigación y los investigadores, investigan, de eso sé yo bastante, que he investigado mucho, a pesar del desinterés de gobiernos anteriores a éste, se lo reconozco, eso va por delante.

Yo que usted lo que haría es apuntarse a mi argumento. Diga usted a los del Gobierno que es ridículo que vayan diciendo por ahí que porque se ha acabado el barco no hay dinero; que no dan la sensación de que en este país nos encaprichamos con un barco y nos gastamos lo que no tenemos, como si fuera la Expo. No, en este país hicimos un barco porque había que hacer investigación, y ahora que se ha acabado el barco, gastamos el dinero en otra cosa, somos un país serio. Dígaselo usted al Gobierno. Apúntese a mi teoría y no se apunte al astillero en crisis, porque si no estamos perdidos.

Dice usted que tiene doce institutos con obras en marcha; pues está usted perdido, porque según mis datos el aumento para inversiones reales este año es nada menos que de 938.000 pesetas, no llega ni a un millón, con lo cual, desde luego, habrá que salir a Europa, pero con el trabuco prácticamente, si queremos acabar todas esas obras, cosa que me hace mucha gracia; o sea, aquí antes estas comparencias se hacían en la Comisión de Presupuestos. Para tener más tiempo las hemos pasado a la Comisión de Educación y tenemos menos tiempo que antes, dicho sea de paso. Yo creo que el año que viene las comparencias sobre investigación hay que hacerlas en el Parlamento Europeo. Bien es verdad que la consecuencia será que usted no podrá atribuir al Gobierno el crecimiento en nuestra investigación, porque habrá que atribuírselo a la Comunidad Europea que se preocupa de la investigación de todos los europeos, reconózcámelo, porque resulta que el dinero de donde sale es de allí. Nosotros, en vez de intentar superar nuestro desfase histórico en investigación man-

teniendo al mismo nivel de hace años y consiguiendo retornos europeos, estamos haciendo auto stop en Europa e invirtiendo menos porque ya con Europa tenemos bastante. ¡Genial! Los alemanes no lo hacen así, usted lo sabe.

Al igual que el planteamiento que hacía antes su colega de sustituir con tasas el dinero de la subvención del Estado. ¿Qué se suben las tasas y mejora así la calidad? Pero que sea para que el Estado dé menos dinero a las universidades... ¡Caramba!, diga eso en los periódicos. O sea, que ésa es la filosofía socialista. No lo entiendo.

Por último, señor Mato, no tiene usted que excusarse porque se reúna el vicepresidente con los gerentes; que se reúna cuando quiera. Lo que sí debería hacer es una cosa. Explíqueme, que es lo único que me importa, no si reúnen o no, si es o no verdad que ha dicho que sólo se puede gastar el 60 por ciento. Eso es lo único que me interesa. Por mí que se reúnan todos los días. ¿Ha dicho o no, porque no lo ha desmentido, que sólo se puede gastar el 60 por ciento y que a partir de enero ya veremos? Eso es lo que me preocupa. ¿A mí que más me da que se reúnan todas las veces que quieran?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Mato para cerrar la comparencia.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS** (Mato de la Paz): Yo le diría al señor Ollero que con anteriores gobiernos yo prefería estar fuera de España para hacer investigación y que volví con el Presidente del Gobierno, simplemente porque había más dinero para hacer investigación. Insisto en que esto es objetivable. La investigación en España nunca ha tenido la calidad que tiene ahora. Tendrá que tener más calidad y tendremos que ser mucho más selectivos en qué financiamos y en qué no financiamos.

Sobre el presupuesto tengo que decir que tenemos unos compromisos. No son obras, son nuevos centros que se están creando para modernizar nuestras instalaciones. Hay compromisos de los pagos que se van haciendo anualmente por obras que están ya comprometidas.

Lo del buque Hespérides parece que es algo que se trata aquí todos los años. Si cambian al Presidente del Consejo con la frecuencia de los últimos años, al próximo también tendrá usted la oportunidad de preguntárselo, pero ya le he contestado y el Secretario de Estado también.

Es objetivo del CSIC el que sus investigadores sean cada vez más competitivos en la Comunidad Europea e internacional. El único objetivo de la ciencia es hacer algo que modifique la opinión no dentro de España, sino en el mundo. Si hay unos fondos fuera de España para competir y tenemos investigadores competitivos, sería un poco irracional decirles: no vayan ustedes allí. Lo que pretendemos es que vayan allí y

afortunadamente sus retornos son mayores. También afortunadamente para el Consejo tenemos mayores retornos de las comunidades autónomas, de las programaciones nacionales y de contratos con Industria. Me parece consecuente lo que se está haciendo.

Sobre su última pregunta, el Vicesecretario General de Asuntos Económicos no les ha dicho lo que usted comentaba.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Agradecemos de nuevo la presencia del señor Mato, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en esta sesión de la Comisión para informarnos sobre los temas de presupuestos que afectan a su departamento.

Interrumpimos la sesión durante dos minutos y daremos paso a la última comparecencia solicitada. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/001837) Y VASCO PNV (número de expediente 212/002015).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Al mismo tiempo, al Presidente podrán formularse las preguntas que el Grupo Parlamentario Vasco pretendiera dirigir al Director General de Deportes. Cuando digo al Presidente no quiero decir al Presidente de la Comisión, lógicamente, sino al Presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor Carreño tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: En primer lugar, al empezar esta reunión, quiero felicitar al Secretario de Estado del Deporte por el éxito tanto en la organización como en los resultados deportivos de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Paso ya al tema de la comparecencia. Creo que es conveniente recordar, hoy hace exactamente un año, algunas afirmaciones realizadas aquel 15 de octubre de 1991 —entonces era con luz sin taquígrafos; ahora hay taquígrafas— con relación a los presupuestos del Consejo Superior de Deportes para 1992.

Decía entonces este Diputado que iba a haber una corrección, a peor, en el proyecto de presupuestos para el deporte en 1993. También afirmaba que el plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros escolares no se iba a terminar no ya para los Juegos Olímpicos de Barcelona, sino tampoco para los de

Atlanta, en vez del 1992. Recordaba también la pésima gestión presupuestaria del Consejo Superior de Deportes, en mi opinión, y que motivó el 30 de junio de 1992 una comparecencia para explicar dicha gestión, la primera del Ministro señor Pérez Rubalcaba.

Frente a esto el propio señor Pérez Rubalcaba, entonces Secretario de Estado de Educación, decía: quedarán flecos para 1993 en ese plan de extensión de la educación física y el deporte escolar, pero lo explicará mejor —agregaba— el Secretario de Estado para el Deporte. Y el Secretario de Estado, el señor Gómez Navarro, afirmaba que se prolongaría un poco más en el tiempo dicho plan, y no lo hago por demagogia —agregaba—, le aseguro que estará para bastante antes de los Juegos Olímpicos de Atlanta.

Este proyecto de presupuestos desgraciadamente me da la razón un año después de aquellas afirmaciones. Frente a un presupuesto consolidado en Educación, prácticamente idéntico al de 1992, el deporte que ya de 1991 a 1992 había tenido una reducción del 25 por ciento, nuevamente en 1993 va a ser maltratado por el Gobierno, con una rebaja del 13 por ciento y, además, con muy importantes matices, como por ejemplo, una ralentización del plan de construcciones deportivas en los centros educativos. Este plan, que se decía no hace muchos meses que era el gran objetivo del Consejo Superior de Deportes, no sólo dentro del Plan integral de la Juventud, sino en la que es su política definida a corto y medio plazo; este plan, que ha pasado de una inversión global de 36.000 millones (cien por cien financiado por el Ministerio de Educación) a 60.000 con las aportaciones de comunidades autónomas y corporaciones locales, va camino de un gran retraso y de un importante fracaso.

Yo creo que hay que poner de acuerdo las cifras del plan, tanto las económicas como las de realización de construcciones de instalaciones deportivas. Según los datos de una comparecencia en el Senado del Director General de Deportes, el 2 de junio de 1992, el total de actuaciones era de 1.490, ejecutadas, en ejecución o en convenios, con una inversión del Consejo ya comprometida de 22.000 millones y un total de 54.000. Pues bien, si el plan total eran 60.000 millones, le quedan al Consejo del orden de 14.000, y las comunidades, ayuntamientos y diputaciones han aportado su parte de compromiso.

Otra matización a estos presupuestos es que dentro del fomento y apoyo a actividades deportivas se dan dos paradojas. Por un lado, desaparece la subvención a asociaciones deportivas, que motivó el año pasado la petición de aclaración de un Diputado de otro Grupo, y sigue el trato privilegiado al superprofesionalismo de la Liga Nacional de Fútbol profesional (26 por ciento de incremento de ingresos con relación a 1992 para amortización de la deuda.) Supongo, lo veré luego en los programas concretos, que el convenio del plan de saneamiento hay una previsión para reducción del plazo de amortización, al igual que hay una previsión, y si garantizando un mínimo de 1.800 millones de pese-

tas para amortización de la deuda por parte del Consejo Superior de Deportes y el año pasado se previeron 1.950 millones y este año 2.475, eso será en beneficio de un acortamiento del plazo, como creo y supongo que nos podrá aclarar el Secretario de Estado.

Evidentemente ha desaparecido la financiación al COOB 92 desde los presupuestos del Consejo Superior de Deportes, pero aquel aval del Estado (que no aparecía el año pasado al debatir el proyecto de presupuestos en deportes, y tanto no aparecía que precisó una enmienda en el Senado y se aprobaron 28.311 millones de pesetas para que el Estado avalara las operaciones de endeudamiento del Comité Organizador Olímpico Barcelona 92, Sociedad Anónima resulta que en el artículo 51 del proyecto de presupuestos del Estado para el año próximo se transforma en el «aval y pagarás», en una asunción por el Estado de deuda del Comité Organizador Olímpico Barcelona 92, Sociedad Anónima; es decir, que el Estado asume a fondo perdido aquel, en principio, aval concertado como crédito por la Sociedad Comité Organizador Olímpico Barcelona 92 y se convierte en una subvención. ¿Están contabilizados esos 28.311 millones como beneficios del COOB 92 en esas cifras de ingresos y gastos?

En resumen, no entiendo, salvo que sea por crear confusión, la política deportiva y los presupuestos para esta política para el año próximo. No lo entiendo porque las inversiones bajan un 30 por ciento. Las cifras que hemos oído esta mañana en otras comparencias no son tan absolutamente restrictivas como las que van a padecer el Consejo Superior de Deportes y el deporte español. La financiación del Consejo, que por unanimidad hace unos años se aprobó que fuera ajena a las quinielas, resulta que este año, por este tema del plan de saneamiento, en un nueve por ciento del presupuesto del Consejo Superior de Deportes para 1993 procederá de las quinielas, exactamente 2.475 millones, que después llegan, vía transferencia, a la Liga de Fútbol Profesional.

La política de convenios con comunidades autónomas y ayuntamientos desaparece. El año pasado se citaba que todos los convenios estaban formalizados con comunidades autónomas; esto desaparece. El plan de extensión de la educación física se retrasa y en cuanto a aquello que se citó de la financiación privada o pública del deporte —la financiación privada como alternativa, y ahí está el deseo de todos de que haya un plan similar al ADO a partir de 1 de enero de 1993— la financiación privada va a tropezar con una ley del mecenazgo y una Ley del Deporte en cuanto a la utilidad pública, que van a plantear graves dificultades, ya que al ser los presidentes de las federaciones cargos remunerados, los gestores de fundaciones o de asociaciones de utilidad pública, sea por Ley del Deporte sea por ley de mecenazgo, si cobra ese gestor no podrá tener beneficios como tal entidad pública o como tal fundación o asociación.

Paso a formular las preguntas en relación con cada una de los programas. El programa 134 B, cooperación,

promoción y difusión en el exterior, en lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, es un programa que se mantiene estable con relación a 1992 (600 millones de pesetas). Se citan 20 convenios internacionales, es una previsión y supongo que será para incorporación de técnicos, etcétera. Me gustaría una aclaración. También querría otra aclaración en cuanto a este programa: ¿Quién asiste a las reuniones de la Federación Internacional del Deporte Escolar? Entiendo las del CEDU cuando asista a las de la Federación Internacional del Deporte Universitario, pero no hay un organismo similar del deporte escolar. Eso en cuanto a dicho programa.

En el programa 422 L, de enseñanzas deportivas, quisiera hacer una petición de aclaración y manifestar una extrañeza. La convalidación de títulos de maestro-instructor, profesor-instructor de educación física, después de una resolución del año 1982, que motivó un recurso y a su vez una orden de abril de 1987, concedía un plazo de cinco años, a partir de la entrada en vigor de dicha orden, de convalidación de títulos. Por tanto, según esto, la orden es de 23 de abril de 1987, por lo que debiera terminar en el entorno de finales de abril de 1992. Pues bien, esa convalidación de títulos sigue figurando en 1993. Están previstas cien convalidaciones.

En el programa 422 P, de deporte escolar y universitario, —ya lo decía al principio— se habla del impulso al plan de construcciones deportivas escolares y universitarias. Evidentemente, hay que corregir esa definición de impulso. No es a la velocidad del cangrejo. El año pasado se preveía iniciar la construcción durante 1992 de 270 gimnasios y pistas polideportivas. Según los datos que aparecen en la memoria de indicadores de este año, en 1991 había previstas 310, y se han realizado 50 construcciones de gimnasios y pistas polideportivas. En esta memoria de indicadores se han rebajado las cifras en 1992 de 270, que citaba la memoria del año pasado, a 60.

¿Por qué desaparece la subvención a asociaciones deportivas para actividades y equipamiento? Salía a concurso público en el BOE todos los años: En 1991 y 1992, 84 millones de pesetas; en 1993, cero.

¿Cómo se distribuyen los 50 y 300 millones respectivamente entre universidades, del concepto 441, programas físico-deportivos e investigación tecnológica y para campeonatos universitarios en colaboración con el Consejo? ¿Qué presupuesto tiene y dónde aparece el Consejo Español del Deporte Universitario?

¿Qué presupuestos tienen y dónde están, que yo no lo he encontrado ni en la memoria ni en los presupuestos, el comité español de lucha contra la violencia, el comité español contra el dopaje?

Pido también una aclaración sobre el plan de extensión de la educación física, porque según una respuesta del Gobierno en julio de 1992 a todas las comunidades autónomas territorio del MEC e incorporando a ellas la respuesta de 30 de junio del Ministro en cuanto a Madrid y Asturias, por tanto, de las once comunidades del MEC, la cifra que me sale de nuevas instalaciones, sumando

cada una de las respuestas, es de 275 nuevas instalaciones, y esa cifra contrasta con el objetivo de 1.500 ó 1.490 que decía el Director General de Deportes.

Para terminar, en el programa 457 A, de fomento y apoyo de las actividades deportivas, se habla de una mejora de equipamientos con la construcción directa o en colaboración con comunidades autónomas de centros de alto rendimiento. En 1992 estaban incluidos San Cugat, Sierra Nevada y Madrid. En Sant Cugat al 50 por ciento con la Generalitat, una piscina de 50 metros, aparte de los Gastos de funcionamiento; en Sierra Nevada se hablaba de 1.400 a 1.500 millones, de los cuales de 900 a 1.000 estaban incluidos en 1992 y el resto en 1993, y en Madrid una pista cubierta. Este año se prevé que gran parte de los 1.351 millones del capítulo 6 sea para Sierra Nevada y el centro de alto rendimiento de Madrid, y también se citan en la memoria inversiones en el centro de alto rendimiento de Sant Cugat y de Sevilla. ¿Qué parte de los 1.351 millones, o de los 1.079 de obra nueva, considero yo, se destinan a Sierra Nevada y al centro de alto rendimiento de Madrid y qué parte de los 353 millones de transferencias corrientes y de capital se dedican a Sant Cugat y a Sevilla respectivamente y en qué obra nueva?

¿Qué ha sido de aquellos convenios con las comunidades autonómicas? Concretamente desapareció la aportación del Consejo para Canillejas, y ahí está Canillejas pendiente, y según ha manifestado recientemente el Director General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, pendiente de construir y financiar parte de las instalaciones por el Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Debe de ir terminando, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: En cuanto a los deportistas de alta competición, se prevé un aumento de 3.600 a 3.700 en 1993; aumenta el número de deportistas de alta competición. Me choca que se indique que se fortalecen las dos mutualidades deportivas, porque la cantidad de 490 millones de 1992 se rebaja un 8 por ciento en 1993. Y me sorprende —y termino— el capítulo 2, material, suministros y otros, que excepcionalmente tiene un incremento de 1992 a 1993 del 26 por ciento; de 646 millones pasa a 792. Es la cifra más importante, junto con esa subvención a la Liga de Fútbol Profesional vía quinielas, también del 26 por ciento, es, como digo, la cifra más importante en estos presupuestos hartamente restrictivos del deporte español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txábarri Miranda.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Deseo saludar, en primer lugar, al Presidente del Consejo, y voy a intervenir con suma brevedad porque tengo

un billete de avión que se me va a marchar, el avión no entiende de retrasos y aunque no voy a poder estar para escuchar la contestación a mis preguntas, voy a leer con sumo interés las respuestas, pero sólo puedo estar un minuto más. Quiero felicitar, en principio, al Presidente del Consejo por la magnífica relación que mantiene con las comunidades autónomas, en particular con la vasca, relación que este Grupo quisiera que se generalizase, y así lo manifiesta aquí a otras presidencias, a otras direcciones generales y a otras instancias administrativas.

En cuanto a las preguntas, voy a formularle dos que el Grupo Vasco considera de interés al examinar este presupuesto. Una se refiere a las federaciones territoriales, porque al examinar las memorias no observamos con particular precisión y rigor con cargo a qué programa o qué concepto o qué partida se prevén dichas aportaciones a las federaciones territoriales que se tramitaban y libraban a través de las federaciones españolas. ¿Qué criterios de distribución se han aplicado para establecer esa cuantía, qué cuantía alcanzan, etcétera? Es un tema que nos preocupa dado que la Ley del Deporte indica que estas federaciones territoriales están acogidas a las respectivas federaciones españolas y ese tipo de tutela que la Ley del Deporte prevé no sabemos cómo se recoge ahora en los presupuestos.

En segundo lugar, otro foco de atención que nos preocupa se refiere a las universidades para formación del tercer ciclo de los INEF. Teniendo en cuenta la existencia de diversos INEF en diferentes comunidades autónomas y las polémicas recientes que han existido en torno a este tema, nos gustaría conocer la política que el Consejo va a mantener, qué criterios de distribución económica se van a aplicar en torno a este tema y la política en relación a cada uno de los INEF.

Quiero darle las gracias y disculparme porque me tengo que marchar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez-Navarro.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Navarro Navarrete): Si me disculpa voy a contestar, en primer lugar, precisamente por su prisa, al representante del Grupo Vasco. Quiero agradecerle la felicitación por las buenas relaciones que mantenemos, lo que hemos procurado que fuese una constante de las relaciones del Consejo con todas las instituciones y, por supuesto, con las comunidades autónomas como instituciones más importantes con competencias en el campo deportivo.

La respuesta es muy sencilla. El programa del INEF es relativo a enseñanzas deportivas, 422 L, y es estrictamente el INEF de Madrid; es decir, el INEF de Madrid depende administrativamente de nosotros porque no ha sido transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid. En consecuencia, todo el programa completo 422 L es estrictamente INEF de Madrid y, por tanto, no prevé la subvención a ningún otro INEF, porque están

todos transferidos y pertenecen a las instituciones que los tutelen.

Respecto a la pregunta sobre las federaciones territoriales, he de decirle que éstas son financiadas por las federaciones españolas, y, por tanto, la partida que las financia es la partida del Programa 457 A, concepto 483, Federaciones Deportivas y Comité Olímpico Español. ¿En qué porcentaje y en qué cantidad? Eso es aprobado por las asambleas en cada una de las respectivas federaciones españolas. Nosotros fijamos la subvención a cada una de las federaciones, y es en el marco de cada una de las federaciones donde se toma la decisión de en qué medida, en qué porcentaje y en qué forma se financia a cada una de las federaciones territoriales desde las federaciones españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la posibilidad de un turno de réplica, si quiere su señoría.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Deseo agradecerle el detalle del último minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Navarro, puede iniciar la respuesta al señor Carreño.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Navarro Navarrete): La respuesta del señor Carreño es más compleja, más larga.

En primer lugar, quiero agradecerle su felicitación por el éxito en este año de los Juegos Olímpicos de Barcelona, porque que la oposición felicite al Gobierno es algo de lo que hay que tomar constancia pues no es tan frecuente. Solamente deseo añadir que me siento orgulloso de los resultados que los Juegos Olímpicos han tenido.

Usted ha hecho referencia a muchas cuestiones. Puedo compartir sus opiniones, en algunos temas, pero en otros, no.

Las cifras son las cifras, por lo que, quitando que usted da como cifra de partida para el año 1991 36.000 millones cuando la del presupuesto que se aprobó era de casi de 34.000 o 36.000 millones, comparto las cifras de reducción del presupuesto con esa modificación. Los porcentajes no son tal altos, pero es verdad que el deporte va a sufrir un recorte presupuestario.

Debo añadir que, evidentemente, ningún gestor está satisfecho y contesto cuando se recorta la partida presupuestaria de su institución. No puedo decir que esto es un bien para el deporte, porque sería mentira, ni tampoco que me encuentro satisfecho y encantado con el recorte presupuestario.

El recorte presupuestario no afecta a los aspectos básicos o más importantes de la política deportiva, que está concentrado en una partida, que es la de los convenios para inversiones, en el capítulo VII, Transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos para inversiones deportivas. Este recorte presupuestario ha necesitado la corresponsabilidad del deporte; hemos tenido que ser solidarios con estos presupuestos restric-

tivos y duros de disminución del gasto público y, consecuentemente, nuestro programa se ha visto afectado.

Voy a luchar para que eso no sea así «in acternum», es decir, que desaparezcan los convenios y las inversiones con comunidades autónomas y ayuntamientos. Yo creo que ese programa es importante para el mundo deportivo, ha contribuido muchísimo a la construcción de instalaciones deportivas en este país, por lo que espero que sea exclusivamente aplicable al año 1993 dada la crisis por la que atraviesa nuestro país. Como Presidente del Consejo Superior de Deportes y como miembro de este Gobierno, voy a luchar todo lo posible para que esto sea una situación coyuntural y, en consecuencia, la desaparición de esa partida no sea definitiva.

Como usted debe saber, el deporte es un capítulo transferido a las comunidades autónomas en término exclusivo y que políticamente se puede discutir el que esa partida sea sostenible. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que la distribución de las subvenciones que van dirigidas a capítulos transferidos hay que hacerla a través de las comunidades autónomas, y por lo tanto en ese tipo de conceptos, teniendo en cuenta que las transferencias a comunidades autónomas este año no se disminuyen sino que crecen, el Gobierno ha considerado que parte del recorte había que aplicarlo a una parte significativa de las reducciones o sacrificios de los Presupuestos Generales del Estado, a partidas de conceptos transferidos. El deporte, que es un concepto transferido en la parte de inversiones con comunidades autónomas y ayuntamiento, no en lo que son competencias del Estado, podía asumir ese recorte. Nosotros lo aceptamos con solidaridad, aunque no con satisfacción, pero sí como un esfuerzo que el mundo del deporte tiene que hacer en un año especialmente difícil.

Al mismo tiempo, no resalta en aquellos campos donde se ha hecho un esfuerzo presupuestario, como es, por ejemplo, el campo de las federaciones deportivas. Las federaciones deportivas este año en el presupuesto crecen de 6.840 millones, a 8.740 millones de pesetas. Por lo tanto, crecen 1.900 millones de pesetas.

La estructura del presupuesto está basada en el mantenimiento de la actividad deportiva, en el mantenimiento de la vida del deporte tal y como ha sido hasta ahora y, efectivamente, en ralentizar las inversiones —en un momento expansivo y en una mejor situación de la economía española esto no se hubiese producido, estoy seguro de ello— que pueden aplazarse. Esa es la estructura básica del Presupuesto, si bien después contestaré cada una de las preguntas que usted me ha formulado. Como base de partida, ése es el enfoque del Presupuesto. El enfoque del Presupuesto de la política deportiva para 1993 es que lo que constituye la estructura o columna vertebral de la actividad deportiva en nuestro país es el mundo federativo, y el mundo federativo se ve dotado presupuestariamente de acuerdo con sus necesidades, de lo cual me siento satisfecho.

También le quiero decir que el esfuerzo solidario que

el deporte le toca hacer, dentro de las dificultades por las que atraviesa nuestro país este año, está canalizado a través de las inversiones en instalaciones que, probablemente, ven retrasado el momento en que puedan estar listas para ser utilizadas por los ciudadanos españoles.

La primera pregunta que me ha formulado era sobre los convenios internacionales. Puedo enviarle la lista de los países con los que tenemos firmados esos convenios, pero sí le puedo anticipar que tenemos convenios con Francia, con los antiguos países del Este y con los países iberoamericanos. Tenemos convenios, por decirlo de alguna manera, de tú a tú, con Francia, con todos los países del Este y con Cuba. También tenemos convenios claramente de cooperación, y por tanto de apoyo al desarrollo del deporte, con los países iberoamericanos.

Hay otra pregunta relativa al programa 422L sobre la convalidación de títulos que le contestaré por escrito, ya que lamento no poder hacerlo en este momento con precisión.

En cuanto al programa 422P. Impulso en las construcciones escolares y universitarias, tiene usted razón en lo relativo a la utilización de la palabra impulso. Tengo que asumir que el castellano utilizado no es el correcto, pero sí le digo que vamos a continuar un programa muy complejo, y que, en contra de las críticas que hemos recibido por parte de S. S. en muchos de estos programas, me siento bastante satisfecho. No le puedo decir que me sienta satisfecho al cien por cien, porque sería una tontería ya que no lo estoy, siempre se pueden hacer las cosas mejor, pero creo que es un programa muy ambicioso y que al final los escolares españoles verán el fruto de ese trabajo.

Tengo aquí los datos y los cuadros en los que se puede ver que éste es un programa que, cuando se inició, preveía unas inversiones muy importantes del Estado y muy poca cooperación con comunidades autónomas y ayuntamientos, a los que conseguimos implicar hasta, prácticamente, triplicar la inversión, aunque eso significa una complejidad enorme en la gestión del programa, como ya le he dicho a S. S. en otras intervenciones. Estamos dispuestos a explicarle con todo detalle a S. S. el enfoque que hemos dado al mismo, qué problemas hemos tenido, qué problemas hemos resuelto, cuáles son los que todavía quedan por resolver y cuáles son las luces y las sombras de ese programa.

Está cometiendo S. S. un error en la utilización de los datos. Efectivamente, se van a atender 1.494 centros con 1.219 instalaciones, ya que hay algunas instalaciones que atienden a dos centros. Pero ese programa, en su estructura, significa que las comunidades autónomas abordan la construcción de determinadas instalaciones y el Consejo Superior de Deportes, otras. De esas 1.219 instalaciones el Consejo Superior de Deportes asume la construcción de 565, y las comunidades autónomas de 654. Por tanto, las comunidades autónomas no nos aportan recursos para construir las instalaciones que nosotros edificamos directamente a través del capítu-

lo VI, y nosotros no aportamos a las comunidades autónomas en las que construyen ellos. En esos casos se da una aportación del ayuntamiento correspondiente.

Por tanto, de las 565 que aborda el Consejo Superior de Deportes están terminadas 218; en ejecución, 144, de las que por lo menos 85 estarán determinadas antes de fin de año; y hay 203 por contratar, de las que 54 se realizarán antes de fin de año.

Ya he reconocido en diferentes comparecencias que el programa de construcciones escolares tenía un retraso. Basta con ver la planificación de los presupuestos e inversiones que había elaborado el comité de inversiones públicas y los presupuestos reales que el Consejo Superior de Deportes ha tenido. Esto lo he asumido, y en la comparecencia del año pasado admití que, evidentemente, el programa sufría un retraso, y no sólo en mi comparecencia correspondiente al año pasado, sino también en mi comparecencia del año anterior; también señalé que eso no significaba que el programa no se fuese a hacer en su totalidad. Asimismo, me negué a aceptar que el programa no se terminara antes de los Juegos de Atlanta. Esté seguro, señoría, de que el programa se terminará con satisfacción y que veremos construidas 1.219 instalaciones para chavales. Hubo algo de utopía y de sueño al pensar que ese programa tan ambicioso y de gestión tan compleja se podría desarrollar en cinco años, pero probablemente se gestione en siete y, en consecuencia, podremos sentirnos satisfechos de un programa que me gustaría que fuese mejor conocido por los ciudadanos. Como es un programa destinado a instalaciones de deporte escolar, todas las actividades de deporte escolar tienen muy poco eco. Lo que sí le digo es que es muy reconocido por los habitantes del pueblo, del barrio o de la ciudad donde se van inaugurando las instalaciones escolares para el deporte. Le puedo decir que si de algo me siento satisfecho es cuando he tenido la oportunidad, desgraciadamente no muchas veces, de ir a inaugurar alguno de estos pabellones. Los pueblos se vuelcan enteros, encuentran la oportunidad de tener un pabellón en condiciones donde hacer deporte, y la alegría y la satisfacción que siente el pueblo entero, desde los chavales hasta los padres, los nietos o los abuelos de que los chavales vayan a hacer deporte es un motivo de extraordinaria satisfacción. Yo creo que este programa es, ha sido y será un programa-estrella dentro del Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Gómez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Navarro Navarrete): Las subvenciones a asociaciones deportivas se han reducido. Desaparece la partida 481, que tenía 83 millones, porque dentro de esta reducción presupuestaria no se ha considerado que este tema fuese prioritario, fundamentalmente porque es responsabilidad de las comunidades autónomas. Las asociaciones deportivas y el deporte asociativo a nivel local, como son estas asociaciones,

es responsabilidad absoluta de las comunidades autónomas y, por tanto, dentro de este sacrificio económico que significa la restricción del gasto público, se ha recortado esta partida.

En cuanto a las subvenciones a la universidad, los 300 millones se desglosan de la siguiente manera: 90 millones a campeonatos universitarios en España, 103 a los campeonatos interuniversitarios, 98 millones a las ayudas a equipos federados universitarios y nueve millones para ayuda a las universidades para campeonatos del mundo. Evidentemente, en la distribución de estos recursos tienen mucho que ver el comité de dirección del CEDU, en el cual participan las universidades y las comunidades autónomas, que participan de manera significativa en esto. En cualquier caso, están muy ligados al número de clubes deportivos activos que cada universidad tiene y, en consecuencia, a la capacidad de movilización que tiene cada universidad respecto de los alumnos.

El CEDU no tiene presupuesto porque no lo necesita. El CEDU es una institución cuyos componentes se reúnen periódicamente en Madrid, y los gastos de viaje de cada persona los paga la institución a la cual representa, ya sea universidad, o comunidad autónoma y, en consecuencia, no genera gastos. El Comité Nacional «antidoping» y anti-violencia, en la medida en que los gastos que se generan también son muy pequeños, porque los gastos de cada persona los financia la institución a la que representa, y dado que hemos asistido a numerosas reuniones en Estrasburgo, están financiados en la partida 226 del programa 457-A.

Con respecto a las cifras del programa del Ministerio de Educación y Ciencia, aparte de las que ya le he dado, estamos dispuestos a ver con S. S. el día que lo considere oportuno, en el Consejo, el mayor detalle o precisión sobre el asunto.

Refiriéndome a inversiones, los centros de alto rendimiento están financiados por dos partidas diferentes. La partida del capítulo seis, programa 457A, capítulo 751 recoge 123 millones, de los que 53 están dedicados a San Cugat, para pagar inversiones realizadas este año. El centro de San Cugat se ha terminado y no se prevé un desarrollo inversor superior, primero, porque se han realizado todas las instalaciones que había que efectuar y, segundo, porque tampoco tiene espacio físico para nuevas instalaciones. Por lo tanto, con los 53 millones de este año cumplimos el desarrollo inversor de San Cugat. El de Sevilla es un centro de alto rendimiento que figura por primera vez porque es el centro de remo y piragüismo que se ha hecho en el canal, con la desviación del río, que en este momento no se podía utilizar por seguridad, porque estaba la Expo. Ahora se monta el centro de alto rendimiento conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dedicamos 70 millones de pesetas porque lo que hay que construir allí es una casa para guardar los botes y las instalaciones necesarias para utilizar el canal a pleno rendimiento.

Con respecto al resto del presupuesto, programa 457A, conceptos 620 y 630, a los que dedican 2.351 mi-

llones, lo que son centros de alto rendimiento, que es la primera partida sobre todo porque lo demás son gastos de obras pequeñas del Consejo, una parte significativa de esos 200, la mayor parte, aproximadamente entre un 70/80 por ciento va dirigido a Sierra Nevada —el proyecto de la fase correspondiente saldrá a concurso en el mes de enero—, y el resto es para rehacer y construir el antiguo pabellón, popularmente llamado «El Maroto», que sabe usted que está prácticamente en ruinas. Es un pabellón muy mal construido en su época, con muy malos materiales y sin cimentación y hay que derribarlo. También se va a poner en marcha la construcción de una nueva piscina, que va a ser de 50 metros, olímpica, y un pabellón de atletismo.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Gómez-Navarro, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Navarro Navarrete): Sí, señor Presidente.

Por lo que se refiere a convenios con las comunidades autónomas, efectivamente, esa partida ha quedado a cero. De todas maneras, yo les diría a los Diputados presentes que van a aprobar los presupuestos que si consiguen que se nos apruebe una ayuda para que estos presupuestos no se queden a cero, sería mucho mejor. Evidentemente, si el presupuesto está a cero, significa que Canillejas no va a recibir ayuda porque no hay partida presupuestaria para ello.

La partida de los presupuestos dedicada a las mutualidades se ha reducido en una cifra pequeña, entre otras cosas, porque los resultados económicos de la significativa mejora de la gestión de la mutualidad —y usted, que me parece que es miembro de la asamblea de la Mutua, lo debe conocer— hacen que no sea necesario mantener una subvención de ese nivel y que, por lo tanto, la Mutualidad pueda funcionar con una subvención menor, lo que demuestra que las instituciones van teniendo cada vez más autonomía. A mí me gustaría que la subvención a las mutualidades fuese todavía menor y que funcionase por sus propios medios.

Con respecto al crecimiento del capítulo dos, cuando se construyen instalaciones luego hay que mantenerlas y hacerlas vivir. El crecimiento del capítulo dos se debe a todos los consumos del segundo edificio de la Blume, que fue inaugurado a mediados del año pasado, de un nuevo modelo de atletismo y del centro de alto rendimiento de Sierra Nevada, fundamentalmente. Son tres nuevas instalaciones que dependen directamente del Consejo Superior de Deportes, de los cuales, evidentemente, hay que pagar la energía eléctrica, agua, gas, combustible, vestuario, productos alimenticios, limpieza, seguridad y todas las partidas necesarias para su mantenimiento. Todo ello justifica el crecimiento del capítulo dos.

Me parece que he contestado con la mayor brevedad posible. En cualquier caso, quiero decirle que estamos

a su disposición —y S. S. lo sabe— para darle la información complementaria que necesite.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Carreño. Muy brevemente, por favor.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Señor Presidente, quiero aclarar que respecto al recorte de 1991 (tengo los datos de ejecución de presupuestos del Consejo hasta 30 de junio de 1992), el crédito inicial más modificaciones, a 30 de junio de 1992, figura, en 1991, 36.182 millones, que es comparable con el crédito inicial más modificaciones del año 1992, 26.873; son las cifras comparables, 1991 y 1992, a 30 de junio. También tengo el dato de inversiones a 30 de junio, Capítulos seis y siete, créditos de inversión y transferencias de capital del Consejo Superior de Deportes, que son del 8,46 por ciento, a 30 de junio de 1992, del presente año. Datos del Ministerio de Economía y Hacienda: 8,46 por ciento.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Navarro Navarrete): Como ése es un dato que S. S. explica a los medios de comunicación antes que en esta Comisión, ya los oímos ayer en un medio de comunicación y, por tanto, ya sabíamos que probablemente fuese a hacer uso de los mismos. A mí me gustaría saber cuál es la procedencia de esos datos, porque los que nosotros tenemos no son a 30 de junio, sino a 30 de septiembre, y son significativamente diferentes. Del Presupuesto para 1992 tenemos en este momento dispuesto el 90 por ciento, y ejecutado el 64 por ciento. Lamento que no pueda decir siquiera si me parece bien. Evidentemente, si sólo tuviésemos ejecutado el 8 por ciento, nos parecería lamentable. Veo que nuestros datos no coinciden con los suyos.

Depende mucho de los datos que se utilicen, porque si, por ejemplo, es ejecutado y pagado, a veces muchos de los datos son inferiores, pero no precisamente por nuestra gestión, sino porque usted sabe que, a veces, cuando hay problemas de tesorería, el Tesoro no transfiere el dinero y, por tanto, los retrasos no se deben al gestor, que tiene todo dispuesto y preparado para pagar, y no lo puede hacer porque no se le transfiere el dinero. En consecuencia, no sé la procedencia de sus datos. Estoy dispuesto a compartirlos con S. S., a que conozca cuál es la realidad presupuestaria del Consejo y, por tanto, que conozca cuál es nuestra situación real. Evidentemente, no es el 8 por ciento, para suerte del deporte, del Gobierno y del Presidente del Consejo aquí presente. Si hubiéramos gastado sólo el 8 por ciento sería muy de lamentar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, no sé si usted ha terminado la réplica o ésta es una contraréplica.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ MARIBONA**: No había terminado cuando el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes inició esta explicación.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva usted la razón, señor Carreño, pero termine usted muy rápidamente, por favor.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Los datos, a 30 de junio de 1992, dados por la Intervención General en el Ministerio de Economía y Hacienda, son los que he dicho y que ha publicado ayer algún medio de comunicación, al parecer: créditos de inversión más transferencias de capital, obligaciones reconocidas que coincide casi con pagos realizados, el 8,46 por ciento a 30 de junio de 1992, insisto. Me alegro enormemente de que haya corregido la gestión entre los meses de julio agosto y septiembre. Me alegraré más si, a finales del ejercicio de 1992, esa gestión es más eficaz y permite evitar incorporaciones de remanentes, como ha habido, del año 1991 a 1992, muy importantes, del orden de 10.000 millones de pesetas.

Los convenios con las comunidades autónomas han generado expectativas no correspondidas ni en 1992, ni en 1993. Cuando se firmaron esos convenios a lo largo de 1990, 1991 e incluso 1992, generaron expectativas para el año 1992 y para 1993, para esas instalaciones de uso público de interés federativo.

En cuanto a las federaciones deportivas hay que hacer un pequeño matiz. Si analizamos también el año 1991, en este año las federaciones deportivas españolas tuvieron una subvención de 10.000 millones, de la cual bajaron 3.000 millones a 1992, y ahora recuperan 2.000 millones; pero siguen con un 10 por ciento menos de subvención que en el año 1991.

Creo que las instalaciones deportivas en los centros educativos —hay que matizar— son 565 gestionadas por el Consejo Superior de Deportes, y 654 gestionadas por las comunidades autónomas, pero financiadas, unas y otras, total o parcialmente, por el Consejo Superior de Deportes. Al menos, hay una contradicción con lo manifestado por el señor Pérez Rubalcaba, el día 30 de junio, como Ministro de Educación y Ciencia, al hablar del plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros de Madrid y Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Gómez-Navarro Navarrete): Lo que hay es una distribución de responsabilidades en función de los recursos que cada uno aporta. Ni las Comunidades nos dan dinero en la mayor parte de los casos, ni nosotros se lo damos a ella. Usted sabe que ese programa funciona a través de una comisión mixta comunidades-Ministerio de Educación y Ciencia y Consejo Superior de Deportes, que fija las prioridades y va estableciendo en qué sitio se hacen las construcciones. Ahí se produce la distribución de quién es el ejecutor de la obra y se reparte en función del dinero que aporta cada uno, de manera que nosotros asumimos las obras, pero no subvencionamos las que hacen las comunidades. Le

quiero comunicar a S. S. que no es así. Nosotros no subvencionamos las que construyen las comunidades. Construimos exclusivamente con nuestros recursos y con los del ayuntamiento correspondiente a las nuestras, y la comunidad, con sus recursos y los del ayuntamiento correspondiente, construye las suyas; es decir, normalmente no hay intercambio de dinero entre las comunidades y el Consejo. Ni ellos subvencionan las que nosotros construimos, ni nosotros subvencionamos las que ellos construyen. Las federaciones tuvieron una reducción significativa en el presupuesto del año 1992.

Yo recuerdo que S. S. resaltó aquello de manera muy importante en mi comparecencia del año pasado, y este año no ha resaltado el crecimiento de 1.800 millones de pesetas, que es muy significativo porque supone un crecimiento del orden de casi un 30 por ciento. El presupuesto que van a tener las federaciones el año 1993 va a ser muy similar al de 1991.

Cuando usted habla de 10.000 millones —que fue la cifra global de subvenciones del año 1991— probablemente esté sumando las partidas que figuran en otros conceptos, y si suma las partidas que figuran en otros programas van a ser cifras relativamente similares a las del año 1991.

Nada más, sino repetirles que el presupuesto del Consejo este año supone un acto de solidaridad con la crisis de este país y que no va a ser un año en el que el Consejo va a tener capacidad de apoyar o ayudar a las inversiones deportivas de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Quitando ese programa los demás están suficientemente dotados para continuar la misma política deportiva que se ha desarrollado hasta ahora, que ha sido también la que ha conducido al éxito de Barcelona. Desde el punto de vista deportivo, Barcelona no ha sido sólo el éxito del programa ADO, sino el éxito de todos los demás programas que han colaborado a que el éxito de los deportes españoles haya sido posible. Creo que va a ser una política de continuidad, con la excepción de que, durante el año 1993, el Consejo Superior de Deportes no va a poder subvencionar las inversiones de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gomez-Navarro, y a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961